



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 166

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 159

celebrada el martes, 14 de febrero de 1989

Orden del día:

- Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados.
- Debate sobre el estado de la Nación (número de expediente 200/000008).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 167, de 15 de febrero de 1989.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados 9816

Página

Página

Debate sobre el estado de la Nación 9816

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) anuncia que centrará su atención en cinco temas, sin excluir a lo largo del debate otros que puedan surgir, y que se refieren a la situación económico-social, la concertación social y sus dificultades.

des, perspectivas de las Comunidades Europeas, política de paz y seguridad y terrorismo.

Respecto a la situación económico-social, explica las posiciones del Gobierno ante la evolución de 1988 y las perspectivas para el futuro inmediato, reconociendo que caben diferentes enfoques sobre la realidad, sin que falte una parte de verdad en estas distintas versiones o enfoques. Critica, en cambio, una confrontación basada en descalificaciones que nieguen toda la razón al adversario y, desde esta perspectiva, rechaza las acusaciones que se hacen al Gobierno de que su única finalidad sea permanecer en el poder y que no es sensible a las reivindicaciones de la base social que le apoya o de los sindicatos. Si lo primero fuera verdad, la no aceptación de las reivindicaciones sindicales estaría en contradicción directa con el supuesto deseo de permanecer en el poder a toda costa al mantener determinadas posiciones que se consideran poco populares y a las que se atribuyen, por tanto, la consecuencia de una pérdida de apoyo electoral.

Alude a continuación el señor Presidente a la relación que existe entre la situación socio-económica de España y la necesidad de una concertación social que permita alcanzar los objetivos de un clima de paz social, así como el proceso de integración en la Comunidad Económica Europea, a lo que se une el desarrollo del Acta Única. Precisa que 1988 ha sido el tercer año consecutivo en el que la economía española ha mostrado unos signos claros de recuperación tras una larga década de crisis, aprovechando, sin duda, el efecto de una mejor coyuntura internacional junto al esfuerzo de saneamiento realizado por la sociedad española. No obstante, junto a estos factores positivos, siguen siendo demasiado importantes los desafíos de la economía española en los próximos años como para permitir cualquier ejercicio de autocomplacencia. Se ha producido en los últimos años un incremento de la inversión en torno al 14 o el 15 por ciento, unido a una disminución de la tasa de inflación y la recuperación de un equilibrio razonable de nuestras cuentas con el exterior, elementos todos ellos que han dado lugar a una primera consecuencia, la más importante de todo el cuadro económico, consistente en el pase de una destrucción de empleo neto durante diez años a la creación de empleo neto en los últimos tres años y medio. Concretamente, entre los años 1975 y 1985 se destruyeron más de dos millones de puestos de trabajo y a partir de esa última fecha hasta hoy se crean un millón doscientos mil puestos netos, es decir, alrededor de la mitad de los destruidos en la época de crisis. Dado que esto es todavía insuficiente para las necesidades de la sociedad española, resulta inexorable mantener una evolución económico-social que siga permitiendo en los próximos años una evolución semejante en términos de creación de empleo. Piensa que deberían redoblar todos los es-

fuerzos para que no se escaparan de las manos, por falsos espejismos, oportunidades que se están ofreciendo a la sociedad española. Así sería imperdonable que no fuéramos capaces de frenar la amenaza inflacionista que todavía pesa sobre la economía española, con sus efectos altamente negativos para las rentas de los más desfavorecidos, para el mantenimiento de una competitividad imprescindible y para el sostenimiento de una política de creación de empleo.

En relación con el desarrollo de nuestra adhesión a la CEE, señala que ésta coincide con la etapa de mayor crecimiento de la economía española, aunque al mismo tiempo debe reconocerse que nuestra competitividad no es suficiente para aguantar unos intercambios comerciales que nos resultan desfavorables. Tampoco nuestras tasas de inflación pueden separarse de las tasas medias comunitarias sin grave riesgo para la economía española. Es consciente de que no se trata de una tarea exclusiva del Gobierno, pues la consecución de un crecimiento sostenido y la eliminación de incertidumbres exige un acuerdo muy amplio. En esta línea, el Gobierno propone una serie de prioridades que se expresan con claridad en los Presupuestos Generales para 1989. Aumentar el gasto social dentro de unos límites tolerables que permitan disminuir nuestro déficit, y también mirar al futuro sin la angustia de una crisis financiera de nuestro sistema de seguridad social, no es más que intentar una distribución de la riqueza que no suponga un engaño demagógico. Tener sensibilidad social, no sensibilidad corporativa, significa, a su juicio, mantener esos objetivos.

En este cuadro, no niega la razón de manera total a los interlocutores sociales, como éstos hacen con el Gobierno. Más bien trata de buscar, por medio de un diálogo serio, un punto de encuentro que haga compatible lo que piensa que debe hacerse en política económica y social y lo que otros piden que se haga en algunas materias específicas. El actuar así es por creer que merece la pena conseguir un clima de paz social, porque es un instrumento que facilita la consecución de objetivos económico-sociales beneficiosos para todos. Sin embargo, esta actitud de búsqueda de un acuerdo tiene unos límites que, estando en el acierto o en el error, no pueden ni deben sobrepasar como Gobierno, como responsables primeros de la política económica y social. Reitera que es consciente de que esta actitud se aleja de cualquier planteamiento electoralista, pasando seguidamente a describir las relaciones del Gobierno con los sindicatos en los últimos años y asimismo la posición mantenida en las recientes negociaciones, creyendo siempre el Gobierno que era de suma importancia el mantenimiento de una política de concertación, tal y como constaba en el programa electoral del Partido Socialista. Pero la realidad es que cada vez que el Gobierno, buscando el acuerdo, avanzaba en sus ofertas, éstas se consideraban au-

tomáticamente comprometidas, aunque no se llegase a firmar nada, con el resultado de que el Gobierno se comprometía siempre cada vez que avanzaba un metro para alcanzar el acuerdo, mientras que los interlocutores sociales no se comprometían nunca. En una sociedad democrática, piensa que los sindicatos deben compartir, como los demás interlocutores sociales, una parte del poder democrático acorde con los intereses que defienden y la representatividad que ostentan, pero ello tiene que tener la contrapartida de asumir una parte de la responsabilidad. Sin embargo, cree que es justamente esto lo que está fallando, produciéndose un desequilibrio grave entre la exigencia de poder y la dejación de responsabilidad que esa exigencia conlleva.

Informa igualmente de las ofertas realizadas por el Gobierno en relación con cada uno de los puntos objeto de negociación, en las que el Gobierno ha llegado a ofrecer un gasto social adicional de 369.000 millones de pesetas, de los que 296.000 millones tienen que corresponder al presente ejercicio y sólo 73.000 millones a 1990, a lo que Comisiones Obreras contesta que dicha cifra no supone más que el 50 o el 52 por ciento de las cantidades económicas reivindicadas en los tres puntos que tienen contenido económico, lo que contradice claramente otras afirmaciones de la misma central respecto de que la diferencia está en torno a los 100.000 millones.

A partir de la situación descrita, si los sindicatos reflexionan y aceptan las propuestas del Gobierno, habrá que ajustar las prioridades presupuestarias, para lo que el Gobierno formulará una propuesta de disminución de gastos en otras partidas, pero si los sindicatos no aceptan, anuncia que el Gobierno cumplirá sus propuestas del 21 de diciembre, lo que llevará a que el esfuerzo de ajuste en el gasto sea, lógicamente, menor. En ambos casos resulta evidente que tendrá que intervenir esta Cámara, ante la que habrá que discutir el ajuste en cuestión.

A continuación se refiere el señor Presidente del Gobierno a la situación y perspectivas de las Comunidades Europeas, destacando nuestra relación comunitaria como una parcela muy importante en nuestra política exterior y la creciente interdependencia entre los distintos países de la Comunidad, constituyendo el Acta Unica un compromiso para los doce Estados miembros, con un calendario de cumplimientos que obligarán en el próximo futuro a nuevos cambios en las relaciones institucionales de la Comunidad, e incluso puede que a nuevas instituciones. Alude brevemente a los pasos que se vienen dando para la realización del mercado interior comunitario, la libertad de movimientos de capital, armonización fiscal y cooperación monetaria, así como en materia de espacio o dimensión social y, por último, relaciones con América Latina y cooperación a la consecución de la paz en el Oriente Medio.

Igualmente informa con brevedad sobre la política

de paz y seguridad desarrollada por nuestro país, siguiendo siempre las directrices marcadas por el Parlamento, en el que se han celebrado con anterioridad importantes debates, por lo que ahorra a la Cámara la repetición de lo que es ampliamente conocido por la misma.

Finalmente, respecto al terrorismo, destaca que será parco en sus palabras puesto que ya los responsables políticos tienen información discreta sobre la evolución de esta importante cuestión, que, a su juicio, ha seguido una evolución positiva a lo largo de 1988. Resalta los acuerdos alcanzados entre las fuerzas políticas democráticas en todo el Estado y en el País Vasco, que constituyen un instrumento esencial en el avance por la erradicación de la violencia y respecto de los que el Gobierno hará el máximo esfuerzo para preservarlos, dándoles en todo caso fiel cumplimiento.

Termina señalando que la situación presente es complicada políticamente, aunque, paradójicamente, la realidad sea más positiva que en años anteriores y las perspectivas más esperanzadoras. Los responsables políticos tienen que aceptarlo así y dedicar su esfuerzo para que la sociedad española no pierda sus buenas oportunidades de presente y de futuro inmediato.

Se suspende la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

En nombre del Grupo Popular interviene el señor **Herrero Rodríguez de Miñón**. Comienza señalando que analizar serena y seriamente el estado de la nación exige huir tanto del triunfalismo como del derrotismo, dos géneros que en política cultivan explícita o solapadamente los demagogos. Subraya también que el presente estado de la nación, con lo que tiene de bueno y de malo, es imputable a los señores del Gobierno y al Partido en el Gobierno, que son los que han provocado la situación actual, ya que durante seis años han tenido todas las oportunidades y facilidades imaginables, como una bonanza económica internacional, buenas cosechas, moderación salarial y una mayoría parlamentaria absoluta que han utilizado plenamente.

Se refiere después a la huelga del pasado 14 de diciembre, que, ante el asombro de muchos, se produce cuando la economía española va notablemente bien, con una importante tasa de crecimiento, intensidad de las inversiones reales y aceptable tasa de creación de empleo. Considerando suicida dejar perder tan importantes logros, agrega que una gran parte de los españoles mostró su repulsa hacia los aspectos más tangibles de esta política económica. Acepta las cifras favorables a las tesis gubernamentales y da por supuesto que un 50 por ciento de los huelguistas se quedó en casa porque el Gobierno fue incapaz de garantizar el ejercicio del derecho constitucional al trabajo, incapacidad de que es un sín-

toma alarmante de que algo no funciona en el seno del Ejecutivo. Ello demuestra la urgencia de dar cumplimiento al artículo 28 de la Constitución, elaborando la correspondiente ley de huelga sobre los criterios jurisprudenciales ya afirmados por el Tribunal Constitucional. De la otra mitad de los huelguistas piensa que sólo un 60 por ciento se identificaba con las reivindicaciones sindicales, tras las cuales hay algo más profundo que estas mismas motivaciones sindicales. Los restantes huelguistas, probablemente desde presupuestos muy distintos, aprovecharon la ocasión para manifestar su repudio a la política gubernamental.

Considera el señor Herrero que el Gobierno haría muy mal en despreciar a los sindicatos, cuya capacidad de movilización se ha puesto de relieve. Sin embargo, todos, los sindicatos incluidos, harían peor si se pretendiera restablecer la paz social con meros incrementos salariales u otras reivindicaciones sectoriales, pues la huelga no fue laboral y sí eminentemente política, fruto de un malestar político. En efecto, existen, por un lado, profundos y peligrosos desequilibrios, como son la escalada de precios, la precariedad del empleo, lo gravoso de los impuestos, junto a la mala calidad de los servicios que el ciudadano medio recibe a cambio de ellos, y, de otra parte, la creciente falta de credibilidad que late tras la mayoría absoluta del Partido del Gobierno ganada en 1982 y revalidada en 1986. Lo primero supone que España no funciona debidamente y lo segundo que muchos españoles no creen en que el Gobierno pueda arreglar la situación.

Respecto al citado mal funcionamiento y la no satisfacción de la sociedad española, manifiesta que el Gobierno ha centrado su política en arreglar la situación a base de limitar los sueldos, aumentar los impuestos y elevar el precio del dinero que los españoles necesitan para comprarse un piso o poner un negocio. Los socialistas han sabido, en suma, diseñar y aplicar correctamente un apolítica económica de ajuste, pero son unos pésimos gestores de los servicios públicos. Siendo el esfuerzo fiscal en España de los más altos de Europa, éste sólo se legitima por la calidad y gestión de los servicios públicos que el ciudadano recibe y la realidad demuestra que éstos son muy malos. Ocurre, además, que tan alta presión fiscal tiene efectos inflacionistas, porque se repercute en los precios y en los costos, inhibe el ahorro y fomenta el gasto, con un aumento del gasto público excesivo no sólo en su volumen sino también en su aceleración, sin disciplina presupuestaria alguna. Precisa que ningún servicio público mejora por el simple hecho de invertir en el mismo más dinero si la gestión no es mejor, citando como ejemplo los aumentos sustanciales de las dotaciones presupuestarias de la Justicia, a pesar de lo cual ésta es cada vez peor. Otro tanto sucede en servicios o bienes públicos como la educación, la sanidad, la previsión, la cultura o la lucha antidroga.

Acerca de la falta de credibilidad lamentablemente creciente, porque en el juego democrático nadie sale ganando con ella, señala el señor Herrero que tal falta de crédito se debe a la actitud del Gobierno y alcanza a sus conceptos y relaciones. Expone que no cuentan con nadie y por eso no son muchos quienes les creen, de lo que es buena prueba las previsiones sobre la inflación. Por otra parte, ignora si el Gobierno, a sabiendas, ha faltado reiteradamente a la verdad, pero es lo cierto que ante los sectores sociales más diversos han hecho promesas y asumido compromisos que razonablemente no podían cumplir.

En cuanto a la que califica de desdichada negociación con las centrales sindicales, afirma que hace muy bien el Gobierno en no plegarse sin más a la presión; sin embargo, la conducta del Gobierno ha sido más que extraña, con el resultado del descrédito, no sólo gubernamental sino también de los sindicatos, al elegir la vía de la confrontación, dando un salto atrás de muchas décadas. La consecuencia es que los socialistas ya no garantizan la paz social, preguntándose si en tales condiciones van a poder seguir pilotando el crecimiento económico.

Considera, no obstante, obligación perentoria del Gobierno la recuperación de dicha paz social, a lo que deben ayudarles todas las fuerzas políticas responsables, siendo deber del Gobierno el saber obtener el consenso de las mismas. No se trata de una rebatía de votos desilusionados, con toda razón, sino de mantener las condiciones precisas para que la economía española siga sorteando los peligros inflacionistas y anticompetitivos que la acechan. Para ello sugiere tres tipos de medidas: sociales, jurídicas y políticas. En primer lugar, es preciso despersonalizar y objetivar los problemas; en segundo término, es preciso introducir fórmulas jurídicas que ayuden a superar dificultades y resolver problemas y, por último, y de manera fundamental, hay que residenciar en esta Cámara los conflictos, evitando que sea tribuna de tardíos monólogos superpuestos.

Se refiere, por último, el señor Herrero de manera breve a la política de seguridad, la lucha antiterrorista y la política en el marco de la CEE para concluir afirmando que durante años se ha marginado a este Congreso y cedido ante la presión callejera, siendo lo que ocurre ahora la consecuencia de tales marginaciones. De ahí que pida el restablecimiento del diálogo entre Gobierno y Cortes, entre mayoría y minorías, entre las distintas instituciones y la sociedad, porque esa es la esencia de nuestra forma política, según el artículo 1.º de la Constitución. El señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** contesta al señor Herrero que, aun no compartiendo buena parte de las tesis que ha expuesto en cuanto a orientaciones políticas, tiene que felicitarle por su intervención. Considera muy oportuna y valiosa la valoración que ha hecho respecto de las negociaciones recientes, acerca de la petición de

consenso e institucionalización de algunos cauces de diálogo y en temas tan sensibles como los relacionados con el terrorismo, pudiendo sólo expresar su total coincidencia con tales valoraciones. Por otra parte, ha realizado un diagnóstico y ofrecido alternativas a la situación económica y social, además del funcionamiento de los servicios, que cree que se corresponde con la fuerza política que el señor Herrero representa, lo que estima bueno para la clarificación de posiciones y alternativas, reconociendo que las críticas han sido hechas con mesura, con sentido y con penetración. El señor Herrero parte de la base de que van bien las magnitudes económicas y, en general, la economía, con algunos riesgos y peligros y, como contrapunto, que España no funciona. Sin entrar en un debate de cifras que resultaría penoso, entiende que una parte de la crítica tiene fundamento y, por tanto, es razonable y la asume.

En cuanto al análisis de la huelga se remite a lo que ya dijo en la Cámara el día 21 de diciembre de que había varios componentes de la misma y que, desde luego, esta tenía un carácter, en su manifestación ciudadana, fundamentalmente político y de protesta. Desconociendo qué porcentaje de ciudadanos protestaba por una cosa u otra, reitera lo afirmado en dicha fecha de que, al no poder garantizar el derecho al trabajo, como contrapunto optaron por que hubiese el menor clima posible de tensión social. En cuanto a la falta de credibilidad expuesta por el señor Herrero, ofreciendo un diagnóstico, valoraciones y alternativas, justamente en tales valoraciones y, sobre todo, en la oferta de soluciones comienza el distanciamiento. Tampoco puede compartir algunas afirmaciones relativas a los impuestos y la relación entre éstos y la situación económica, así como la prestación de servicios. Reconoce el aumento de la presión fiscal en los últimos años a un ritmo mayor que en otros países de la Comunidad Europea, pero igualmente tiene que precisar que la reforma fiscal se realizó hace diez años y partiendo de una presión fiscal muy baja, lo que prácticamente impedía hacer comparaciones con Europa. Por tanto, esa presión ha crecido mucho, pero sigue siendo menor a la de cualquier país europeo, cualquiera que sea el parámetro con el que se mida o compare. Otro tanto cabría decir si se quiere seguir estableciendo un cierto rigor en el análisis y aplicar soluciones razonables respecto del déficit público y de otras magnitudes. En todo caso, desea aclarar que en los últimos años se ha hecho algún esfuerzo de reducción de la presión fiscal en las rentas más bajas, pero no piensa que con un menor esfuerzo fiscal se pueda mantener un nivel de prestación de servicios que nos vaya aproximando a la media de la Comunidad Europea.

Volviendo al tema de la falta de credibilidad del Gobierno, contesta que en democracia los gobiernos pasan por períodos de mayor o menor credibilidad,

y acerca del actual, desde el punto de vista del crédito que ha merecido ante los ciudadanos, cree que no le ha ido mal en los seis años que lleva de ejercicio. Reitera, por otra parte, lo que ya dijo por la mañana de que el Gobierno había cumplido el programa electoral del Partido Socialista, excepto en la promulgación de una ley de huelga y la creación del Consejo Económico Social, sobre cuyos incumplimientos han intentado un esfuerzo de consenso con las fuerzas sociales y económicas que no ha sido posible alcanzar. Sin embargo, puede alcanzarse éste entre las fuerzas políticas parlamentarias que lo deseen.

Para réplica intervienen de nuevo, brevemente, el señor Herrero Rodríguez de Miñón y el señor Presidente del Gobierno.

El señor **Suárez González**, en nombre del CDS, comienza realizando una reflexión general sobre la situación política, creyendo contribuir así a lo que esta mañana decía el señor Presidente del Gobierno sobre la necesidad de clarificar la confusión existente. A su juicio, resulta evidente que el problema de hoy no es sólo la confrontación Gobierno-sindicatos, aunque sea éste un acontecimiento de primera magnitud que quiebra el proceso político ordinario. Lo más templado que cabe decir en este momento es que España vive un clima político enrarecido y confuso, resultando que una situación embalsada durante tiempo estalló en forma de paro general el 14 de diciembre, reflejando un descontento popular más extendido que el que dejaban entrever las reivindicaciones sindicales motivo de la convocatoria de huelga. En su opinión, hay algo más: que no se puede sugerir en campaña y programas electorales una política económica de perfiles redistributivos y aplicar otra como Gobierno. No se puede afirmar que se fortalecerá el papel de los sindicatos como institución vertebradora de la sociedad y, alcanzado el Gobierno, descalificar a los sindicatos y sus reivindicaciones. No se puede recurrir a la palabra «ética» y mantener otras conductas sin que un día la sociedad se la exijan a los que la predicán. No se puede vender como éxito estadístico lo que son fracasos reales ni se puede presentar como ejercicio democrático del poder lo que constituye un bloqueo de las instituciones para una simple estrategia de permanencia en el poder.

Añade que los acontecimientos del 14 de diciembre descubren, de pronto, una situación hasta entonces velada, teniendo el actual conflicto su causa principal en la acción del Gobierno, acción que ha conducido a un callejón sin salida. A su juicio, la situación española se caracteriza de modo primordial por la insuficiencia de una política económica, limitada hoy casi exclusivamente a la política monetaria, la existencia de una situación de regresión social, el bloqueo de la vida política y del desarrollo institucional, el deterioro de los servicios esenciales

en un Estado moderno y la existencia de unas aptitudes de comportamiento y modos de gobernar que provocan crispación política, inestabilidad social y un grado de conflictividad innecesarios. Siendo la política económica responsabilidad del Gobierno, éste, además de decidirla, tiene que procurar que no provoque tal rechazo, tal conflictividad que genere altos costes e inestabilidad política y social.

Los hechos, que son testarudos, revelan que no se alcanzan los objetivos que se anuncian ni se cumplen las previsiones que año tras año se hacen. Si el objetivo es luchar contra el paro, España sigue padeciendo la tasa de paro general y de paro juvenil más alta de Europa; si es luchar contra la inflación, ésta desborda las previsiones del Gobierno el corriente año; si es utilizar el gasto público para mejorar infraestructuras y servicios públicos, unos y otros han sufrido bajo el mandato del actual Presidente del Gobierno un deterioro histórico, a pesar del incremento de la recaudación fiscal. Si el objetivo es la estabilidad social, se ha provocado la primera huelga general de la democracia y la más grave confrontación abierta entre Gobierno y sindicatos. Por último, si el objetivo es una alta tasa de crecimiento económico, ciertamente que éste ha existido en los dos últimos años, pero deberían preguntarse qué ocurre cuando en un país tales tasas de crecimiento de la economía no benefician a casi dos tercios de la población. El crecimiento, para ser algo más que una cifra, ha de producir mayores niveles de bienestar para todos y un reparto equitativo de los costes y resultados.

Añade el señor Suárez González que nos encontramos hoy con una situación social que no se compagina con la tasa de crecimiento alcanzada, puesto que el salario mínimo interprofesional ha perdido poder adquisitivo, tenemos el porcentaje más alto de Europa de contratación temporal, ha descendido la participación de los salarios en la renta nacional e importantes colectivos han visto afectada de manera injusta su capacidad adquisitiva, sin que el Gobierno incluyera en su momento las dotaciones presupuestarias para su compensación, a la par que ha descendido la cobertura del desempleo.

Pero el pasado 14 de diciembre se manifestó un descontento que, a su juicio, no resulta explicable únicamente por la situación social, sino por el abuso de la mayoría y la manera y la prepotencia con que esa mayoría actúa, no dialogando y cercenando las iniciativas de control de las minorías, una mayoría que se cree en posesión de la verdad con unas actitudes que hacen mucho daño a la democracia y al Estado de Derecho al impedir el desarrollo del pluralismo y bloquear las instituciones. Sobre este particular destaca también la grave situación por la que atraviesa la Administración de Justicia, e igual puede afirmarse con carácter general respecto de la Administración Pública, en su opinión desprofesionalizada y politizada, es decir, destruida como insti-

tución que da solidez y estabilidad al Estado moderno. También están hoy peor que hace seis años las prestaciones y servicios del Estado moderno como son correos, teléfonos o instituciones penitenciarias, que se han deteriorado gravemente durante el mandato socialista, y otro tanto puede decirse respecto de los sistemas educativo o sanitario, donde el fracaso de las reformas en ambos terrenos resulta clamoroso. En cuanto al derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, regulando la utilización del suelo e impidiendo las especulaciones, resulta que durante el actual Gobierno el precio del suelo urbano se ha disparado en gran parte del territorio nacional, perjudicando gravemente a la mayoría de la sociedad, a la que el encarecimiento de las viviendas, derivado directamente de la especulación, hace inviable su adquisición. Por otra parte, se ha instalado en la sociedad un sentimiento creciente de que existe una corrupción generalizada, si bien piensa que da la sensación de que puede ser injusta en cuanto a su grado de intensidad y extensión, pero la combinación de una mayoría absoluta que impide con su voto el control, la exaltación del enriquecimiento fácil o rápido y la falta de austeridad en el comportamiento público de algunos dirigentes han dado lugar a la generalización de tal clima. A ello ha contribuido también la tolerancia con ciertas formas de administrar los caudales públicos, como si se tratara de fondos privados, ante todo lo cual debería ser el Gobierno el primer interesado en garantizar una absoluta transparencia de la gestión pública. Al mismo tiempo, el Gobierno mantiene un férreo control sobre la televisión, pretendiendo ahora dominar también el mundo de la radio con una nueva ordenación que refleja una aspiración incompatible con el pluralismo político. Piensa que perpetuarse en el poder por estos medios es el principal objetivo del Partido Socialista. Así, ocupada la Administración, controladas o vaciadas las instituciones, intenta continuar su estrategia de dominio debilitando o doblegando a los sindicatos, como antes hiciera con otros colectivos intermedios organizados.

Concluye el señor Suárez González afirmando que por el camino elegido los socialistas no están ya en condiciones de garantizar el progreso y la paz social y, por el contrario, el deterioro y el aumento de las tensiones serán la consecuencia de su intransigencia, cuando España necesita de mayores niveles de justicia, solidaridad diálogo, consenso y paz social. Por ello, el pasado 21 de diciembre planteaba al señor Presidente del Gobierno la doble opción que tenía, consistente en retirar los Presupuestos para dar cabida a las demandas sociales o convocar elecciones generales inmediatas para permitir que se manifestara el pueblo español sobre si deseaba o no un Gobierno distinto. No habiendo querido retirar los Presupuestos y siendo incapaces de llegar a un acuerdo con los sindicatos, entiende que la situa-

ción continúa exigiendo la convocatoria de elecciones generales. El no hacerlo lo consideraría como una irresponsabilidad política.

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) contesta al señor Suárez González manifestando que la intervención de éste ha ido encaminada a un resultado lógico y predeterminado como es la disolución de las Cámaras y la convocatoria de elecciones. De ahí que haya aludido al tratamiento de diversos temas, centrándose en una opción —repite— lógica y coherente con su petición final, petición que toma en cuenta con absoluto respeto por ser la posición del Grupo que el señor Suárez representa.

Habiendo centrado el señor Suárez su discurso en la política socioeconómica del Gobierno y los resultados de tal política, sólo puede decirle que el programa electoral del Partido Socialista, desde el punto de vista socioeconómico, se está cumpliendo, sin que vaya a hacer hincapié, como tampoco lo hizo durante la mañana, en los logros que desde el punto de vista económico y social se han conseguido. Reconociendo que existe un clima de confusión desde el punto de vista social, también es cierto que en política uno tiene que saber aguantar algunas situaciones de cierta incertidumbre o confusión. En cualquier caso, si acudieran a dar datos sobre la conflictividad en España, podría decir que el año en que ésta fue mayor corresponde a una etapa bien conocida por el señor Suárez por ser él entonces Presidente del Gobierno: concretamente en 1979. Se produce, por otro lado, la paradoja de que durante el actual Gobierno, cuando la situación ha mejorado, es cuando tienen lugar algunos incrementos de la conflictividad.

Respecto a la acusación de prepotencia o de arrogancia en el ejercicio del poder y de que se trata de una estrategia de mantenimiento en el poder, cree que es legítimo que se realice tal afirmación, aunque el señor Suárez sabe muy bien que en ningún caso se hubieran atrevido los socialistas, como consecuencia de un fracaso en la concertación, a hacer un decreto-ley de fijación de rentas salariales y de pensiones, porque no les hubiera parecido democrático ni aun contando con la mayoría absoluta. Sin embargo, tal hecho ocurrió en 1978 con un Gobierno presidido por el señor Suárez. En cuanto a lo que se dice de hurtar permanente el control político o parlamentario, cree, honradamente, que el señor Suárez compartirá con él que no ha habido ningún Gobierno ni Presidente del Gobierno que se haya sometido a más controles parlamentarios que el actual. En todo caso, debe precisar, una vez más, que cuando el señor Suárez presidía el Gobierno, no es que resultara difícil, sino prácticamente imposible conseguir que se sometiera a un control parlamentario mediante un debate.

Acerca de la reflexión hecha sobre el 14 de diciem-

bre, si bien resulta ajustada en algunos puntos, la misma lleva a unas conclusiones que no pueden compartir como, por ejemplo, cuando el señor Suárez habla de regresión social e insuficiencia de la política redistributiva o de deterioro de las infraestructuras, a las que se han destinado grandes inversiones en los últimos años, aunque insuficientes para hacer frente a un retraso acumulado durante decenas de años. Acerca de la carencia de esfuerzos para el diálogo y el consenso recuerda también que, recientemente, él mismo reconocía públicamente que es posible que hubieran hecho un insuficiente esfuerzo de diálogo con los sindicatos, pero de la misma manera tiene que decir que es el único Presidente del Gobierno que durante la democracia se ha reunido a negociar con ellos. Añade que más que de insuficiencia de esfuerzos cabría hablar de falta de habilidad, a la vista de los resultados a que se ha llegado. En cuanto a la mencionada regresión social, facilita algunas cifras relativas a la situación económica que sirven, a su juicio, para desvirtuar tal acusación.

Finalmente, alude a la apelación a la ética en los comportamientos sobre la que desea decir de nuevo, públicamente, que personalmente está por un comportamiento ético, lo defiende y lo practica, como hará siempre.

Replica el señor Suárez González, contestándole de nuevo el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

El señor Roca i Junyent, en representación del Grupo de la Minoría Catalana, manifiesta que sería cerrar los ojos a la evidencia negar que la economía española atraviesa por una fase de fuerte expansión, pero igualmente es cierto que el gasto de nuestras Administraciones públicas ha crecido de modo literalmente incontrolado. El actual Gobierno se congratula, con razón, de haber recaudado en los dos últimos años casi un billón y medio de pesetas más de las previstas, sin sonrojarse acto seguido cuando proclama que sólo ha conseguido rebajar en unas décimas el porcentaje que representa el déficit de caja respecto al producto interior bruto. Cabría aceptar la situación si el incremento del gasto público hubiera ido a mejorar de forma sensible nuestros servicios públicos, pero es asimismo evidente que se ha producido una cierta degradación en buena parte de estos servicios durante los últimos seis años.

Se refiere a continuación al fracaso de la concertación social, modelo que ha hecho crisis, correspondiendo ahora gobernar sin concertación, como se hace en la mayoría de los países de nuestro entorno. Piensa que si éstos lo hacen bien, igual hemos de poder hacerlo nosotros, por lo que tampoco debe dramatizarse la situación actual. Lo que ocurre es que el Gobierno deberá conducir ahora su acción buscando la colaboración del Parlamento, porque sólo así se puede salvar la soledad de un Gobierno

cada vez más aislado de la realidad social. Sin embargo, para que el Parlamento pueda ejercer su función soberana le corresponde al Gobierno actuar con el respeto necesario, no convirtiendo esta Cámara en un mero trámite para decidir fuera de aquí. De cara a la formulación de una previsión de futuro entiende que será difícil hacerla si no se indaga sobre las razones que han conducido a la presente situación. Siendo el tema opinable, a su entender sucede que los socialistas han malgastado el enorme depósito de ilusión que acompañó su victoria electoral de 1982. Con la idea del cambio motivaron a una parte importante de la sociedad española a favor de un proyecto repleto de promesas y ofertas tentadoras, supliendo después, poco a poco, la ilusión por las estadísticas. El resultado es que para muchos el Gobierno ha hecho lo contrario de lo que había prometido. Añade que el gran depósito de ilusión inicial se ha traducido en un enorme déficit que arrastra consecuencias muy negativas para todos, necesitando conocer hoy los ciudadanos hacia dónde les dirige la acción del Gobierno. Ocurre, sin embargo, que el vacío de objetivos se ha intentado llenar con retóricas apelaciones a la modernidad, a la exaltación del dinero, la fiebre del éxito y todo ello en un marco de exhibición agresiva de lujo y opulencia. La consecuencia es una alteración total de la jerarquía de valores que tritura cualquier intento de cohesión social, situación que, a su juicio, no puede continuar.

Añade que el vacío actual tiene que llenarse con objetivos colectivos que al Gobierno corresponde proponer, en primer lugar, con abandono del triunfalismo que le ha caracterizado hasta la fecha en especial sobre la situación económica española. Considera que cuando se exhiben los beneficios de los bancos y de las empresas como el activo más destacable de la política del Gobierno socialista, es difícil pretender que los pensionistas no reclamen participar también en la euforia del crecimiento económico. En segundo lugar, hay que dar coherencia a una política de rigor y, por último, acentuar la sensibilidad social de la política económica. Sobre este particular afirma que, por rigor y justicia, han de aprobarse ahora por este Parlamento las medidas que se ofrecieron a los sindicatos en relación con los pensionistas y funcionarios, ya que, en otro caso, significaría que esa oferta se hizo exclusivamente para comprar la paz social, lo que calificaría de irresponsable. Asimismo pide que se dé una sola razón para atribuir la representación de los pensionistas a los sindicatos y no a esta Cámara, que representa al conjunto de la sociedad española. Adelanta que sobre este particular su Grupo presentará en el momento oportuno la correspondiente propuesta de resolución.

Realiza finalmente diversas consideraciones sobre la Comunidad Económica Europea y la presencia española durante el actual semestre, así como sobre

el estado de las autonomías, para concluir manifestando que cuando un proyecto hace crisis en algunos de sus puntos fundamentales hay que cambiarlo para adaptarlo a la nueva realidad, y esto es lo que corresponde a los socialistas, ya que sólo así podrán cumplir con su obligación de gobernar bien.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)**, replicando el señor Roca i Junyent.

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Como asunto previo al orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por parte de don Agustín de la Sierra Herrera, proclamado electo por la Junta Provincial de Burgos, en sustitución de don Juan Carlos Aparicio Pérez.

Don Agustín de la Sierra Herrera ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **DE LA SIERRA HERRERA**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo jurado el señor De la Sierra Herrera acatar la Constitución, ha adquirido la plena condición de Diputado. Bienvenido a la Cámara, señor De la Sierra.

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto del orden del día: Debate sobre el estado de la Nación.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez)**: Señor Presidente, señorías, iniciamos hoy el sexto debate sobre política general, de acuerdo con la iniciativa adoptada por este Gobierno desde el comienzo de su primer mandato. Voy a centrar mi atención en cinco temas, sin excluir a lo largo del debate otros que puedan surgir. Los cinco serán: situación económico-social, la concertación social y sus dificultades, perspectivas de las Comunidades Europeas, política de paz y seguridad y terrorismo.

Como saben bien SS. SS., todo debate de política general que pretende analizar la evolución, año a año, del es-

tado de la nación tropieza con dos dificultades. La primera, es que la enumeración de los temas produce insatisfacciones relativas a los diferentes interlocutores. De esta manera, cada año se oye desde la tribuna que no han sido expuestos por el Gobierno una serie de problemas que legítimamente consideran de importancia para la representación que ostentan. Una vez más pido excusas por anticipado por ello.

Salvo que consideramos el debate como una especie de trinca opositora, es lógico y razonable que nos situemos en las grandes cuestiones que marcan las orientaciones básicas de la situación social o de la situación nacional.

El segundo problema es la presencia de lo inmediato o noticable como un elemento que se convierte en clave para el debate. En esta ocasión es además un acontecimiento de gran trascendencia: el desacuerdo entre el Gobierno y los sindicatos en la negociación sobre cuatro de los cinco puntos reivindicativos que estos sindicatos dedujeron de la huelga del 14 de diciembre del pasado año.

Así pues, consciente de ambos riesgos, trataré de explicar las posiciones del Gobierno ante la evolución de 1988 y ante las perspectivas para el futuro inmediato.

La experiencia política nos va enseñando a ver con mayor naturalidad la existencia de diferentes enfoques sobre una misma realidad, sin que falte una parte de verdad en las distintas versiones que encarnan estos enfoques. Por ello, desde la responsabilidad del Gobierno, aunque se haga un esfuerzo de máxima objetividad, seguramente estaremos condicionados por nuestras circunstancias y, dispuesto como estoy a decir la verdad de lo que pienso, de antemano admito que han de ser tomadas mis apreciaciones con el relativismo propio de los que las perciben desde otras posiciones distintas.

Cada día me parece más importante que seamos capaces de lanzar ante la sociedad española un debate político clarificador de posturas y objetivos y cada vez, por el contrario, me parece menos útil mantener una confrontación basada en descalificaciones que niegan toda la razón al adversario, cualquiera que sea éste.

De este Gobierno se dice que su única finalidad es permanecer en el poder y, por consiguiente, que todo lo que hace va encaminado a conseguir este objetivo. Al mismo tiempo se afirma que el Gobierno no es sensible a las reivindicaciones de la base social que lo apoya o a las reivindicaciones de los sindicatos. Si lo primero fuera verdad, no aceptar las reivindicaciones de los sindicatos sería algo peor que un error, sería una estupidez en contradicción directa con el supuesto deseo de permanecer en el poder a toda costa. Por tanto, los ciudadanos podrán comprender que si el Gobierno mantiene determinadas posiciones que se consideran poco populares o a las que se atribuyen las consecuencias de una pérdida de apoyo electoral, será, acertada o equivocadamente, porque cree en un proyecto político, económico y social para nuestro país que debe desarrollarse dentro de unos límites en los que no caben sesiones demagógicas o actitudes meramente electoralistas. Si ello tuviera consecuencias negativas desde el punto de vista electoral, cosa que lógicamente trataremos de evitar, en todo caso sería preferible a la

laxitud o al abandono de objetivos que nos parecen importantes para todos como sociedad, pero en particular nos parecen importantes para los sectores menos favorecidos.

He aquí la gran contradicción en la que aparentemente estamos viviendo como fruto de una situación confusa o, tal vez, como fruto de nuestra falta de capacidad para explicar claramente por dónde queremos caminar.

Es lógico señorías que, dicho esto, se instruya la posibilidad de un paquete de medidas espectaculares sobre el que se rumorea que se va a presentar a lo largo de este debate.

La separación en diferentes puntos temáticos a efectos de exposición —reiteraré una vez más— tiene que ir siempre acompañada de la explicación de que unos y otros se relacionan entre sí. Son, como saben muy bien, interdependientes, como lo son cada vez más las evoluciones internas de nuestra sociedad y las de las sociedades de nuestro entorno. Véase, por ejemplo, la relación íntima que existe entre la situación socioeconómica de España, la necesidad de una concertación social que permita alcanzar los objetivos en un clima de paz social y el proceso de integración en la Comunidad Europea, al que se une el desarrollo del Acta Unica.

El año 1988 ha sido el tercero consecutivo en el que la economía española ha mostrado unos signos claros de recuperación. Como saben SS. SS. tras una larga década de crisis y después de tres años de política de ajustes, a partir de la mitad de 1985 el crecimiento se ha situado en una media que supera el 4,5 por ciento. Sin duda hemos aprovechado el efecto de una mejor coyuntura internacional junto al esfuerzo de saneamiento hecho dentro y por la sociedad española.

Los datos son suficientemente conocidos para detenernos mucho en ellos, sobre todo si tenemos en cuenta que junto a los factores positivos hay también factores negativos, factores de riesgo, a los que sí merece la pena prestar atención para evitar que se conviertan en siniestros.

Siguen siendo demasiado importantes los desafíos de la economía española en los próximos años para que nos permitamos cualquier ejercicio de autocomplacencia.

Por tanto, parece poco discutible que la política de ajustes y la coyuntura internacional han producido los efectos positivos necesarios para permitir que los últimos tres años hayan sido de crecimiento sostenido de nuestra economía, a un ritmo, como saben bien, superior a la medida comunitaria, y superior a la media de los países de la OCDE.

La recuperación del denostado excedente empresarial y la confianza en la situación española han dado como fruto un crecimiento importante de la tasa de inversión que se viene situando en torno al 14 o el 15 por ciento. Como la confianza es un concepto relativamente etéreo y relativamente frágil, seguramente a ella han contribuido la disminución de la tasa de inflación en los últimos años, la recuperación de un equilibrio razonable de nuestras cuentas con el exterior y la estabilidad política interna e internacional de España.

Estos elementos, que despectivamente se consideran

macroeconómicos o macropolíticos y respecto de los que se reitera una y otra vez que no afectan a la vida de los ciudadanos, han producido una primera consecuencia que, a nuestro juicio, es la más importante de todo el cuadro: se ha pasado de la destrucción de empleo neto durante diez años a la creación de empleo neto en los últimos tres años y medio.

A efectos de orientación deberíamos recordar que en esos diez años de referencia, 1975-1985, se destruyeron en nuestro país más de dos millones de puestos de trabajo y, conviene no olvidarlo, en todo o en parte se destruyeron las empresas que los sostenían. A partir de esa fecha y hasta el momento en que celebramos este debate se han creado un millón doscientos mil puestos de trabajo netos. En los últimos tres años se han reconstruido en torno a la mitad de los puestos de trabajo destruidos en la década de crisis. Como esto es insuficiente para las necesidades de la sociedad española, sería ridículo sacar de ello conclusiones de autosatisfacción; pero también sería insensato no deducir de este cuadro una conclusión igualmente inexorable: es necesario hacer todo lo posible para mantener una evolución económico-social que permita o que siga permitiendo, para el próximo y los siguientes años, una evolución semejante en términos de creación de empleo.

Si es verdad lo que se dice en todos los discursos, en todas las prédicas que a diario oímos, sea quien sea quien las pronuncie; si es verdad, digo, que la prioridad número uno para todos nosotros (fuerzas políticas, económicas y sociales) es la generación de empleo, aplicar recetas que contradigan las condiciones básicas para conseguir este objetivo es un error que no se puede admitir. Sean cuales sean las críticas que esto conlleve, en la medida en que el Gobierno pueda evitarlo, lo evitará.

Partiendo, pues, de la base de que necesitamos mantener el crecimiento de nuestra economía en tasas que se aproximen a lo que ha venido ocurriendo en 1986, 1987 y 1988, porque ello nos va a permitir seguir creando empleo, ¿qué deberíamos hacer y qué deberíamos evitar? No hace falta ser un especialista, como ahora se dice, un tecnócrata, para comprender que si la política de ajustes ha de ser concebida como una política rigurosa y vigilante, la política de crecimiento sostenido no plantea menos exigencias de rigor de vigilancia, más bien al contrario. Creo que en la situación económico-social de España, tendríamos que redoblar nuestro esfuerzo, el esfuerzo de todos, para que no se nos fueran de las manos las oportunidades que, sin duda, se están ofreciendo a la sociedad española por actitudes laxas o por falsos espejismos. Por ejemplo, sería imperdonable que no fuésemos capaces de frenar la amenaza inflacionista que todavía pende sobre la economía española, con sus efectos altamente negativos para las rentas de los más desfavorecidos, para el mantenimiento de una competitividad imprescindible y para el sostenimiento, en fin, de una política de creación de empleo. Sería absurdo que no tuviéramos en cuenta que nuestra balanza comercial ha cambiado de signo justamente al compás de nuestro crecimiento económico, y que ello nos ha llevado a una situación de balanza de pagos

negativa, cuyo control ha de mantenerse en unos límites soportables. Si el desequilibrio de la balanza comercial siguiera aumentando y su impacto sobre la balanza de pagos sobrepasara determinados límites, nos veríamos obligados a estabilizar de nuevo, sobre todo si se pierde el control de la inflación.

Este cuadro se ve con mucha mayor nitidez si se tiene en cuenta otro de los elementos que con frecuencia se menosprecia en nuestro debate interno: el desarrollo de nuestra adhesión a la Comunidad Europea y la dinámica producida por el Acta Unica Europea. Aunque volveré más tarde a los temas comunitarios, cuando analizamos la situación económico-social de España, podemos ver que, coincidiendo con nuestro ingreso en la Comunidad —enero de 1986—, la economía española ha vivido su mayor etapa de crecimiento en los últimos años. Pero, al mismo tiempo, podemos ver que nuestra competitividad no es suficiente para aguantar unos intercambios comerciales que nos resultan desfavorables, aunque sea cierto que una parte de las importaciones van encaminadas a mejorar nuestro aparato productivo, y, por tanto, a compensar ese desequilibrio en la competitividad. Y, finalmente, podemos ver cómo se pone de manifiesto, en este proceso de integración en la Comunidad, que nuestras tasas de inflación no pueden separarse de las tasas medias comunitarias sin grave riesgo para la economía española. Hemos entrado en la Comunidad en un momento en que ésta está viviendo una nueva dinámica de crecimiento, de liberalización, de modernización, de incremento de su capacidad de competitividad. Para España, sin duda, como para el conjunto de la Comunidad, esto es positivo, pero representa un desafío mayor. Si el tren comunitario hubiera caminado, en el momento de nuestra integración, a marcha lenta, un ligero incremento de nuestra velocidad para adaptarnos, nos hubiera facilitado el ponernos a su ritmo y, por tanto, montar en él; pero ese tren comunitario está marchando a buen ritmo y, por ello, nuestro esfuerzo para no quedar en la vía tiene que ser mayor. Pero lo importante es que este esfuerzo es muy positivo para la economía y para la sociedad española. No debe ser, por tanto, concebido como un sufrimiento, sino como una oportunidad para despegar definitivamente de nuestro pasado.

Este es, fundamentalmente, el mensaje que uno trataría de transmitir a los agentes económicos y sociales y a las fuerzas políticas, conscientes de que no es una tarea exclusiva del Gobierno, conscientes de que no basta una determinada definición de política económica para conseguir los resultados, conscientes, en fin, de que el esfuerzo positivo, el decrecimiento sostenido, eliminando las incertidumbres y aprovechando los márgenes diferenciales que tenemos, exigen un acuerdo muy amplio. De otra manera, la tarea se hará mucho más difícil.

Y en este cuadro el Gobierno ha propuesto, a través del instrumento que tiene en la mano, una serie de prioridades, que se expresan con toda claridad en los presupuestos generales para 1989; los presupuestos que deben acompañar, razonablemente, la marcha de la economía del país para ayudarla a conseguir sus objetivos. Poner hoy el énfasis en un mayor gasto para desarrollar nues-

tras escasas infraestructuras materiales y humanas, no es más que manifestar la voluntad de facilitar los cauces adecuados para un crecimiento sostenido. Reiterar, contra corriente, que la moderación en el crecimiento de las rentas salariales es un factor importante, aunque no único, para mantener controlada la inflación y aumentar nuestra competitividad, no es más que contribuir a un crecimiento sostenido capaz de generar empleo en una economía más moderna.

Aumentar el gasto social dentro de unos límites tolerables que permitan disminuir nuestro déficit y que permitan también mirar al futuro sin la angustia de una crisis financiera de nuestro sistema de Seguridad Social, no es más que intentar una distribución de la riqueza que no suponga un engaño demagógico, capaz de superar un bache, pero no de subir toda la cuesta.

Si se me permite la expresión, tener sensibilidad social (algo distinto a sensibilidad corporativa) significa, a nuestro juicio, mantener estos objetivos para España.

Es verdad, señorías, que la política económica obligará siempre, en cualquier circunstancia, a una selección de prioridades, y éstas pueden considerarse relativas, aunque sea desde el punto de vista cuantitativo. Por ello, es posible que algunos piensen que aumentar más de lo que se hace el gasto social no perjudicará el crecimiento sostenido de la inversión y el empleo, o el proceso de adaptación a la economía europea.

Es posible que alguna razón tengan los que afirman un año que estamos obsesionados por la inflación y al año siguiente dicen que la peor derrota de la política económica, la que genera una gran deuda social, es que la inflación media se sitúe en el 5 por ciento, despreciando un crecimiento de más del 5 por ciento y una creación de empleos netos superior a 300.000 puestos de trabajo. Y es posible que tengan razón los que dicen que nos preocupamos excesivamente por el déficit del Estado, y los que afirman que ese déficit no es del Estado, sino de la sociedad, sobre todo de la sociedad del futuro que, aunque no lo haya contraído, deberá pagarlo.

Por todo esto, cuando defendemos un determinado análisis de nuestra situación económico-social y de las exigencias de rigor y de vigilancia que nos plantea su futuro, lo hacemos con la plena conciencia de que es discutible, y por tanto con la convicción de que otros pondrían el énfasis en cosas distintas de las que el Gobierno pretende.

No niego la razón, en este cuadro, a los interlocutores sociales de manera total, como ellos hacen con el Gobierno. Más bien trato de buscar, a través de un diálogo serio, un punto de encuentro que haga compatible lo que pensamos que debe hacerse en política económica y social y lo que otros piden que hagamos en algunas materias específicas. Y lo hacemos así porque creemos que merece la pena conseguir un clima de paz social, por su valor en sí mismo para todos los ciudadanos en la convivencia diaria, y porque es un instrumento que facilita la consecución de objetivos económico-sociales, beneficiosos para todos.

Ahora bien, esta actitud de búsqueda de un acuerdo tie-

ne unos límites. Límites que, estando en el acierto o en el error, no podemos ni debemos sobrepasar como Gobierno, como responsables primeros de la política económica y social. Y, como decía al principio, esta actitud, en el momento que estamos viviendo, se aleja de cualquier planteamiento electoralista, soy plenamente consciente de ello, porque una posición electoralista nos llevaría a Asumir —con mayúscula—, como piden las centrales sindicales y alguna fuerza política, sus posiciones y reivindicaciones, sea cual sea su impacto sobre la economía y sus efectos sobre las posibilidades de futuro. Cuánto más cómodo sería para el Gobierno esta comparecencia ofreciendo a la Cámara y a los ciudadanos un acuerdo con las centrales sindicales en todo lo que exigen.

Por ello, conviene recordar lo que ha venido ocurriendo, para aclarar en lo posible el punto en que nos encontramos. Los dirigentes sindicales, y otros, afirman que el Gobierno ha roto por mucho tiempo las posibilidades de concertación social. Junto a esto, se hacen descalificaciones sistemáticas al Gobierno y a su política económica y social. Como no se trata de jugar a fáciles descalificaciones, voy a intentar describir los acontecimientos y explicar las posiciones del Gobierno.

En primer lugar, la concertación ha sido considerada importante, como concepto y como instrumento, durante todo el proceso de transición democrática, tanto para la consolidación de las libertades cuanto para la superación de la crisis económica. Vista de esta manera, se inició con un acuerdo entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria y con la ausencia de los sindicatos y de la patronal. Fue esta primera concertación «sui generis», conocida como «pactos de la Moncloa» y situada en aquellos primeros meses de nuestra experiencia democrática, urgidas por la necesidad de conjurar las amenazas a las libertades y de combatir los más graves desajustes de la economía. Fue importante, entre otras cosas, para reducir diez puntos de una inflación que era galopante por aquellos años. La clave estuvo en el acuerdo de negociar salarios, retribuciones, por la inflación prevista y no por la pasada. Pasamos del 26 por ciento, aproximadamente, al 16 por ciento de inflación en muy poco tiempo, aunque después ésta quedara estancada, hasta 1983, en torno al 15 por ciento. Pero a partir de ese momento, que lógicamente no habría de repetirse porque los sindicatos y la patronal empezaron a jugar su papel, la concertación empezó a entenderse en sus dimensiones clásicas, como acuerdo entre sindicatos y patronal (eran los acuerdos-marco o los acuerdos interconfederales), que orientaban el conjunto de la negociación colectiva, y como acuerdos entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos cuando habían de incluir aspectos de política económica y social que vinculaban también al gobierno: promoción de empleo, evolución de pensiones, formas de contratación, cobertura de situaciones de necesidad, etcétera, etc.

En algo más de una década ha habido dos acuerdos entre Gobierno, sindicatos y patronal: el firmado por el Gobierno de UCD en 1981, con eficacia hasta final de 1982, y el firmado por el Gobierno socialista en 1984, con eficacia para 1985 y 1986. Hubo además, en los años 1980 y

1983, acuerdos entre la patronal y los sindicatos. Pero en los años 1987 y 1988 no han sido posibles los acuerdos tripartitos; tampoco lo han sido los acuerdos entre sindicatos y patronal y es necesario preguntarse por qué para saber qué perspectivas de futuro tiene la concertación tal como se había venido practicando en España.

A mi juicio, este tipo de concertación global, que ayuda a obtener objetivos económico-sociales aceptables para todos, se ha hecho imposible desde que la dirección de UGT decidió que ese modelo se había agotado, según sus propias palabras. Y digo que desde que UGT tomó esa postura porque en el caso de Comisiones Obreras, después de la firma del acuerdo nacional por el empleo, con el Gobierno presidido por Calvo Sotelo, en el año 1981, sólo aceptó el acuerdo interconfederal en 1983, a comienzos de 1983, y rechazó en todo momento la firma de cualquier acuerdo global con el Gobierno socialista. En nuestra etapa de Gobierno, por consiguiente, sólo la UGT ha estado dispuesta a negociar acuerdos tripartitos y ello ha ocurrido hasta 1987 en que cambió de estrategia y decidió no volver a negociar acuerdos globales de ningún tipo. El Gobierno, por el contrario, ha seguido creyendo de suma importancia el mantenimiento de una política de concertación y así constaba en el programa electoral del Partido Socialista.

Antes dije que una política rigurosa y con claros apoyos no sólo es necesaria cuando se trata de luchar contra la crisis, sino que lo es asimismo cuando se trata de garantizar un crecimiento sostenido con unos equilibrios razonables. Pero esto, tras el período 85 y 86, cubierto por el Acuerdo Económico-Social, no ha sido posible. El Gobierno propuso en 1987 un acuerdo a tres años a los sindicatos y a la patronal, con la vista puesta en los desafíos de nuestra integración en Europa y en el cumplimiento del Acta Unica Europea. De las reuniones mantenidas en la primavera y en el verano de 1987 con los interlocutores sociales se conoce el rechazo total de los sindicatos a cualquier tipo de negociación global, rechazo que se vuelve a repetir en 1988. Pero aún hoy, cuando el Gobierno pretende llegar a acuerdos, aunque sean parciales, en materias como la promoción del empleo para jóvenes y otros sectores con dificultad para incorporarse al mercado de trabajo, las centrales sindicales siguen rechazando la posibilidad de negociar con el Gobierno y la patronal, argumentando que nada tienen que discutir con los empresarios, es decir, los empleadores, sobre política de empleo. Por eso públicamente he dicho que, a partir de 1987, la negativa de los sindicatos a cualquier forma de concertación tripartita que pudiera ayudarnos a conseguir objetivos económicos y sociales para el conjunto de la sociedad ha liquidado este modelo y nos ha introducido en una dinámica nueva, a mi juicio de confrontación, cuya solución debo confesarles que veo con extremada dificultad.

Siempre se va a seguir argumentando que el Gobierno es el responsable de que no haya acuerdos en tal o en cual materia concreta y que cuando se produce un acuerdo, por ejemplo en educación o en correos, es gracias al esfuerzo que han hecho los sindicatos. Pero lo cierto es que los sindicatos no quieren la concertación global que nos

permita enmarcar acuerdos parciales en un cuadro razonable de objetivos aceptables y aceptados por todos. De esta manera, cuando los dirigentes sindicales rechazaron las propuestas del Gobierno, a partir de 1987 —repite—, de negociar objetivos como creación de empleo, política de inversiones, gasto social, infraestructuras y competitividad de la economía española entre los interlocutores sociales y el Gobierno, nosotros, el Gobierno, aceptó la fórmula de negociar en mesas distintas para cada materia y sin la presencia de la patronal, cual era la petición de la inmensa mayoría de los sindicatos.

Yo creo que esto es lo que ha conducido al fracaso de la negociación, porque a pesar del esfuerzo por mantener el diálogo, el método no puede producir resultados satisfactorios. La experiencia de los últimos meses es una clarísima demostración de lo que digo. Antes de la presentación de los últimos presupuestos hicimos un nuevo intento de diálogo sobre lo que se han llamado las cuentas del Estado y sobre los objetivos económicos y sociales de la política presupuestaria. De nuevo hubo un rechazo y una negativa total a que hubiera un foro de encuentro entre la patronal, los sindicatos y el Gobierno, o incluso a discutir sobre la globalidad, sobre el conjunto de los ingresos y de los gastos, de manera bilateral: sindicatos-Gobierno y Gobierno-patronal. De modo que entramos en la negociación a través de las conocidas mesas solicitadas por los sindicatos, siempre con los mismos interlocutores, pero en mesas totalmente diferentes para cada tema.

Lógicamente, el Gobierno, en la fecha previa al 30 de septiembre, fijó sus prioridades presupuestarias y presentó los Presupuestos Generales porque era su obligación legal. Cada vez que se pide en una mesa un aumento de gastos, es lógico que el Gobierno explique que ese gasto debe ser detráido de otra partida o bien que se deben aumentar los ingresos o bien que va a afectar al déficit. Y más lógico aún es que el Gobierno pretenda que esto se asuma por los negociadores. Pero uno se encuentra con la actitud sistemática por parte de los interlocutores sociales que les da igual cuánto dinero hay disponible y de dónde se va a sacar el gasto que solicitan. Si esto se repite en cada una de las mesas de negociación, es fácil que comprendan, señorías, que el resultado se hace totalmente imposible. Y a esto se añade un riesgo permanente. Hoy lo volvemos a vivir. Cada vez que el Gobierno, buscando un acuerdo, avanza en sus ofertas, éstas se consideran ya comprometidas, aunque no se llegue a firmar nada. ¿Cuál es el resultado? El Gobierno se compromete siempre, cada vez que dice que puede avanzar un metro para buscar un acuerdo. Los interlocutores no se comprometen nunca. Con este razonamiento, para qué habrían de comprometerse, salvo que se firme en blanco y ellos rellenen lo que deseen encima.

Señorías, mientras más se aproxime el Gobierno a las posiciones de los sindicatos, peor van a presentar el resultado, para verse libres del compromiso de firmar y, a continuación, exigir que se cumpla lo que se ha ofrecido, continuando libres para seguir exigiendo posteriormente.

Pienso, señorías, que los sindicatos, en una sociedad democrática, deben compartir, como los demás interlocuto-

res, una parte del poder democrático, acorde con los intereses que defienden y con la representatividad que ostentan. Pero esto tiene que tener la contrapartida de asumir una parte de la responsabilidad; responsabilidad ante las prioridades que deben asumirse, responsabilidad ante los ciudadanos por lo que se pide y por lo que se obtiene, porque todo sale de los mismos ciudadanos. Y esto es lo que creo que está fallando. Hay un grave desequilibrio entre la exigencia de poder y la dejación de responsabilidad que esa exigencia conlleva.

Estas reflexiones nos llevarán a comprender mejor los acontecimientos del último mes. El 21 de diciembre expliqué a la Cámara la posición del Gobierno ante la huelga del 14 y la plataforma de la que partíamos para llegar a un acuerdo con los sindicatos. El Ministro de Trabajo dedicó varias horas de información en la Comisión correspondiente, y yo intentaré hacer un resumen de las posiciones mantenidas y del desacuerdo que se ha producido.

La primera duda que despejamos en la Cámara —creo que con el acuerdo de todos— se refería a la posición de fondo de los sindicatos: ¿éstos querían negociar o querían imponer sus reivindicaciones? Quedó claro, en principio, que la única posición admisible era la de negociar y que no era admisible la imposición. El resultado de las conversaciones muestra que los sindicatos no han dado ningún paso significativo en la negociación y su posición final era la misma que el 15 de diciembre, cuando escribieron al Gobierno para que asumiera —recuerdo la expresión—, sin más, los puntos reivindicados. Además, no tengo más remedio que salir al paso de algunas falsedades que se repiten sin cesar cuando se habla de compromisos adquiridos por el Gobierno, compromisos que debe cumplir, y se pone por escrito que no se trata de una negociación normal, sino una relación entre deudor y acreedor.

Primera aclaración. No hemos tenido ninguna ocasión de contraer compromiso alguno con Comisiones Obreras, porque nunca han querido llegar a un acuerdo con este Gobierno. Por tanto, no sé por qué se dice que hay compromisos contraídos desde Comisiones Obreras, cuando jamás se han sentado con este Gobierno en la disposición de llegar a un acuerdo. Adquirimos un compromiso con la Unión General de Trabajadores en el Acuerdo Económico-Social en 1984, para los años 1985 y 1986; era el período de vigencia del Acuerdo —esto se cuidan mucho de ocultarlo los interlocutores sindicales— y aquel compromiso afectaba a un número de personas en el cálculo de cobertura de desempleo que se hizo, y ese número de personas fue cubierto por las medidas de prestación de desempleo en el plazo previsto, 1985 y 1986. Pero cometimos el error de fijarlo en porcentajes, aunque hicimos el cálculo de personas a cubrir, y el compromiso terminó en diciembre de 1986.

Adquirimos más tarde con los electores, después de la firma del Acuerdo Económico-Social, un compromiso en nuestro programa electoral, y este compromiso, señorías, de política económico-social fue negociado también con la Unión General de Trabajadores, y hoy nos debemos atender a ese compromiso electoral para darle estricto cum-

plimiento y para preguntar una y otra vez en qué no se está cumpliendo, desde el punto de vista social, el compromiso electoral.

Veamos, pues, el contenido de la negociación y el punto al que se ha llegado, para que SS. SS. puedan juzgar por los datos más que por las declaraciones de principio. El día 21 fijamos las posiciones, como he dicho antes, a efectos de iniciar la negociación, y pocos días después me reuní con los secretarios generales de las dos centrales sindicales más representativas. Intentábamos poner en marcha el proceso. En aquella reunión ya reiteré la explicación que había dado en el Parlamento (debo añadir que con sorpresa de los interlocutores, porque me decían en la reunión que eso era exactamente lo que había dicho al Parlamento, como si pudiera ser algo distinto lo que decía como punto de partida de la negociación el día 26 de lo que había dicho públicamente en el Parlamento el día 21 como punto de partida de la negociación) y acordamos dividir esta negociación en dos mesas: una, que se refería a la cobertura del desempleo, recuperación de poder adquisitivo, equiparación de la pensión mínima al salario mínimo, en la legislatura, según se decía en la nota, y derechos de negociación colectiva de funcionarios (es decir, cuatro puntos, tres de contenido económico) y otra, que no se ha reunido aún, sobre promoción de empleo o planes de fomento del empleo o como quieran definirlo. Es evidente que ésta última está íntimamente relacionada con la cobertura de desempleo y lo es también que debe avanzar como prioridad número uno en un acuerdo tripartito, acuerdo que hasta ahora siguen rechazando, como acuerdo de tal naturaleza, las centrales sindicales.

Pues bien, las posiciones han evolucionado de la siguiente manera. Cobertura de desempleo. Los sindicatos mantienen la misma posición de cobertura de desempleo sobre el 48 por ciento o, lo que es lo mismo, traducido a personas en el día de hoy —no sabemos lo que puede ser en el día de mañana—, 587.000 personas más cubiertas. Dicen que ello está comprometido en el Acuerdo Económico-Social firmado en el año 1984; no dicen, como antes les recordaba, que el período de vigencia era de los años 1985 y 1986, pero tampoco dicen que se negaron a negociar un nuevo acuerdo a partir de 1986, y no dicen que en el programa electoral negociamos con la UGT un mecanismo de cobertura a partir de 1986 que no fijaba porcentaje, porque ellos y nosotros sabíamos que no era posible ni sensato, dada la evolución que estábamos viviendo de la población activa en España. Y, sobre todo, deseo decir que ahora se puede repetir la misma situación que en noviembre del año pasado cuando los sindicatos rechazaron la oferta de cobertura, como lo hacen hoy, y descontaron ya los 60.000 millones de pesetas que se propusieron para este fin de incremento de la cobertura. Parten de la base de que ya había 60.000 millones de pesetas comprometidas, y eso no lo cuentan como esfuerzo presupuestario adicional para 1989. Pero la realidad presupuestaria no es esa. El Gobierno empezó a negociar ofreciendo 60.000 millones de pesetas, que no constan en los Presupuestos, y añadiendo 46.000 millones de pesetas más para atender a unas 300.000 personas. Pero si se dice

que esa previsión ya estaba asumida, el Gobierno va a mantener su posición: esa oferta se sitúa sobre los Presupuestos actuales.

Si leen con un poco de detenimiento la carta de Comisiones Obreras, verán que dicen que el complemento sobre lo ya comprometido que piden para cobertura de desempleo es de 90.000 millones de pesetas en el último momento de la negociación. Si ello fuera así, y parlamentariamente no cabe duda de que lo comprometido, como ellos mismos dicen aportando un documento presupuestario, es lo que existe en los Presupuestos, el acuerdo se habría cerrado, porque sobre lo que existe en los Presupuestos el Gobierno está dispuesto a añadir 106.000 millones de pesetas, no 90.000. Pero, sobre todo, no se tiene en cuenta por los sindicatos la voluntad del Gobierno de emplear más recursos públicos para promoción de empleo, en particular de los jóvenes, lo que podría llegar, si funcionan los planes de promoción, a superar el porcentaje de cobertura que los sindicatos pretenden, pero por un procedimiento más correcto. No se puede seguir prefiriendo la subvención del desempleo a dividir los recursos y promocionar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

En resumen, inicialmente partimos de 60.000 millones para cobertura y, finalmente, llegamos a ofrecer 106.000 millones, que cubrían a 300.000 personas en una situación que considerábamos, de acuerdo con las estimaciones, de dificultad.

El segundo punto era la recuperación del poder adquisitivo en las personas dependientes de la Administración. El Gobierno ha ofrecido, para simplificar, una cantidad de 128.000 millones de pesetas que se corresponde con dos puntos de incremento en pensiones y salarios para pensionistas y funcionarios. Este aumento se produciría en 1989, la subida de los funcionarios, si hubiera un acuerdo, sería aproximadamente del 7,6 por ciento y la de los pensionistas del 8,5 por ciento.

En lo que se refiere a los pensionistas —SS. SS. tendrán fácilmente el cálculo aproximado en la cabeza— las personas afectadas podrían ser unas 5.800.000 en Seguridad Social, y en lo que se refiere a funcionarios y clases pasivas un millón y medio de personas aproximadamente más. La oferta inicial del Gobierno, recuerdan bien SS. SS., era compensar en una sola paga a aquellos colectivos que realmente hubieran perdido poder adquisitivo como consecuencia de la inflación del año 1988. El argumento empleado por las centrales sindicales y reiterado en las cartas que han recibido SS. SS. para definir esta reivindicación, desviación de la previsión de inflación hecha por el Gobierno como una deuda social, es la primera vez que aparece en el panorama español. Nunca antes lo habían hecho, ni con este Gobierno ni con otros. En todo caso, el Gobierno va a mantener su posición de garantizar que no haya pérdidas de poder adquisitivo en el sector de personas que están bajo su responsabilidad desde el punto de vista retributivo o desde el punto de vista de las pensiones, mientras que la situación económica lo permita. Pero si alguien defiende la tesis de los sindicatos, que es, en definitiva, una cláusula de garantía revi-

sable año a año, debo decir que habríamos desandado en el sector público, y puede que en la economía española, todo el terreno que empezó a conquistarse, por acuerdo entre todas las fuerzas políticas (repito, todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria), en el año 1977; es decir, podríamos haber retrocedido once años de un camino que empezó entonces, yo creo, en la dirección correcta.

Pero lo más destacable también en este punto es que los sindicatos no han movido prácticamente su posición y el Gobierno lo ha hecho, para llegar a un acuerdo, de una manera sustancial. En la equiparación de pensión mínima a salario mínimo la oferta del Gobierno contempla un total de 135.000 millones de pesetas, de los cuales 62.000 millones se emplearían en 1989 y 73.000 millones en 1990. En este caso las personas afectadas podían sumar, si se repiten con algunos de los afectados en el punto anterior, unos 3.526.000 pensionistas. De ellos hay una parte que están en pensión mínima y otros que están en el tramo entre pensión mínima y salario mínimo, obviamente. No todos en pensión mínima. Se reparten 1.800.000, 1.700.000.

Este es un compromiso del Gobierno y, por tanto, le dará cumplimiento en el periodo de la legislatura, aunque lamentablemente también se está faltando a la verdad en las afirmaciones que se hacen. Se está faltando a la verdad en la carta que han recibido los grupos parlamentarios. El programa electoral del Partido Socialista —una vez más repetiré que pactado con la UGT tanto en este punto como en el de cobertura de desempleo y en todo el programa social— dice literalmente: El Gobierno mantendrá el compromiso de la progresiva mejora de aquellas pensiones que se encuentran aún por debajo del salario mínimo interprofesional. Ese es el único compromiso del Gobierno y a ése he añadido el día 21 de diciembre, más allá del compromiso del programa electoral, que equipararemos pensión mínima y salario mínimo en el periodo de la legislatura. Por tanto, reiteraré, señorías, que me gustaría que se dijera pública y claramente qué parte del programa hemos incumplido. Y si no hay incumplimiento ¿por qué aquellos que acordaron el programa hoy no lo quieren respetar?

Sólo faltan del programa dos cosas que seguramente me serán reclamadas en el curso del debate: la ley de huelga, también acordada, y el Consejo Económico-Social, también acordado. La ley de huelga parece que, en la posición actual de los sindicatos, desencadenaría una mayor conflictividad en todos los órdenes, una mayor respuesta. Hemos sido prudentes hasta el momento para intentar no crear más diferencias. Por tanto, la crítica que recibamos por haber retrasado la presentación de la ley de huelga será una crítica justa que tiene sólo esa respuesta, una respuesta de sentirnos un poco más próximos a las posiciones de los sindicatos en una materia de alta sensibilidad. Pero la crítica será justa porque la ley de huelga tiene que tender a garantizar el mantenimiento de unos servicios que son esenciales para el funcionamiento de la comunidad.

El Consejo Económico-Social hemos querido hacerlo

útil y, por tanto, hemos pedido a los interlocutores sociales que se pongan de acuerdo. Hay tres posiciones diferentes: la de la patronal, la de UGT y la de Comisiones Obreras. Frente a esas tres posiciones diferentes se llegó a un acuerdo en el verano pasado para que el Gobierno redactara una propuesta del Consejo Económico-Social. El Gobierno redactó y tiene hecha la propuesta del Consejo Económico-Social, pero quiso consultarla finalmente con los interlocutores. Y a los tres interlocutores les parece mal en una o en otra medida. Por tanto, sería poco útil poner en marcha un Consejo Económico-Social que no sirviera para lo que es su finalidad fundamental que es el diálogo social entre los interlocutores. Si no están de acuerdo con el instrumento (y yo creo que en algún caso también hay que decir que no se está de acuerdo con que haya instrumento), ¿cómo se va a establecer una vía de diálogo social?

Finalmente, el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios. Hemos ofrecido, señorías, ya lo dije en esta tribuna, una fórmula sobre la que era razonable ponerse de acuerdo. ¿Qué es lo que ha ocurrido? A mi juicio, el acuerdo en este punto no ha sido posible, como en otros, por el simple hecho de que las centrales sindicales han cambiado su posición. En la primera reunión mantuvieron que estaban decididos a negociar punto a punto y a cerrar aquellos puntos en los que hubiera acuerdo. Más tarde han pensado lo contrario, y lo que dijeron los secretarios generales en la reunión conjunta, lo desdijeron las delegaciones en el Ministerio de Trabajo. El análisis que hacen de la situación europea les podría llevar a otras conclusiones, porque de la simple lectura de ese análisis de la situación europea, que consta en algunas de las cartas, pueden deducirse resultados opuestos. Ponen como modelo Inglaterra, Bélgica, Italia o Suecia, y si están dispuestos a homologarse con modelos europeos en la regulación de los derechos y de los deberes de los funcionarios, el Gobierno está completamente de acuerdo, pero hay que asumirlo con todas sus consecuencias: derechos y deberes en el sector público, cosa a la que, me temo, los sindicatos no van a estar muy predispuestos. Mientras tanto, el Gobierno reitera su posición, que ya expresó en la Cámara el día 21 de diciembre, y que llevará a la práctica en esos términos respecto al derecho de negociación de los funcionarios.

Conclusiones de este proceso negociador: El Gobierno ha ofrecido un gasto social adicional (digo gasto social, no gasto presupuestario adicional, para que no haya dudas) de 369.000 millones de pesetas, de los cuales 73.000 millones corresponden a 1990 (es el segundo tramo de la equiparación pensión mínima-salario mínimo) y 296.000 millones al presente ejercicio; 296.000 millones sobre el gasto social previsto en estos Presupuestos, que es no sólo el compromiso del Gobierno sino el compromiso de todo el Parlamento desde el punto de vista del gasto social, puesto que la votación mayoritaria legitima lógicamente el Presupuesto, se esté o no de acuerdo con una u otra partida.

Hay una central sindical como Comisiones Obreras que dice que esto no es más —y es lo que más me preocupa,

señorías— que el 50 o el 52 por ciento de las cantidades económicas reivindicadas en los tres puntos que tienen contenido económico. Como nunca hemos podido saber cómo establece Comisiones Obreras la cantidad que reivindica, sólo podemos deducirlo de esta manifestación, debo confesarles que si es verdad para los tres puntos, supone un total aproximadamente de 730.000 millones de pesetas. Si estamos hablando de 369.000 millones de pesetas de aumento de gasto social, el 50 o el 52 por ciento supone un total de 730.000 millones de pesetas. Pero si sólo se refirieran al año 1989, sin tener en cuenta que una de sus peticiones es justamente homologación en la legislación de pensión mínima-salario mínimo, la diferencia sería de casi 300.000 millones de pesetas, porque para este año son 296.000, y si ellos dicen que eso es el 50 o el 52 por ciento de lo que piden, este año debería de haber 600.000. Esto, señorías, es totalmente distinto, es obvio, a las posiciones que afirman, desde la misma fuente, que la diferencia está en torno a los 100.000 millones de pesetas.

Alguien está intentando confundir, y SS. SS. saben que hay algo en lo que es fácil clarificar las posiciones y es la cantidad disponible en los Presupuestos. Comisiones Obreras aporta exactamente el documento que fija la cantidad disponible en los Presupuestos, poniendo de manifiesto —lo dice literalmente en la carta— que el Gobierno ha aumentado en un 90 por ciento, 107.000 millones de pesetas respecto del Presupuesto anterior, las atenciones y los subsidios sociales para la cobertura que pretende. Pero como yo no quiero que haya la menor duda de que me interesa que quede claro, esos 107.000 millones de pesetas que suponen un incremento del 90 por ciento sobre el presupuesto inicial de 1988, no son una nueva cantidad para aumentar la cobertura, son la parte de desviación de cobertura que se ha ido produciendo durante el año 1988; pero si fuera verdad, como pretenden las centrales sindicales, que ya está comprometida presupuestariamente una mayor cantidad para cobertura, razón de más para llegar a un acuerdo sobre la cantidad consignada en los Presupuestos. Estamos ofreciendo 106.000 millones de pesetas sobre la consignada en los Presupuestos, que es la única cantidad cierta y en la que podemos no cometer el error de estar traspasando cifras y conceptos de una parte a otra.

Pues bien, a partir de esta situación todo el mundo se pregunta qué se puede hacer, y hay interpretaciones que me parecen delicadas. Por una parte, si los sindicatos reflexionan y aceptan, tenemos que hacer un ejercicio que es ajustar las prioridades presupuestarias, y el Gobierno hará una propuesta de disminución de gasto en otras partidas. También hará un esfuerzo para reexaminar los ingresos y averiguar, sin que suponga un aumento de la presión fiscal, si hay algún margen para complementar esos ingresos previstos. En ningún caso, quiero advertirlo desde ahora, aceptaremos un incremento del déficit. Pero si los sindicatos no aceptan, el Gobierno va a cumplir sus propuestas del 21 de diciembre. Por eso decía antes que no habrá medidas espectaculares, el problema es demasiado serio para jugar de manera electoralista con él, va

a cumplir sus propuestas del 21 de diciembre, repito, y el esfuerzo de ajuste en el gasto y de alteración de las prioridades presupuestarias será lógicamente menor. Es evidente que en ambos casos tendrá que intervenir la Cámara, y ante ella habrá de discutirse ese reajuste.

Pero no quiero dejar de recordar, antes de acabar con este punto, que el proceso de negociación no ha terminado, puesto que tenemos pendiente el primer punto de la reivindicación y de la negociación, a nuestro juicio el más importante y creo que a juicio de todos: la negociación sobre planes de empleo. Y esto, señorías, supondrá una nueva carga para el Estado porque se incrementará el gasto (depende del modelo que se adopte; nosotros seguimos con nuestros proyectos retirados tal como prometí el día 21 de diciembre, y esperamos las propuestas para empezar a negociar), esto representará un incremento de gasto, decía, o una minoración de ingresos, pero al mismo tiempo que reitero nuestra voluntad de avanzar acuerdos en este importante tema, tengo que manifestar que si se consiguen acuerdos y se tiene éxito, por una parte tal vez las centrales sindicales vean satisfechas por esta vía, que es mucho más positiva para todos, su demanda de cobertura o de atención a los parados. En cualquier caso, una estimación mínima del plan de promoción de empleo para los jóvenes nos hace pensar en un gasto adicional o en una minoración de ingresos complementaria superior a los 100.000 millones de pesetas.

Temo que argumentar que ahora hay dinero y antes no lo había porque ha habido presión, no se ajusta a la verdad. El dinero se sacará de un presupuesto que aumentará ya el 15 por ciento respecto de la situación del año pasado. Temo que argumentar que se ponga lo ofrecido aunque no haya acuerdo, porque afecta a otros, es por lo menos relativamente delicado cuando no peligroso, porque si se hiciera así, señorías, nunca, con este Gobierno o con otro, habrá un acuerdo social que garantice la contraprestación deseable en todo acuerdo, que es un clima de paz social. Si se hiciera así y se pusiera sobre la mesa lo que se pide, sin la garantía de la contraprestación necesaria de corresponsabilización, con las prioridades y con un clima de paz social, habríamos roto para siempre la concertación social. Será más positivo para algunos o menos positivo, pero en todo caso correríamos ese grave riesgo.

Intentaré abreviar, siempre con la preocupación de que sobre este tema hemos concentrado —como decía al principio— una buena parte de nuestra atención, aunque también había oído que en algunas mentes existía la preocupación de que pasara por él sin tocarlo suficientemente.

En cuanto a la situación y a las perspectivas de la Comunidad Europea, lo primero que quiero destacar en este breve análisis de la situación de las Comunidades Europeas y de sus perspectivas es la naturaleza más de carácter interno que externo de la problemática que entraña. **(Rumores.)** El descenso de atención pasando de un tema a otro es muy espectacular. **(Risas.)**

Como todos saben, aunque a efectos formales sigamos considerando nuestra relación comunitaria como una parcela muy importante en nuestra política exterior, desde el punto de vista material las implicaciones que para

nuestra sociedad tienen todas las cuestiones comunitarias deben llevarnos a considerarlas cada vez más como una parte sustancial de nuestra política externa. En este caso, las reflexiones sobre la creciente interdependencia entre los distintos países no necesitan siquiera el esfuerzo de la demostración.

El Acta Unica europea suponía y supone, como SS. SS. conocen, un paso cualitativo en el proceso de construcción de la unidad europea que nace con el Tratado de Roma, paso tímido para algunos y excesivo para otros, que constituye un compromiso para los doce Estados miembros, con un calendario de cumplimiento en sus aspectos más importantes y con una dinámica implícita que obligará en el próximo futuro a nuevos cambios en las relaciones institucionales de la Comunidad e incluso puede que a nuevas instituciones.

Me importa más este análisis de conjunto, del que podremos destacar algunas de las prioridades inmediatas, que hacer hincapié en las tareas específicas que corresponden a la Presidencia española en este período de seis meses que la rotación alfabética nos ha encargado. Quiere esto decir que, aunque para nosotros como país sea un desafío importante ocupar la Presidencia por ser la primera vez, lo significativo es, sin embargo, saber o conocer por qué prioridades, con Presidencia o sin Presidencia, debemos trabajar en el proceso de construcción europeo.

El año pasado se aprobó en el Consejo extraordinario de Bruselas el llamado paquete de reformas o paquete Delors, que era considerado por algunos países, entre ellos nosotros, como una de las condiciones fundamentales para proseguir en los trabajos de desarrollo del Acta Unica y en particular para proseguir las medidas encaminadas a la realización del mercado interior.

Sobre este importante aspecto del Acta Unica, la realización del mercado interior, se considera en medios comunitarios que se está avanzando a buen ritmo y que medidas cualitativamente muy relevantes, como la liberalización de movimiento de capital, van a exigir nuevos y decisivos pasos en otras materias.

Desde nuestro punto de vista (aun aceptando que hay una parte considerable del recorrido que se ha hecho) como ocurre con frecuencia se han ido retrasando algunas decisiones que por ser más difíciles no se han querido afrontar en la primera fase. De aquí la primera consideración básica sobre el proceso. Las Comunidades corren el riesgo de no llegar al año 1992 con el paquete de medidas del mercado interior plenamente desarrollado, con lo que creo que corren un riesgo adicional: que algunas de las medidas ya adoptadas no puedan ponerse en funcionamiento por carecer de otras que algunos países consideran como complementos ineludibles.

De esta manera, la libertad de movimiento de capital ha desencadenado un proceso de debate y de decisión en torno a dos cuestiones que se consideran directamente conectadas: armonización fiscal y cooperación monetaria. En ambas existen posiciones encontradas y ambas constituyen problemas de una gran complejidad y de una gran

delicadeza que afectan a cuestiones de trascendencia para los distintos países.

España desea trabajar para que se alcance en los próximos meses algún acuerdo en lo que se refiere a la fiscalidad sobre el capital, lo que en el argot comunitario se llama la fiscalidad sobre el ahorro. La armonización de la fiscalidad indirecta va a exigir, sin duda, algún tiempo más, y no se relaciona tan directamente con la liberalización de los movimientos de capital.

En la cuestión monetaria, señorías, los trabajos del Comité de Expertos parecen avanzar al ritmo necesario para disponer de las primeras conclusiones en el mes de abril, con lo cual el Consejo de Ministros de finanzas podría realizar un primer análisis en el mes de mayo y remitir el informe y su evaluación al Consejo Europeo de Madrid en el mes de junio. Cabría esperar que en este Consejo se pudiera decidir sobre el calendario y sobre los primeros pasos, más que aportar resoluciones o tomar decisiones de fondo.

Es evidente que para España este problema se imbrica con nuestra participación en el sistema monetario europeo, en el que quiero reiterar una vez más la voluntad del Gobierno de iniciar las conversaciones para la integración de la peseta, en un plazo, si es posible, breve de tiempo, pero se tienen que dar condiciones adecuadas para ello.

En la realización del mercado interior tenemos el empeño de avanzar en la supresión de fronteras físicas y en la normativa que también permita conseguir la libre circulación de las personas.

Hemos puesto en marcha un grupo de trabajo para que proponga fórmulas de cooperación en materia de seguridad y así garantizar que la progresiva supresión de fronteras no conlleve un incremento de riesgos para la seguridad, en particular en los aspectos que se relacionan con las nuevas formas de delincuencia que preocupan a todos los países comunitarios.

Y el tercer tema de gran entidad sobre el que hay que trabajar prioritariamente en las Comunidades europeas es el de la dimensión social. En este tema, sin duda, el debate político e ideológico puede condicionar los resultados finales. Por el momento se está trabajando en el análisis de las distintas legislaciones para tener un cuadro comparativo sobre las relaciones laborales e industriales entre los Doce.

A lo largo de estos seis meses esperamos que puedan aprobarse directivas importantes sobre seguridad e higiene en el trabajo y que se pueda, aunque sea con algún retraso, analizar, en primera lectura, el texto de la Carta de Derechos Sociales, que ha sido encargada por la Comisión al Comité Económico Social. Digo aunque sea con retraso porque han pedido un plazo hasta el mes de abril, aunque había el compromiso de presentarlo en el mes de enero.

En materia de espacio social hay un acuerdo básico entre todos (cuando digo entre todos afecta prácticamente a la totalidad de los gobiernos y creo que también a los interlocutores sociales), el que se refiere a la prioridad número uno, a la que ya hemos hecho referencia cuando hablábamos de nuestra situación económico-social. Europa

debe intentar un crecimiento sostenido que permita la generación de empleo y debe centrar su atención en la formación profesional continuada como un mecanismo básico de adaptación a los procesos de modernización económica y de cambios tecnológicos. Pero, además, de las tareas que pueden llevarse a cabo mediante acuerdos entre los gobiernos con la participación lógica y necesaria del Parlamento, existe un instrumento fundamental para la construcción del espacio social, que es el diálogo social. De este diálogo debería surgir el acuerdo que permitiera articular la participación de los trabajadores en la gestión empresarial, en el proyecto de sociedad anónima europea aún pendiente. De él deberían surgir también los compromisos de participación en los procesos de modernización y cambios tecnológicos que se están produciendo y van a seguir produciéndose. De él, en fin, debería esperarse una política concertada, capaz de conseguir los objetivos de generación de empleo y de competitividad que el espacio común debe alcanzar en relación con otras áreas de fuerte desarrollo. Y es evidente que para fomentar el diálogo nos encontramos con dificultades de tipo diverso. La primera, sin duda, o al menos en apariencia, sería la negativa de algunos gobiernos comunitarios, como ocurre en el caso del Gobierno británico, a considerar el diálogo social como un instrumento fundamental en la creación del espacio social europeo. Digo que al menos en apariencia, porque también los Gobiernos que deseamos ese diálogo como instrumento de participación en la toma de decisiones, debemos superar la contradicción, que se convierte en acusación con frecuencia, de la carencia de acuerdos en el seno de nuestras propias sociedades con los interlocutores sociales y la pretensión de establecer un diálogo en el ámbito europeo. Dicho en términos más claros: poca fortuna tendrá nuestro esfuerzo para articular un diálogo social en el ámbito comunitario, visto el poco éxito que conseguimos en el ámbito nacional.

Como sería imposible e innecesario hacer una enumeración exhaustiva de los problemas comunitarios, me limitaré a señalar, junto a los de desarrollo de mercado interior —supresión de frontera y espacio social, que acabo de exponer—, algunos de los que están en proceso de discusión.

Sería deseable, por ejemplo, que en el proceso de construcción europea llegáramos a dar el paso de permitir la intervención en las elecciones locales de todos los ciudadanos europeos, cualquiera que sea su nacionalidad y el lugar en el que estén residiendo.

Tenemos la intención de proponer el Parlamento europeo que surja de las próximas elecciones un análisis riguroso de las repercusiones institucionales que para el futuro Parlamento tendrá el pleno cumplimiento del Acta Única, porque estamos convencidos, con otros de los socios comunitarios, de que el ámbito competencial de las instituciones comunitarias conocerá necesariamente nuevos cambios a partir del cumplimiento del Acta Única, es decir, a partir de 1992.

No voy a entrar hoy en los problemas audiovisuales, que han empezado a discutirse en el ámbito comunitario y en el Consejo de Europa como un capítulo importante,

tanto desde el punto de vista de la difusión de la cultura, como desde el punto de vista de la producción de programas y del desarrollo tecnológico.

En la gestión europea hay aspectos cotidianos que afectan a la vida de muchos de nuestros conciudadanos. Estamos haciendo un gran esfuerzo para conseguir la aprobación de los precios agrícolas en un tiempo útil, sobre todo teniendo en cuenta que la ratificación por el Parlamento europeo ha de hacerse antes del mes de mayo debido a las elecciones de junio. Precisamente por facilitar eso ha sido considerada como muy positiva la aprobación, en el último Consejo de Ministros de Agricultura, del paquete de medidas pendientes desde la anterior Presidencia.

Aunque sea un momento, nos debemos detener en la cooperación política comunitaria, que, decidida como uno de los compromisos del Acta Única, se añade a lo que se venía considerando la política exterior de la Comunidad de contenido preferentemente comercial. Es cada vez más evidente que las relaciones de la Comunidad con el mundo exterior tienen un fuerte componente político que no se puede disociar de la actuación tradicional en el campo comercial o financiero.

En el entorno europeo tenemos a los países de la EFTA, con los que se está tratando de llegar a un acuerdo de cooperación mutuamente beneficioso que evite los peligros de frenar el proceso comunitario, dejándolo en una mera zona de libre cambio, y que evite los peligros de la consideración de la Europa-fortaleza, que algunos empiezan a hacer. Y junto a ellos se ha iniciado un proceso de cooperación con los países de la Europa del Este, que están viviendo una apertura hacia occidente y que tienen una clara identidad europea más allá de las barreras de carácter ideológico y político. En el inmediato futuro trataríamos de conseguir un acuerdo de cooperación con la Unión Soviética, para acompañar el impulso reformista que se está viviendo en este país.

Fuera del continente europeo, la Comunidad tiene algunos contenciosos, hay que decir que casi siempre recurrentes, con los Estados Unidos en el terreno de los intercambios comerciales, que, a nuestro juicio, es imprescindible superarlos —y estamos intentando conseguirlo— a través de un diálogo que respete los intereses recíprocos.

Para España tiene una especial trascendencia la relación comunitaria con América latina. El continente latinoamericano no ha sido tradicionalmente incluido en el ámbito de la cooperación comunitaria, ni tan siquiera ha sido considerado como un interlocutor en un diálogo interregional. Algunos países europeos tienen —sin duda prácticamente todos— relaciones con los países del continente latinoamericano, pero hasta ahora nunca se ha avanzado en el proceso de diálogo entre ambos conjuntos. Sin embargo, si consolidamos el tipo de encuentros que se vienen realizando entre los Ministros de Exteriores comunitarios y los Cancilleres del Grupo de Río, habremos dado, a nuestro juicio, un paso particularmente importante en esta dirección. Pero junto a este diálogo político pretendemos que se apruebe un incremento sustancial en la cooperación con centroamérica, para que sirva

de acompañamiento y de apoyo al proceso de paz y de democratización en los países de la región, y estamos trabajando para conseguir una aproximación de posiciones ante el grave problema de la deuda que afecta al desarrollo económico y a la estabilidad política de los países iberoamericanos.

Coincide este período con el hecho significativo de que la cooperación comunitaria para el desarrollo esté bajo la responsabilidad de dos comisarios españoles. Aunque es evidente que institucionalmente no existe relación alguna entre su nacionalidad y su responsabilidad, no lo es menos que para nosotros constituye un factor importante en la cooperación con los países ACP, con los países mediterráneos y con América latina.

Querría recordar, finalmente, que la Presidencia española ha recibido un mandato de los Doce para explorar las perspectivas de cooperación en la paz del Medio Oriente. Nuestra convicción es que la Comunidad debe jugar un papel activo para fomentar un diálogo que facilite el camino de una solución pacífica, y debo decir que no se trata realmente de destacar el papel de unos u otros, sino de coadyuvar a conseguir, con prudencia y eficacia, una mejora de la situación, primero, y ayudar a conseguir un acuerdo después.

En definitiva, referido al conjunto de los trabajos comunitarios, tenemos la obligación, en la parte que nos corresponde, de lograr avances en esa compleja y difícil tarea. Y estos avances, señorías, para que lo sean de verdad, tienen que ser asumidos por todos, lo que excluye la tentación de adoptar posiciones para consumo interno, aunque éstas perjudiquen el progreso efectivo de la unión europea.

Haré una breve referencia a la política de paz y de seguridad, casi en términos telegráficos. En el año 1984 expusimos ante el Parlamento lo que considerábamos como elementos fundamentales para definir una política de paz y de seguridad para nuestro país. En 1988 ha concluido la fase definitoria de la dimensión exterior de nuestra política de seguridad. El pasado 8 de diciembre fueron aprobadas formalmente por el Consejo Atlántico las directrices generales que establecen el marco de nuestra contribución militar dentro de los términos establecidos por el referéndum, es decir, respetando nuestra no integración en la estructura de Mandos Militares de la Alianza. El propio hecho del acuerdo significa que el modelo satisface los intereses de seguridad de España y los de los demás países aliados.

En lo que se refiere a nuestra relación defensiva con Estados Unidos, el pasado 1.º de diciembre se firmó el Convenio bilateral sobre la cooperación para la defensa, actualmente pendiente de aprobación por las Cortes Generales. En el mismo se introduce un elemento de racionalización en nuestras relaciones con Estados Unidos y se precisa con claridad el carácter soberano del vínculo que nos une. Se cumplen en el Convenio las exigencias de reducción de presencia militar norteamericana en España y las referidas a la no instalación, almacenamiento o introducción de armas nucleares en nuestro territorio, de-

cidas por este Congreso en 1981 y por el referéndum en 1986.

El pasado 14 de diciembre, España firmó, como saben SS. SS., el Protocolo de adhesión a la Unión Europea Occidental, pendiente igualmente de aprobación por las Cortes Generales y también de ratificación por los Parlamentos de los demás países miembros. Con la firma del Protocolo se subraya la decisión de compartir con los demás países europeos no sólo el destino político, el económico o el social, sino también el destino de seguridad y de paz. Como saben, la Comunidad no puede ser el foro para introducir la dimensión de la seguridad en la construcción europea. Por lo tanto, la UEO aparece como el marco más propicio para el desarrollo de la identidad europea en esta materia.

En anteriores debates hemos hablado de nuestras posiciones en materia de desarme y de distensión, por lo que ahorraré la repetición. Sólo quiero recordar a la Cámara que estamos viviendo un momento decisivo en las relaciones internacionales con efectos, a nuestro juicio, muy positivos para la distensión y con expectativas claras de progreso en materia de desarme. El cambio de orientación en la Unión Soviética y en algunos países del Pacto de Varsovia, constituyen un elemento primordial de la nueva situación. No es ocioso afirmar, desde un país europeo occidental como España, que deseamos que la «perestroika» y la transparencia informativa, puestas en marcha en la Unión Soviética, tengan éxito y superen los graves obstáculos que sin duda la amenazan.

Por primera vez en el plano internacional, señorías, se puede empezar a hablar de una evolución reformista y democratizadora en los países comunistas, que podríamos calificar como el primer paso de una apertura hacia los modelos occidentales, que puede comportar consecuencias extraordinarias para el futuro común.

Sobre el terrorismo seré parco en mi intervención, puesto que los responsables políticos tienen información discreta sobre la evolución de esta importante cuestión, pero destacaré los hechos que me parecen más relevantes de la evolución en el año 1988, que creo que con prudencia —repito, con prudencia— podemos considerar una evolución positiva.

En primer lugar, destacaré los acuerdos entre las fuerzas políticas democráticas en todo el Estado y en el País Vasco. El valor en sí del consenso y el contenido de estos acuerdos son un instrumento esencial en el avance por la erradicación de la violencia. El Gobierno hará el máximo esfuerzo para preservarlos y les dará, en todo caso, fiel cumplimiento.

Respecto del acuerdo que se firmó en Vitoria, me gustaría recordar que hace años reclamaba, desde el punto de vista personal y de Partido, en el Velódromo de Anoeta, la necesidad de llegar a un común denominador entre las fuerzas políticas del País Vasco, que garantizara una cooperación sobre una base sólida de democratización y de ejercicio de la democracia y de la autonomía en un clima de paz. Esto es lo que creo que constituye el acuerdo firmado.

En segundo lugar, quiero destacar el incremento de la

eficacia policial y también el incremento de la eficacia en la cooperación internacional. Se refiere ésta a nuestros vecinos del norte o también a nuestros vecinos del sur.

En tercer lugar, creo que no debe descartarse, en ausencia de actos violentos, la posibilidad de conseguir la paz con la reincorporación a la vida normal de los que deseen hacerlo, a través de conversaciones al efecto, dentro de los límites establecidos de común acuerdo por todas las fuerzas políticas. Todos deseamos, señorías, en esta materia, que la situación evolucione en esa dirección, y todos comprendemos, teniendo en cuenta la experiencia histórica, la enorme dificultad de este empeño. Por tanto, con discreción y con prudencia, hemos de continuar el trabajo emprendido.

Y concluyo, señorías. Vivimos una situación especial, temo que cargada de una confusión que oculta una buena parte de la evolución de la realidad.

He centrado mi intervención en la situación económico-social y reitero la idea básica: la mejora ha continuado en 1988, pero existen amenazas claras para seguir manteniendo el necesario ritmo de crecimiento económico y de creación de empleo. La concertación, entendida como lo hemos venido haciendo en los años anteriores, es muy importante para conseguir los objetivos básicos de nuestra economía. Tan importante es ponerse de acuerdo para combatir la crisis como hacerlo para sostener el crecimiento y la modernización, y en ambos supuestos hay que trabajar con rigor y con vigilancia.

Sería lamentable, señorías, que tuviéramos que esperar a otra fase de ajuste para llegar a acuerdos de concertación, cuando hoy es posible evitar que la situación nos conduzca a otra fase de ajuste.

La integración europea es un desafío positivo, pero difícil. Queremos acercarnos al nivel de renta de la Comunidad, a su nivel de bienestar social, y para ello tenemos que trabajar de acuerdo en el camino a seguir económica y socialmente, y no creo que haya una fórmula mejor.

España ha definido su relación internacional en materia de seguridad y es verdad que nos queda por delante —siempre quedará— la tarea de marchar con los demás en la búsqueda de un mundo más seguro y más solidario. Los que piensan que eso se puede hacer más eficazmente desde la unilateralidad o desde el aislamiento, yo creo, honestamente, que se equivocan.

Finalmente, estamos avanzando en la consolidación de una convivencia pacífica, aunque las amenazas terroristas subsistan, con la gravedad que esto entraña.

Y en este cuadro, que no lo contempla todo, obviamente, el Gobierno se propone seguir trabajando por el cumplimiento de su programa electoral, consciente de que ése es su compromiso sustancial ante los ciudadanos; no el que le quieran atribuir otros.

La situación es complicada políticamente, aunque, paradójicamente, la realidad sea más positiva que en otros años y las perspectivas, incluso, sean más esperanzadoras. Pero así ocurre en política, y los responsables políticos tenemos que aceptarlo y superarlo, si nos es posible. A esto vamos a dedicar nuestro esfuerzo, con la voluntad de que la sociedad española no pierda sus buenas opor-

tunidades de presente y de futuro inmediato. (**Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, si se tratase de construir una casa, de nada nos aprovecharía que supiéramos tirarnos correctamente los ladrillos a la cabeza. Acaso tampoco, si se tratara de gobernar a un pueblo, nos serviría demasiado una retórica con espolones.

Puede parecer un error seguir en el debate de hoy esta admonición de un español ilustre, pero es, sin embargo, lo que voy a hacer, a riesgo de desilusionar incluso a algún oyente o telespectador, a riesgo de ser, tal vez, algo impopular. Y la razón es bien sencilla. El político no tiene que ser popular a toda costa, a costa incluso del interés del Estado. Eso se queda para los demagogos y nosotros hicimos hace tiempo una opción en contra de la demagogia y en pro del servicio a nuestro país.

En esta ocasión, a mi juicio, como mejor se le sirve es analizando serena y seriamente cuál es el estado de la Nación y esto es lo que voy a tratar de hacer en nombre de mi Grupo Parlamentario, a cuya dirección y a cuyos miembros doy —y ellos lo saben— las más sinceras gracias por haberme encomendado esta importante tarea.

Hay que huir de derrotismos y de autocomplacencias excesivas. No todo es negro ni blanco; no todo son luces ni todo sombras. Pero antes de avanzar por esta vía del centro, entre escollos tan peligrosos, quiero subrayar algo que me parece sumamente importante. El presente estado de la Nación, en lo que tiene de bueno —que sin duda lo tiene— y en lo que tiene de malo y complejo —que nadie me lo va a negar— es imputable a los señores del Gobierno y del partido que le apoya. Yo no sé si la situación actual es la que SS. SS. querían o no, pero, para bien y para mal, es la que SS. SS. han provocado.

Durante seis años el Gobierno y el Partido Socialista han tenido todas las oportunidades imaginables: bonanza económica internacional, buenas cosechas, moderación salarial, mayoría parlamentaria absoluta, y todos saben que la han utilizado a fondo. Por eso cuando esta mañana el señor Presidente hablaba —y creo que muy acertadamente— de la necesidad de que todos nos corresponsabilizáramos de las decisiones que en último término se deben tomar, hay que tener en cuenta que para corresponsabilizarse de algo hay que coparticipar en ese algo, y hasta ahora ningún Grupo de la Cámara está obligado a corresponsabilizarse de nada, porque la política desde

1982 hasta el presente ha sido, para bien y para mal, obra del Gobierno y de la mayoría socialista exclusivamente. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

Lo que tenemos es lo que los socialistas han sido capaces de hacer, y subrayo capaces en su doble dimensión positiva y negativa, porque no es lícito invocar la buena o mala suerte en política. Con razón el Presidente González, en ocasión análoga a ésta, hace años, ironizaba sobre quienes atribuían los éxitos económicos de la política gubernamental a la buena climatología y decía: «Más vale tener gobernantes afortunados que gobernantes gafes». Y tenía razón, tenía toda la razón. Lo malo es que los gobernantes tan sólo sean afortunados y lleguen a confundir pericia profesional con buena suerte ocasional, porque si la fortuna cambia, como el viento en alta mar, es mucho más seguro el marino avezado que el navegante sólo afortunado. En todo caso, nuestra tarea hoy es examinar el estado de la Nación sin deducir necesariamente responsabilidades. Este no es un debate de confianza, pero tampoco es de censura. Es un debate para acuñar un diagnóstico, primero, y tratar, si es posible, de sugerir un tratamiento al estado de la Nación. La responsabilidad, en su momento, la deducirán los ciudadanos a través de las urnas, el único cauce civilizado para ello, y su veredicto lo aceptaremos todos, todos los civilizados, claro está.

¿Y cuál es el estado de la Nación? A mi juicio, el diagnóstico es bastante sencillo. La gran economía va bien —lo dicen las cifras—, aunque corre peligros serios —lo señalan los expertos—, y España, señor Presidente, no funciona —lo dijeron los españoles de manera muy elocuente el 14 de diciembre—. Y es eso lo que aquí tenemos que examinar y tratar de solucionar, porque, sin duda, ustedes y los diversos grupos de la oposición tendremos visiones distintas, y por eso estamos en partidos distintos, pero tenemos una responsabilidad y un deber colectivo en esta Cámara; para eso nos han elegido, para eso estamos aquí, para tratar de dar un remedio a las cosas que en España no funcionan. Y si no lo hiciéramos, decepcionaríamos gravemente a la ciudadanía y erosionaríamos gravemente nuestro sistema, que es nuestro primer y más grande bien público.

Por eso yo creo que, como ha dicho el Presidente esta mañana, lo primero y fundamental es analizar lo que ha ocurrido el 14 de diciembre y a consecuencia de este episodio, y lo demás, que es muy importante, la política exterior o los temas de seguridad ciudadana, que el Presidente ha puesto sobre la mesa, se darán de añadidura.

Ante el asombro de muchos, la huelga del 14 de diciembre y la confrontación subsiguiente se producen cuando la economía española va notablemente bien, y bien por motivos muy serios e indiscutibles: la tasa de crecimiento, la intensidad de las inversiones de capital, la tasa de creación de empleo neto, la preocupación creciente por la formación profesional, los efectos positivos que hasta ahora ha tenido en España el impacto comunitario. A mi juicio sería suicida dejar perder tan importantes logros; sería suicida siempre, pero especialmente ante el reto europeo de 1993. Y, sin embargo, el hecho es que el pasado 14

de diciembre, una gran parte de los españoles mostró su repulsa hacia los aspectos más tangibles de esta política económica.

Yo parto de aceptar cifras en principio favorables a las tesis gubernamentales y doy por supuesto que la mitad de los huelguistas se quedó en casa porque, como reconoció el Presidente González, el Gobierno fue incapaz de garantizar el ejercicio del derecho constitucional al trabajo, y esta incapacidad es un síntoma alarmante de que algo no funciona en el seno del Ejecutivo y demuestra la necesidad de dar cumplimiento al artículo 28 de la Constitución, elaborando, como reconocía esta mañana el Presidente del Gobierno, la correspondiente ley reguladora del derecho de huelga, sobre los criterios jurisprudenciales ya afirmados por el Tribunal Constitucional. En este sentido, nuestro Grupo ha presentado la correspondiente iniciativa en el Senado. Y, claro, si no se ha hecho antes, será responsabilidad de quienes no la hicieron antes. Y si hay dificultades, será responsabilidad de los que potenciaron la creación de esas dificultades.

Y pienso que, de la otra mitad de los huelguistas, muchos, sin duda, se identificaban con la reivindicación sindical. Pero, ¿qué reivindicación? ¿Alguien cree de verdad que los derechos de los funcionarios a la negociación de sus condiciones de trabajo fue el motor de la huelga? Yo, sinceramente, señores, soy funcionario y creo que no. Tras las motivaciones sindicales de la huelga y de la confrontación hay algo más profundo que estas mismas motivaciones sindicales. Y no digamos los restantes, que, probablemente, desde presupuestos muy distintos, aprovecharon la ocasión del 14 de diciembre para manifestar su repudio a la política gubernamental. Y no digamos los ocho millones de pobres que hay en España, que no sé qué hicieron el día de la huelga, pero que, sin embargo, es una magnitud real que está ahí y que hay que atender.

Yo creo que el Gobierno haría muy mal en despreciar a los sindicatos. Pero todos, los sindicatos incluidos, haríamos peor si interpretáramos la huelga en clave laboral. La huelga no fue laboral, y, por tanto, no se puede poner remedio a la situación atendiendo simplemente unas demandas sectoriales. La huelga no fue laboral, y prueba de ello es que en muchos lugares se recuperaron las horas de trabajo perdidas, como ya se recordó aquí. Fue eminentemente política y responde a un malestar político de fondo, que es necesario analizar.

Por un lado, tras los éxitos macroeconómicos del Gobierno, que son indiscutibles, laten profundos y peligrosos desequilibrios: la escalada de precios, la precariedad del empleo, lo gravoso de los impuestos, junto a la mala calidad de los servicios que el ciudadano medio recibe a cambio de ellos, y no hablo de la ingente e inexplicable deuda, porque el ciudadano no se ha dado todavía cuenta de los billones de pesetas —creo que ya van por los 23— que está el Gobierno acumulado sobre sus espaldas y las de sus hijos. De otra parte, tras la mayoría absoluta del Partido Socialista ganada en 1982 y revalidada en 1986 late una creciente falta de credibilidad.

Lo primero supone que España no funciona debidamente y lo segundo significa que muchos españoles no creen

que este Gobierno sea capaz de remediar la situación, que la solución está, como se decía en tiempos, agotada. Pero, cuidado, que de la misma manera que todos tenemos que dolernos del mal funcionamiento de España y tratar de poner conjuntamente remedio, la falta de credibilidad del Gobierno nos afecta a todos y nadie que pretenda mantenerse en el terreno constitucional puede beneficiarse de este descrédito gubernamental que es un descrédito de las instituciones.

¿Por qué el buen funcionamiento de la economía no satisface a la sociedad española? Los expertos dirán que el crecimiento sostenido generador de empleo se encuentra gravemente amenazado por la alta tasa de inflación, la subsiguiente pérdida de la competitividad, agravada por las solas medidas monetarias que se toman para detener la inflación y el deterioro de la balanza comercial. Eso dirán los expertos. Políticamente habría que hablar otro lenguaje; pero ya que el señor Presidente esta mañana ha introducido un lenguaje de expertos y de buenos expertos, habría que recordar que incluso esas macromagnitudes están siendo amenazadas por determinados caracteres estructurales de la política que están siguiendo, y el excesivo gasto público y los intereses por las nubes están deteriorando seriamente nuestra competitividad, nuestra balanza y ponen en peligro el crecimiento sostenido, que es el objetivo de la política del Gobierno y el que lógicamente todos compartimos.

El Gobierno, con criterio de regulares políticos, se ha empeñado en arreglar la situación a costa del ama de casa, el empleado de banca, el botones de hotel y el estudiante, que el Presidente González traía a colación en esta Cámara en el lejano año 1982. ¿Cómo? Limitando sus sueldos, aumentando sus impuestos y elevándoles el precio del dinero que necesitan para comprarse un piso, poner un negocio o invertir en el mercado nacional de capitales. Si a pesar de eso algún ciudadano de a pie consigue ahorrar, los incentivos fiscales a la inversión disminuyen paulatina pero inexorablemente, de manera que aparte de rendir un tributo al tesón de los ahorradores españoles, habrá que preguntarse si no estamos a punto de llegar a la situación en que para invertir con provecho en España hace falta ser extranjero.

El señor Solchaga decía no hace muchos meses que España es el país en que más dinero puede ganarse en menos tiempo. Eso estéticamente es feísimo; éticamente es reprochable; pero creo que políticamente, se lo digo con toda sinceridad, es muy peligroso, y alguna vez entre todo tendremos que ponernos de acuerdo para distinguir entre lo que es inversión real, que bienvenida sea, sea extranjera o sea española, y pura especulación, porque la pura especulación no produce beneficios a la nación en su conjunto.

Esta política la explica el señor Solchaga y la explica esta mañana el Presidente del Gobierno como exigencias de la lucha contra la inflación, y realmente la inflación es el enemigo público número uno de toda salud económica y social, entendiéndolo por inflación esa subida paulatina de los precios que cualquiera que sea el salario que se gana erosiona el valor del dinero que el ciudadano

gana o tiene en su bolsillo. Tiene razón en que la inflación es el enemigo público número uno a batir, pero por qué no llevan la lucha contra la inflación al sector público, que esta mañana el señor Presidente no ha mencionado, donde, a nuestro juicio, la presión fiscal y el gasto público son factores inflacionistas por excelencia. Yo les diré por qué. Porque a nuestro juicio SS. SS., que han sido capaces de diseñar y realizar una correcta política de ajuste económico, son unos malísimos gestores de los servicios públicos. Así de claro.

Vayamos a los impuestos. Todos sabemos que en España el esfuerzo fiscal es de los primeros de Europa; que la no deflacción de las plusvalías es un expolio que se hace del contribuyente (lo reconocen todos, incluido probablemente el señor Ministro de Hacienda si se le preguntara privadamente); que los tributos han crecido más aprisa que en ningún otro país; que seguirían creciendo si SS. SS. siguieran gobernando, según afirma el programa 2000 del PSOE, aunque ello fuera perjudicial para la buena marcha de la economía, dicen; que con ello vamos a contrapelo del mundo industrializado, según afirman los últimos informes de la OCDE, que aun después de las últimas modificaciones, las rentas medias son muy severamente castigadas, también lo dice la OCDE. Y la falta de garantías del ciudadano frente a la Hacienda, que ha sido denunciada muchas veces por el Defensor del Pueblo, raya en lo que yo no, que soy tímido en mi lenguaje, sino el Presidente del Consejo de la Abogacía de España ha calificado de terrorismo fiscal. Por eso nosotros anunciamos que nos parece bien la propuesta del Grupo Vasco de establecer un defensor del contribuyente.

Pero sabemos además que, según decía hace meses el Secretario de Estado, señor Borrell, el esfuerzo fiscal sólo se legitima por la calidad y gestión de los servicios públicos que el ciudadano recibe. Y éstos son malísimos, señor Presidente, malísimos. Lo dice el Defensor del Pueblo año tras año en esta Cámara, pero es que además lo padece el ciudadano que pone una carta en el correo o pleitea ante los tribunales o coge un tren de cercanías o, cansado de las incalculables colas que se forman para recibir asistencia médica primaria, acude a los servicios de urgencias que fueron diseñados para otras situaciones y, en consecuencia, pone a éstos patas arriba. Y eso, claro, lo sufre más el ciudadano medio y el ciudadano de escasa renta, que es el que utiliza más y más los servicios públicos. La mala gestión de los servicios públicos, cualquiera que sea su dotación, lleva a una pésima redistribución de la renta nacional. El Gobierno se ha referido, no esta mañana, pero sí reiteradamente, al éxito que supone la universalización de la cobertura sanitaria. Pero es que la cobertura universalizada es tan mala que cinco millones de españoles beneficiarios de la Seguridad Social jamás usan sus servicios, y son múltiples los que cotizan a la Seguridad Social y a otros sistemas, frecuentemente también obligatorios, de cobertura de riesgos sanitarios.

¿No deberíamos preguntarnos, señor Presidente y señores Diputados todos, de cualquier grupo, si en la protesta del 14 de diciembre, junto con las reivindicaciones sindicales, no había también un alto grado de irritación por el

mal funcionamiento de los servicios a cambio de tan altos impuestos? ¿No sería una huelga de enfermos y también de médicos? ¿De contribuyentes y, por supuesto, de inspectores de Hacienda? ¿De viajeros y de pilotos y de conductores? ¿De asaltados y de policías? ¿De funcionarios y de consumidores? En síntesis, una huelga de ciudadanos frustrados, insatisfechos y que se sienten inermes.

Pero, además, volviendo al terreno económico, señor Presidente, es bien sabido que tan alta presión fiscal tiene efectos inflacionistas, porque se repercute sobre los precios y sobre los costos, porque inhíbe el ahorro privado y fomenta el gasto privado y, sobre todo, porque permite un gasto público que todos, todos sin excepción, desde el Fondo Monetario hasta el Banco de España, consideran excesivo en su volumen y, sobre todo, en su ritmo de crecimiento.

Y sin duda existen en España resortes tendentes al aumento del gasto público. ¿Cómo lo vamos a negar? Todo el que se dé cuenta de cómo está España sabe que es necesario el gasto público: por el envejecimiento de la población y lo que ello supone de pensiones y de atenciones sanitarias; por el desempleo —por cierto, muy mal depurado por el Gobierno, una vez que el señor Presidente ha reconocido, y creo que son frases textuales tuyas, que en cualquier rincón de España se saben los chanchullos que se cometen a cuenta del desempleo; pues bien, habrá que remediar esa situación—; por las carencias infraestructurales; por las necesidades educativas que hay que atender; por el coste creciente de los servicios públicos esenciales, como la defensa o la justicia o la sanidad. Pero precisamente porque estas necesidades son indeclinables, es preciso ser muy cuidadoso en la cuantía y el objeto del gasto.

Señor Presidente, yo soy poco aficionado a los detalles y no voy a entrar en ellos, pero baste uno. Desde el año 1982 hasta la fecha, en el creciente gasto público el aumento porcentual —me refiero al porcentual— mayor no corresponde a inversiones ni a gastos sociales ni a gastos de personal, sino a compra de bienes y servicios. En términos absolutos España será el único país de la Comunidad Europea que este año 1989 aumentará sus gastos de compra de bienes y servicios. Aun descontando la adquisición del material militar —que nosotros estimamos necesaria—, las restantes compras de bienes y servicios, es decir, coches, material de oficinas, festivales, propagandas institucionales —saben que en España el Estado es el principal anunciante es una empresa que no funciona bien pero que se anuncia permanentemente—, pues bien, estos gastos crecen en relación al PIB como las prestaciones sociales y la inversión productiva, según el desglose de gastos que ha hecho el Banco de España y a cuyo criterio, que ustedes podrán discutir si quieren, yo por hoy me remito.

No entraré en detalles y me limito a señalar la permanente y —a nuestro juicio— disparatada diferencia entre gasto presupuestado y gasto realizado, que en los últimos ejercicios pasa siempre del billón largo de pesetas. Yo creo que no existe disciplina presupuestaria en nuestro país. De la misma manera que recaudan mucho más de

lo que prevén, después se gasta mucho más de lo que también se ha presupuestado. Eso no sólo es grave en sí; es que tiene sobre la ciudadanía efectos desmoralizadores.

Hace unas semanas se decía: no se trata de cantidades de dinero, sino de voluntad política. A mí eso me recuerda la tesis de los sindicatos británicos hace 20 años; si no tienen dinero, que lo pinten. A mí me parece un disparate y creo que el Gobierno hace muy bien oponiéndose a ese tipo de planteamientos. Pero cuando el ciudadano —sindicado o no— ve la facilidad con que el Gobierno —coaccionado o de buen grado— encuentra dinero cuando quiere, tiene la sensación de que el Gobierno, si quiere, pinta el dinero y eso es muy malo, pero, efectivamente, aquí presupuestar es pintar como querer.

El pasado día 1 de febrero el señor Chaves decía en esta Cámara que el 14 de diciembre supondría un incremento del gasto o una redistribución del mismo. Después lo ha corregido debidamente el señor Presidente esta mañana, pero en todo caso, ¿no prevenían esto ustedes el día 28 de diciembre, 14 días después de la huelga, cuando en esta Cámara, con sus votos, aprobamos el Presupuesto? ¿Ni en los meses anteriores cuando desde perspectivas distintas se lo advertimos todos los grupos de la oposición? ¿Cómo no quieren que tales ejemplos susciten reivindicaciones ciudadanas justificadas o menos justificadas?

No sólo hay que cuidar la cantidad del gasto, sino su objeto. Aquí es necesario recordar dos cosas. Primero, ningún servicio mejora por el simple hecho de invertir en él más dinero si la gestión no es mejor. Más aún, si no mejora la gestión, el aumento cuantitativo empeorará la calidad del servicio. Aquí se han hecho leyes notablemente malas y reglamentos peores, y después para arreglar servicios pésimamente organizados se invierte en ellos millones y millones sin resultado alguno. Y como, en frase del Gobierno, SS. SS. lo han tocado todo, se podrían poner numerosos ejemplos: en la educación, en la función pública; pero baste uno, la justicia. En la justicia se han mejorado muy sustancialmente las dotaciones presupuestarias y, sin embargo, cada día es peor. Las causas se acumulan y se dilatan y los presos preventivos también, según la memoria del Consejo General del Poder Judicial. ¿No estará la raíz en las malas normas que regulan nuestra organización de justicia?

¿Saben ustedes que en virtud de la Ley de Planta que acaban de hacer, nada menos que la Abogacía del Estado no sabe y el Tribunal Supremo duda de qué recursos contenciosos pueden interponerse ante este mismo Tribunal? ¿Cómo va a funcionar así la justicia? Yo sé que el señor Múgica no es el responsable de estos dislates —porque son dislates—, pero es claro que el Gobierno al que pertenece el señor Múgica está obligado a corregirlos inmediatamente o, si no, cualquiera que sean las dotaciones presupuestarias caen en el vacío.

Segundo, hay una serie de bienes públicos, como la educación, la sanidad, la previsión, la cobertura de desempleo, a nuestro juicio, la cultura, la lucha antidroga, que necesariamente han de ser costosos, nadie lo duda, pero no solamente para el sector público encastillado en sus llamados recursos propios que, por cierto, son los de to-

dos, sino para toda la sociedad, fomentando sus posibilidades e integrando sus medios. En vez de atender a la titularidad del servicio, ¿por qué no nos preocupamos de la utilidad que tienen para el usuario? Eso requiere formas eficientes de gestión y aprovechamiento integral de recursos, exactamente lo contrario de lo que hacen en sanidad, por ejemplo. ¿Cómo es posible, señores del Gobierno, que haya cobertura sanitaria universalizada, cotización generalizada, médicos en paro y colas en todos los hospitales públicos? ¿No sería más fácil dejar al paciente libre elección de médico e incluso de centro a costa, hasta cierto límite, de esta propia cobertura universalizada? ¿Cómo es posible que a la vez que se forman listas interminables de espera en todos los hospitales públicos para una intervención quirúrgica, los quirófanos del sector público, lo sabe el señor Ministro, prácticamente funcionen nada más por la mañana y los del sector privado nada más por la tarde, duplicando, en consecuencia, gastos grandísimos porque los recursos que se utilizan son de elevadísimo coste?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, le ruego concluya.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, voy a hacerlo y le rogaría la tolerancia de unos minutos.

Señor Presidente, si presupuestaran mejor y administrarían más austera y eficazmente los recursos públicos, ¿no cree S. S. que España funcionaría un poquito mejor? ¿No cree que muchas insatisfacciones sociales, que poco o nada tienen que ver con la reivindicación sindical, desaparecerían o se reducirían en gran medida y que las propias reivindicaciones sindicales podrían reconducirse a su justa medida con mayor autoridad moral?

Y pasamos muy brevemente al segundo de los extremos más atrás enunciados: su falta de credibilidad, lamentablemente creciente. Y digo lamentablemente porque en el juego democrático nadie sale ganando si el Gobierno mayoritario, investido con la única legitimidad que hay en democracia, pierde credibilidad, y quien piense lo contrario no sabe ni entiende lo que la democracia parlamentaria exige y es. Esta falta de crédito creo que se debe a su actitud, y llega a sus conceptos y a sus relaciones.

Atendiendo a las indicaciones del Presidente voy a acelerar todo lo posible, pero quiero ponerles algún ejemplo. Sus señorías no cuentan con nadie, al menos hasta ahora, ¡ojalá! en el futuro sea distinto, y por eso no son muchos quienes les creen. Por ejemplo, sus previsiones sobre la inflación las adoptaron solos, contra todo parecer, y por eso nadie las ha tomado en serio. La inflación prevista del 3 por ciento, al no ser creíble, se ha disuelto en otros conceptos como objetivos de inflación o inflación media. ¿Y por qué no hablar de inflación deseada e inflación soñada? ¿Y qué ha ocurrido? Que hasta los sindicatos han hecho sus propios previsiones de inflación, y eso es malo. El monólogo, señores del Gobierno, es muy cómodo. Simplemente tiene un riesgo y es que se acuña un lenguaje que

los demás ni entienden ni aceptan ni, en consecuencia, contestan, y no hay diálogo.

Se podrían poner muchos ejemplos de las promesas que han realizado o no han realizado ante los más diversos sectores sociales. Yo quiero decir muy formalmente: si esas promesas y compromisos no son razonables, como no lo sería disparar la inflación, detener la inversión, exprimir más al contribuyente o desconocer las competencias de estas Cortes, el Gobierno hace bien en no cumplirlas, las haya hecho o no las haya hecho, porque los españoles no podríamos, en ningún caso, soportar el coste de promesas irresponsables. Pero, al poner en grave riesgo la paz social, el Gobierno ya nos está haciendo pagar cierto coste. Incluso cuando han tenido buenas razones —y en muchos casos las han tenido, y después si quieren les pongo ejemplos— no han sabido explicarlas debidamente. Dicen ustedes que prefieren el empleo al desempleo; y lo creemos. ¿Cómo no lo van a preferir? ¡Claro que sí! Pero, ¿por qué no se deciden de una vez, en consecuencia, a orientar más recursos al fomento del empleo que a las coberturas no depuradas de desempleo? ¿Y qué decir de la desdichada negociación con las centrales sindicales? El Gobierno hace bien en no plegarse a la presión, porque sólo en Gran Bretaña existe un ejemplo de perpetua, llamada, concertación-cesión entre el Gobierno y los sindicatos, en los años sesenta y setenta, con pésimos resultados para aquel país. Hace bien en no plegarse a esa presión, pero su conducta en esta negociación, señores, permítanme que les diga, es que ha sido extrañísima. Primero, la negativa siempre, para empezar; después, la cascada de ofertas siempre últimas y siempre cambiantes y no imaginativas frente a la opinión, al menos, sobre medidas tales como las destinadas a la protección social —me estoy refiriendo a aquel Decreto suyo de octubre de 1988, que es muy bueno y que está dormido en el INEM desde entonces, no sabemos por qué— o al desempleo; y un tanteo —permítanme que les diga— innecesariamente agrio hacia el interlocutor, que no ha facilitado las relaciones de S. S. con UGT. El resultado ha sido no sólo el descrédito gubernamental sino también el de los sindicatos, que al abandonar la concertación por la confrontación están dando un salto atrás de muchas décadas. Y eso no es bueno para nadie y, por supuesto, para este país con una sociedad todavía muy frágil. Cualquier institución que se deteriore, sea cual sea su color, es una pérdida colectiva lamentable. Y en efecto, el resultado de todo ello ha sido la pérdida de la concertación social, que SS. SS. ya no habían sabido reestablecer desde el año 1987.

Yo sé que el Gobierno no es el único ni siquiera el principal responsable de que no haya concertación. ¿Cómo no lo voy a saber al leer la circular de Comisiones Obreras para la negociación colectiva de este año 1989, donde —cito literalmente— aconseja que no se hagan convenios de carácter supraanual porque benefician y contribuyen a la paz social? (Rumores.) Ya sabemos quién no quiere la paz social.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, le ruego concluya.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, si me permite, cinco minutos más y le aseguro que termino. (Rumores.)

Pero el Gobierno, con la responsabilidad del Gobierno, debía haber contribuido al mantenimiento de esa paz social, que ya sabemos que ellos no quieren deteriorar, pero son responsables de su deterioro porque el Gobierno es responsable para bien y para mal de las cosas. Esto es lo que ha ocurrido, y lejos de mí deducir ahora responsabilidades.

Pero SS. SS. mismos, en el Programa 2.000 de su partido, trazan tres escenarios político-sociales para las próximas décadas: un escenario autoritario, imposible e indeseable; un escenario neoliberal, que ustedes estiman inviable; y un escenario neoliberal, que la concertación haría posible. Pues bien, ustedes se han descalificado para pilotar el propio escenario que ustedes consideran conveniente. Los socialistas no garantizan ya la paz social, porque la mejor manera de representar la totalidad y los intereses globales —como decía el señor Presidente esta mañana—, que es lo que debe hacer un Gobierno, no se consigue rompiendo con todas las partes sino sabiendo aunarlas en un proyecto superior. ¿Y sin la paz social van a poder seguir manteniendo y pilotando el crecimiento económico? Y sin embargo (ahora es cuando yo pido la tolerancia del Presidente porque creo que lo que tenemos que decir es importante; es importante que esta Cámara llegue a resultados de este debate), mientras por voluntad popular estén SS. SS. a cargo del Gobierno de la Nación tienen obligación perentoria de recuperar esa paz social. A ello deben ayudarles todas las fuerzas políticas responsables, y SS. SS. tienen que saber cómo obtener el consenso de todas ellas. La experiencia nos dice que cuando hay un amplio consenso político se consigue la concordia social más fácilmente. Ahora no puede tratarse de una rebatida de votos desilusionados, y desilusionados con sobra de razón, sino de mantener las condiciones precisas para que la economía española vaya, a buena marcha, sorteando los peligros inflacionistas y anticompetitivos que la acechan.

Si no lo hacemos así, lo vamos a pasar muy mal en el mercado único europeo; sin embargo, si conseguimos hacerlo, las ventajas pueden ser grandes para todos.

¿Cómo restablecer la paz social? Voy a sugerir ante esta Cámara tres tipos de medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego lo haga concisamente, señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, se lo aseguro, se lo aseguro.

En primer lugar, es preciso despersonalizar y objetivar los problemas. Ni el mundo financiero puede moverse a ritmo de chisme o de incontenencia verbal, ni puede desconocerse que el empuje de la demanda que afecta a los beneficios afecte también a los salarios, ni son admisibles las confrontaciones globales en virtud de aspiraciones sectoriales cuya determinación y evaluación se excluya «a priori», como parece que se ha hecho por determinadas

organizaciones sindicales, ni las relaciones de Estado pueden dejarse a la antipatía o simpatía entre las personas. En eso, hagan un esfuerzo. En segundo término, es preciso introducir fórmulas jurídicas que faciliten la resolución de conflictos. Tal sería el caso de los procedimientos voluntarios de solución de conflictos laborales que la OIT echa de menos en España, o el establecimiento de un Consejo Económico y Social que sirviera, nada más y nada menos, que para desdramatizar y hacer fluido el contacto entre los interlocutores sociales. Y por último y de manera fundamental —esto sí que me va a consumir los últimos y escasísimos minutos—, traer a esta Cámara los conflictos de manera que no sea una tribuna de tardíos monólogos superpuestos sino un foro vivo de debate político, capaz de representar los problemas de la sociedad e integrarlos en la hábitud de lo general que es propia del Estado. Si para eso hace falta reformar el Reglamento, refórmese.

Hace dos meses se impidió en esta Cámara que la misma interviniera para que no desactivara la huelga. Así se dijo y esa afirmación excluye todo juicio de intenciones. Pero es que las instituciones democráticas se han inventado para eso, para que los representantes del pueblo impidan los estallidos —a eso se llama desactivar— y busquen soluciones; soluciones que sólo pueden conseguirse por la vía del consenso. Y yo quiero recordar que todas las fuerzas de esta Cámara tenemos larga, gran y afortunada experiencia a la hora de consensuar.

Ahora, con la última venia presidencial... **(Risas.)** Señor Presidente, un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, le ruego concluya en un minuto.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Déme tres.

El señor **PRESIDENTE**: Es imposible. Lleva consumido un exceso de tiempo.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Voy a poner dos ejemplos. Uno de lo útil que es consensuar, que no quiere decir pedir la adhesión gratuita, sino discutir y convencer, y es nuestra política de seguridad a la que esta mañana se refería el Presidente. No vamos ahora a discutir si son ustedes los que han girado o nosotros los que nos hemos flexibilizado. Nos basta saber que estamos de acuerdo en la permanencia de España en la OTAN y la estrecha colaboración militar con ella; en la adhesión de España a la UEO; en la colaboración defensiva con los aliados europeos y las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, cuya finalidad es, según frase del Presidente González, no que los americanos se vayan, sino que los americanos se queden. Y un consenso semejante sería útil a la hora de mejorar la seguridad ciudadana tan deteriorada en muchos factores. En este punto yo querría decir, porque me parece que es útil, cuál es nuestra posición sobre las conversaciones que se están manteniendo con la banda terrorista ETA.

Somos realistas y ello nos obliga, por una parte, a ser escépticos ante el resultado de tales conversaciones pero, por otra, a respaldar cuanto pueda contribuir a la deposición de las armas, la erradicación de la violencia y la completa pacificación de Euskadi. En consecuencia, apoyamos en este punto la acción emprendida por el Gobierno, único responsable de esta cuestión, y responsable sólo ante estas Cortes y no ante fuerza política ni sector social alguno ajeno a ellas. Tan sólo ponemos una condición infranqueable: Cualesquiera que sean los resultados de tales conversaciones han de respetar absolutamente el marco de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Euskadi y el Régimen Foral de Navarra.

Claro está que otras grandes cuestiones de Estado, como cualquier desarrollo del sistema autonómico, pudiera y debiera hacerse dentro del espíritu de lealtad constitucional recíproca y dialogando, en su caso, con las instituciones autonómicas mediante pacto de todas las fuerzas parlamentarias. Y ojalá que el primer paso para ello sea la definitiva elaboración de los estatutos de autonomía de Ceuta y Melilla.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, es imposible seguir alargando su intervención.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Le ruego que me deje terminar porque es un tema importantísimo y estamos tratando de cuestiones capitales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, ha agotado todas las prórrogas y tolerancias. **(Rumores.)** Ruego silencio, señorías. **(El señor Lapuerta Quintero pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señor Lapuerta!

Señor Herrero ha concluido su tiempo que ha consumido con generosidad y holgura. **(Grandes rumores.)**

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Presidente, medio minuto. Tengo que decir cosas muy importantes para esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, todo lo que dice S. S. es muy importante.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Sí, pero estamos jugándonos un diagnóstico sobre el estado de la nación y a la nación le importa lo que aquí estamos diciendo. **(Grandes aplausos en los bancos de la derecha.)** Importa a todos, a la mayoría y a las minorías; importa a los radioyentes y a los televidentes, y por eso pido al señor Presidente, con todo respeto, que me dé tres minutos más, que es lo que me hace falta para acabar. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Reglamento se aplica con flexibilidad y generosidad, que espero no discutirán SS. SS. a esta Presidencia y menos en este acto. Señor Herrero, le ruego que me pida, de una vez, todos los tres minutos que va a consumir sucesivamente. **(Risas.)**

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Voy a acabar rápidamente, se lo aseguro.

En aras de la brevedad, no puedo hablar de la presidencia comunitaria que España ejerce, como ha dicho el señor Presidente, por orden alfabético. Lo que sinceramente creo que se magnificó al principio, ahora se está tratando de desvalorar para deflactar las expectativas que en torno a ella se crearon y que los ciudadanos de a pie se quedan sin saber y debieran saberlo —y yo estaría deseoso de debatir este tema si tuviéramos tiempo para ello— cuál es el beneficio que los ciudadanos y las ciudadanas que andan por la calle van a obtener de nuestra política comunitaria, que tendrá sus luces y sus sombras pero que habría que aclarar. Y con esto termino para complacer al señor Presidente.

Vuelvo a la mecánica del consenso, que tiene un buen ejemplo en la política de seguridad y un pésimo ejemplo en cómo se ha llevado la presidencia comunitaria, que, en vez de traer aquí sus prioridades y debatirlas y discutir las, no nos hemos enterado más, por la razón que sea, que a través de los discursos del señor Presidente en Bruselas. Yo invito a un esfuerzo de consenso, que supone no que el Gobierno nos pida su adhesión gratuita a una política que desconocemos, sino que traiga aquí medidas concretas sobre la reordenación de la fiscalidad, la contención del gasto, la mejoría de los servicios, su dotación óptima, la promoción del empleo, la recuperación del diálogo social, que son temas muy importante, tanto como la paz y la seguridad exterior e interior de España. Y eso o se hace por consenso en esta Cámara, con la corresponsabilidad pero también con la co-decisión de todos, o no se hace. Restablezcamos entre todos, y ustedes en primer lugar porque para eso tienen la mayoría y la principal responsabilidad, el diálogo entre Gobierno y Cortes, mayoría y minorías, instituciones y sociedad, porque esa es la esencia de nuestro régimen constitucional. Entre las movilizaciones y las instituciones, la democracia sin calificativos, la que no es ni orgánica ni sindical ni corporativa, la democracia a secas exige que gobiernen las instituciones. Esa es la primera razón del Estado; pero la segunda no es menor. Exige que quienes encarnan las instituciones tengan no sólo el poder que dan las mayorías, sino la autoridad que deriva del prestigio y de la capacidad de diálogo para poder decir, con esa autoridad y ese prestigio, a los ciudadanos que se cuiden menos de lo que cada uno puede coger del común y más de lo que todos podemos aportar a la nación; una nación que es una gran nación, es nuestra nación.

Gracias, señor Presidente. (**Grandes aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, señor Herrero, aunque es evidente que no comparto una buena parte de las tesis que expone en cuanto a las orientaciones políticas, al subir a esta tribuna no tengo más remedio que felici-

tarlo porque me parece que usted empieza, en este proceso de reestructuración de fuerzas políticas, que de nuevo vivimos a clarificar alternativas, y creo que eso es bueno para la democracia y que va a contribuir a fortalecer el juego institucional. (**Rumores.**) Lo primero que debo agradecerle es que empezó citando a Machado, que me parece muy bien, y terminó haciendo algunas apelaciones, que me parecen de sumo interés, en torno a temas que, para abreviar en mi intervención de réplica, podría sintetizar en lo siguiente.

Ha hecho una valoración de las negociaciones en curso en algunas materias que me parece muy oportuna en cuanto a la petición de consenso; por ejemplo, institucionalización de algunos cauces de diálogo. Y ha hecho algunas valoraciones sobre temas tan sensibles como los que se relacionan con el terrorismo y las posibles salidas a través de algunas conversaciones complementarias de las otras medidas políticas. En cuanto a esas valoraciones sólo puedo decirle que estoy radicalmente de acuerdo con el marco que define, que coincide sustancialmente con lo que antes decía. Pero he dicho al principio que usted intenta hacer un diagnóstico de la situación y ofrecer unas alternativas a la situación económica y social de España, además de alternativas al funcionamiento de los servicios, que yo creo que se corresponde con la fuerza política que usted representa. Eso me parece, primero, bueno, y segundo, no me parece gratuito decirlo. Me parece bueno reiterarlo, porque eso es lo que yo creo que puede ir creando ese necesario debate nacional del cual puede surgir la base de consenso que sea posible en cada tema. Pero el debate debe ser de clarificación de posiciones y de alternativas, y las críticas que usted hace, algunas desde su punto de vista y otras desde el punto de vista de cualquiera, me parece que son críticas hechas con mesura, con sentido y con penetración.

Se parte de la base de que van bien las magnitudes económicas, que va bien en general la economía, con algunos riesgos y peligros —esta mañana lo puse de manifiesto—, y como contrapunto que no funciona España. Creo que entrar en un debate de cifras sería bastante penoso, pero que hay en una parte de la crítica algo que tiene fundamento. Yo creo que la velocidad de crecimiento, incluso la velocidad de crecimiento de las expectativas, es bastante mayor que la adaptación de las infraestructuras, por una parte, al crecimiento de la economía y, por otra, de los servicios al crecimiento de la demanda y de las expectativas que se han creado. Por consiguiente, hay una parte razonable de crítica, que asumo, en su descripción de la situación.

En cuanto al análisis de la huelga, me remito a lo que ya dije en la Cámara el día 21 de diciembre. Creo que había varios componentes de la huelga. Desde luego, la huelga, en su manifestación ciudadana, tenía un carácter fundamentalmente político, un carácter de protesta. Claro que todavía en el lenguaje político, en el debate político, se ve como algo extraño el que se diga que una huelga general es inexorablemente una huelga de contenido político, y algunos dicen que es una desviación del concepto sindical de la huelga. Pero no, no es más que la manifes-

tación de una realidad que nadie discutiría en cualquier lugar, en cualquier país en el que nos pudiéramos encontrar con un sistema democrático, obviamente. Es verdad que no sé qué porcentaje de ciudadanos protestaba por una cosa, qué porcentaje de ciudadanos protestaba por otra y qué porcentaje de ciudadanos, como ya dije el 21 de diciembre, estaba en la huelga porque no pudimos garantizar el derecho al trabajo y, como contrapunto, optamos porque hubiese el menor clima de tensión social posible, como ya, repito, expliqué en aquella ocasión.

Cuando usted analiza la situación económica y los desequilibrios como amenaza inflacionista, o ha citado —de los que he podido tomar nota— precariedad en el empleo, déficit y mal funcionamiento de los servicios, y añade a eso falta de credibilidad, empieza a ofrecer en su mismo diagnóstico algunas valoraciones que comportan recetas o alternativas de orden diferente a las que el Gobierno pretende o quiere, y esto es lo que enriquece el debate. Es verdad que en esas valoraciones, sobre todo en la oferta de soluciones, nos distanciamos. Pero le ruego que usted, que es capaz de hacer un análisis intelectualmente penetrante, no confunda las cosas. Por ejemplo, que no confunda Programa 2000 con programa del partido; es elemental. El Programa 2000, como sabe usted, es un esfuerzo, a mi juicio meritorio —lo digo porque no participo en él—, de ir acumulando ponencias, análisis, que se están haciendo, individualmente o por grupos, por muchísimas personas, en los que se están previendo evoluciones desde el punto de vista social, económico y político, y se están realizando hipótesis de alternativas. Otra cosa sería que usted se centrará en el programa electoral del partido del año 1986, porque ese programa electoral es un compromiso con los ciudadanos. Como lo ha repetido dos veces, le quiero decir que ése es un esfuerzo que ojalá se pueda extender y que desde todas las fuerzas políticas se puedan estar haciendo previsiones de medio y de largo plazo, independientemente de los compromisos que se adopten en cada uno de los procesos electorales y respecto de los períodos de legislatura.

En cuanto a los impuestos y la relación entre impuestos, situación económica y prestación de servicios, hay algunas afirmaciones que no comparto, porque no las puedo compartir. Por ejemplo, habla usted de que los impuestos no se deflactan y sabe usted que no es verdad; que se está introduciendo ya la deflacción a medida que, lógicamente, en los precios, en una cuantía a mi juicio más moderada que nunca (jamás se ha conocido una moderación en el crecimiento de los precios como la de la economía española actual), la inflación está incidiendo y está deflactándose la imposición respecto de la inflación, por ejemplo, en los valores patrimoniales, en las plusvalías y en las tarifas del Impuesto sobre la Renta. Por tanto, para hacerlo con todo rigor, hay que decir que esto ahora no está ocurriendo y, por consiguiente, es una crítica no aceptable.

Pero en cuanto a la presión fiscal hay una parte de razón en lo que usted dice y otra parte que no es razonable. Primero, tiene usted razón cuando dice que en España la presión fiscal ha aumentado a un ritmo mayor que en

otros países de la Comunidad Europea. Tiene usted razón, entre otras cosas, porque partíamos de una base donde existía muy poca presión fiscal y, desde luego, existía un sistema impositivo; no hablo de que partiéramos de una base con este Gobierno, que alguno puede malinterpretarlo. Desde la reforma fiscal ha ido aumentándose la presión fiscal, y la reforma fiscal es de hace diez años. Pero partíamos de una base de inexistencia de un sistema fiscal que permitiera ni siquiera hacer comparaciones con Europa. Por tanto, ha crecido mucho, pero desde luego sigue siendo menor la presión fiscal a la de cualquier país europeo, sea cual sea el parámetro con el que se mida o se compare; sigue siendo menor. Pero si hubiera una grave preocupación al respecto, como también es verdad que en la Comunidad Europea, en la mayor parte de los países comunitarios, hay una tendencia a la reducción de la presión impositiva y, al mismo tiempo, señor Herrero, como usted conoce muy bien, hay un debate sobre la armonización fiscal, que es un debate complementario de la creación del mercado interior y del espacio común europeo, yo creo que tendríamos que abandonar excesivas preocupaciones sobre la evolución futura, porque se armonizarán, y al menos un argumento nos servirá o servirá para decir que todos estamos de acuerdo, y es que se acercarán los sistemas fiscales de todos los países europeos; digo que se acercarán porque probablemente no habrá una total identidad. Pero, por ser precisos, hay que poner de manifiesto que no es verdad que estemos, por consiguiente, en esa situación de mayor presión fiscal que en Europa.

De la misma manera, si queremos seguir estableciendo un cierto rigor en el análisis, en el diagnóstico de la situación para poder aplicar soluciones razonables, tendríamos que hablar del déficit público en España en términos que también fueran comparables, como en todo. Y en términos que sean comparables con Europa, debo decirle que, en relación con los países europeos, nuestro déficit público, porcentualmente y en términos absolutos, es inferior en este momento al de la media europea. Quiero decirle que es, aproximadamente, un 37 por ciento del producto nacional bruto. Por consiguiente, ese 37 por ciento debería dar —si encuentro la cifra—, hablando de un producto nacional bruto de unos 40 billones de pesetas, algo menos de 15 billones de pesetas; sólo para corregir la cifra, sin entrar en un debate de cifras —que usted no ha querido entrar— y para ajustarnos más a la realidad. Pero es cierto que en su propuesta hay una especie de orientación hacia la disminución de los impuestos, la disminución del déficit y, por consiguiente, a un mayor control del gasto público.

Yo creo, señoría, que no es imaginable que podamos seguir prestando un nivel de servicios como los que demanda la sociedad española, con todos los defectos que la gestión y presentación puedan tener, pero un nivel de servicios con una menor presión fiscal, y creo que los ciudadanos tienen que ser perfectamente conscientes de ello.

Se ha hecho algún esfuerzo de reducción en la presión fiscal respecto de las rentas más bajas en los últimos años, pero no creo que con un menor esfuerzo fiscal se

pueda mantener un nivel de prestación de servicios que nos vaya aproximando al mismo tiempo que nos aproximamos, si podemos, en nivel de renta, a la media de la Comunidad Europea.

Usted ha hecho algunas críticas de algunos sectores de los servicios públicos. Yo no voy a entrar en todas, ni siquiera lo hice esta mañana, pero se pueden debatir —naturalmente, a lo largo del año hay comparecencias permanentes de los Ministros responsables de cada sector, como usted bien sabe—, y ha denunciado algunas situaciones de fraude como por ejemplo en el desempleo. Yo debo decirle que nosotros intentamos, con los medios que de disponemos, combatir el fraude allá donde creemos que se está presentando, sea el fraude fiscal o sea el fraude al desempleo.

Por ejemplo, en el que usted ha puesto de manifiesto, hemos hecho en el año que ha transcurrido de 1988 (por darle una orientación sobre el esfuerzo), más de 300.000 inspecciones a empresas; la correspondencia en inspecciones a trabajadores ha sido de 100.000 y ha habido más de 22.000 trabajadores que no estaban dados de alta en la Seguridad Social en ese proceso de inspección, y en otros tantos casos se realizaban prácticas irregulares de contratación.

Así le podría dar algunas cifras más de ese esfuerzo que, desde luego, tiene que ser un esfuerzo de reducción del fraude, acompañado por una actividad más vigilante también de las fuerzas sociales, porque perjudica a todos, y no se puede atribuir la responsabilidad a uno u otro sector.

Los servicios de inspección están funcionando, probablemente tengan que funcionar más. Pero, además de eso, además de los servicios de inspección, tiene que funcionar un mayor grado de conciencia en las relaciones socioeconómicas.

Usted decía en su intervención que se debía haber previsto esta situación antes de aprobar los Presupuestos, y el 28 de diciembre ya habían transcurrido catorce días, cuando se aprobaron los Presupuestos, desde la huelga del 14 de diciembre, y varios días desde el debate parlamentario del 21 de diciembre.

Y dicho eso, además, yo sólo le querría responder —porque estoy seguro de que usted lo va a comprender—, que si el 28 de diciembre no se hubieran aprobado los Presupuestos para 1989, estaríamos, aparte de con un incumplimiento legal, con una prórroga de los Presupuestos del año 1988, que estarían imposibilitando la política de inversiones, por poner sólo uno de los aspectos importantes de esta política presupuestaria para el año 1989. ¿Y hasta cuándo habría que haber condicionado la aprobación de los Presupuestos, cosa que ya se dijo en la Cámara a lo largo de aquel debate?

Dentro de sus propuestas de solución, apunta en algunas direcciones que me parecen direcciones típicas de un planteamiento alternativo a una política de socialismo democrático, que es la compatibilidad entre la prestación de servicios públicos y la ampliación de una parte de la prestación de los servicios públicos hacia el sector privado. Usted lo ha dicho, no importa quién haga la presta-

ción, lo que importa es una mayor eficacia en el funcionamiento.

Yo le querría poner (ya que lo ha sacado a relucir) el ejemplo de la sanidad. Conozco la experiencia del esfuerzo de privatización, aunque sea parcial, de la sanidad en un país que es clásico por su sistema sanitario público en todos los libros de texto, como es Gran Bretaña. La señora Thatcher, desde el comienzo de su primer mandato, intentó la privatización, aunque fuera parcial, de la sanidad. Y debe saber, porque es una anécdota bastante interesante, que encomendó a un grupo de expertos no muy distante de su manera de pensar, una reforma del sistema sanitario que diera respuesta a su intento o deseo de privatización, sin duda buscando, desde la perspectiva ideológica que ella defiende, una mayor eficacia en el funcionamiento de la sanidad que, por darle un punto de referencia, tiene una lista de espera aproximadamente cuatro veces superior a la lista de espera de la sanidad española. **(Rumores.)** Los que visitan Gran Bretaña lo saben muy bien. Encargó ese trabajo y seis meses después le hicieron un informe, cuya conclusión era: mejor no lo mueva de como está, mejor manténgalo en la situación que está, porque el funcionamiento de la sanidad empeoraría con un esfuerzo de privatización como el que pretende.

Ha hablado usted, en términos políticos, de la falta de credibilidad del Gobierno. Iré resumiendo. Ha dicho que eso afecta al conjunto de las instituciones. Creo que en democracia los gobiernos pasan por períodos de mayor o menor credibilidad. A este Gobierno, desde el punto de vista del crédito que ha merecido ante los ciudadanos, creo que no le ha ido mal en los seis años. Pero ha dicho algo que es en parte verdad: afecta al conjunto, no hay una sola fuerza política, no obstante, que no viva, en parte, de la disminución de la credibilidad del Gobierno, porque en la medida en que la credibilidad del Gobierno disminuye las posibilidades de triunfo electoral alternativo aumentan. Por tanto, creo que si nos queremos decir las cosas con claridad en la Cámara, siendo en parte verdad lo que dice en cuanto a que credibilidad del Gobierno y credibilidad de las instituciones tienen una relación estrecha entre sí, no es menos verdad que —y esto es obvio en la lucha democrática— las fuerzas políticas intentan —en una situación de desgaste del Gobierno es más evidente— que disminuya la credibilidad del Gobierno y aumente la credibilidad de las posibles alternativas. Creo que eso no es malo decirlo para que los ciudadanos lo puedan entender.

Esta mañana —por eso probablemente usted ha hecho la referencia— yo he hablado del programa electoral del Partido Socialista, que se transformó en programa del Gobierno. Y la verdad es que he dicho varias veces —y lo diré ahora de nuevo— que me gustaría que los interlocutores sociales que hablan de incumplimiento de los compromisos o de los programas de Gobierno, me pudieran señalar en qué se ha incumplido ese programa electoral o qué compromisos hemos incumplido. Usted ha señalado dos, a los que hice referencia esta mañana: uno, la ley de huelga y otro el consejo económico social.

Respecto de los dos incumplimientos he pedido desde

la tribuna un esfuerzo de consenso, como en otras cosas. Desde ahora le digo que sí. Hemos intentado un consenso para llegar a un consejo económico social con las fuerzas sociales y económicas y no ha sido posible. Podemos, entre las fuerzas políticas parlamentarias que lo deseen, regular ese consejo económico social como una plataforma de diálogo permanente, porque me parece difícil, por no decir imposible, que ese instrumento de diálogo, a mi juicio muy útil, se pudiera conseguir entre las fuerzas sociales o con las fuerzas sociales y económicas.

Y respecto de la ley de huelga, que es sin duda un incumplimiento que tiende a disminuir tensiones en relación con los sindicatos, también le digo que creo que es necesaria la regulación del ejercicio del derecho de huelga y, por consiguiente, es perfectamente factible que entre las fuerzas políticas parlamentarias hagamos un esfuerzo de regulación, si es posible con el mayor consenso deseable, que garantice, al mismo tiempo que el ejercicio del derecho de huelga, el derecho de los ciudadanos a que se presten los servicios esenciales de la comunidad.

Nos dice que ha habido una mala técnica de negociación con los sindicatos y creo que, por los resultados, es indiscutible que la técnica no ha debido ser muy buena, si nos atenemos a que no ha habido acuerdo. Por consiguiente, sólo le puedo decir que es verdad que hemos hecho el esfuerzo.

Y en cuanto a la referencia que hace usted al decreto de octubre de 1988, que es noviembre de 1988, y que, naturalmente, no es más que un proyecto de decreto, le quiero especificar que es un proyecto de decreto en el cual se trataba de expresar un acuerdo de incremento de la cobertura sobre el esfuerzo que ya se venía realizando, y que no entró en vigor porque no ha habido el acuerdo deseable con los sindicatos.

La propuesta que hace desde el punto de vista político sobre este tema sustancial de evolución de la situación económica y social y de recuperación de una línea de concertación es una propuesta que se expresa en los términos de que la paz social se puede conseguir a través del consenso político, consenso político para mantener —si lo he interpretado bien— necesidades como el incremento o el crecimiento sostenido, la competitividad con vistas a la integración europea y al desarrollo del Acta Unica europea. Creo que si hay algún grado de consenso o de concertación deberían añadirse algunos otros elementos.

En el proceso de integración europea no sólo hay que tener en cuenta el esfuerzo de aproximación en la competitividad sino, junto a ello, el esfuerzo de aproximación en renta y en bienestar social; pero éstos serían los componentes, junto con el mantenimiento de la creación de empleo, de un pacto que garantizase la paz social. Ahora bien, yo no creo que sea posible un pacto que garantice la paz social como el que se produjo hace once años entre fuerzas políticas, cuando hay agentes económicos y sociales, al menos no es conocido en ningún país de Europa. Es posible en ausencia de representantes sindicales y representantes patronales, como ocurría en septiembre de 1977, pero en presencia de representantes sindicales y patronales se puede llegar a una aproximación extraordina-

riamente deseable desde el punto de vista político entre las fuerzas con representación parlamentaria. Pero me parece que esa aproximación tiene que preservar algo que en el juego democrático es indispensable: la autonomía de las partes sociales en la negociación de las condiciones de trabajo y en la negociación de los salarios.

En los años de democracia no hemos vivido nunca una situación alternativa. Es verdad que ha habido en algún momento, y en algunos países democráticos se da, un decreto-ley de fijación de retribuciones y salarios, pero eso fue hace muchos años y creo que fue excepcional y sólo para un año; no creo que ésa sea una técnica que habitualmente se pueda repetir aun habiendo consenso de las fuerzas políticas.

Por tanto, y terminando mi intervención con la respuesta a las fórmulas jurídicas de solución de conflictos, mecanismos de arbitraje o consejo económico y social, antes le he dicho y lo repito ahora, que si las fuerzas políticas con representación parlamentaria quieren que lleguemos a un acuerdo en cuanto al funcionamiento de un consejo económico social según el modelo de cualquier otro país europeo que veamos que funcione, con un modelo «ad hoc» para nosotros, estamos no sólo dispuestos sino deseosos de que haya un vehículo que permita a las partes y, de alguna manera, también fuerce moralmente a las partes a mantener un clima de diálogo, sin que haya que inventarse cada vez un foro específico para sentarse a dialogar.

Usted ha hecho referencia a que vengan a la Cámara los conflictos no tardíamente. Es verdad que cuando se anuncia un conflicto de la envergadura del del 14 de diciembre y hay una propuesta por parte de algún Grupo Parlamentario de la Cámara de que se le haga al Gobierno una indicación para que negocie con los sindicatos el Gobierno lo recibe bien. Las interpretaciones son múltiples —como recordará muy bien S. S. hubo de todo, se dijo que había un acuerdo subterráneo para evitar no sé qué cosas—, interpretaciones que toman cuerpo a veces en los medios de comunicación, que no respondían en aquel momento a la verdad, iniciativa que agradecemos pero que, efectivamente, se vio vetada por quien no tenía interés en que se parara el conflicto, como usted ha dicho claramente, pero sí tenía interés en que, aunque fuera por una vez, España quedara paralizada.

Ha dicho usted que ha habido un grado de consenso suficiente en política de seguridad. Yo he hecho una descripción de la política de seguridad esta mañana y he aceptado que puede haber valoraciones alternativas. Creo que es muy bueno que haya una base amplia de apoyo parlamentario y de consenso en la política de seguridad, uno de los elementos definitorios y claros de lo que puede dar solidez y estabilidad a un país en su situación interna y en sus relaciones internacionales.

Ha hecho usted una apelación a la despersonalización y a la objetivación de los problemas. Respecto de los salarios, de la evolución de las rentas, tiene probablemente unas cifras equivocadas. La evolución de las rentas salariales no sólo ha sido positiva en términos de poder adquisitivo, sino que ha sido positiva también en el conjun-

to de la renta nacional; moderadamente positiva, pero ha ganado porcentajes de la renta nacional en 1986, en 1987 y en 1988, y tiene que seguir ganando porcentajes la renta salarial respecto de la renta nacional, porque todavía es muy desequilibrado ese porcentaje en relación con otros países europeos, pero debo aclararle que no ha habido disminución de las rentas salariales, igual que no ha habido disminución de las rentas percibidas —de forma global, naturalmente— por las pensiones, y lógicamente no lo ha habido en estos años de crecimiento económico.

Una última precisión sobre la presidencia comunitaria. Uno, en ningún caso he magnificado la presidencia de la Comunidad y si en algún caso lo he hecho, le rogaría que me lo citara. Siempre he hecho la misma reflexión sobre la presidencia comunitaria, siempre; para nosotros tiene la trascendencia de que es la primera vez que lo hacemos y es una responsabilidad seria, pero en ningún caso he magnificado la presidencia. Sí he advertido, en más de una ocasión, que un intento de magnificar sería peligroso para después reducir.

Dos, yo creo que usted, que conoce bien la vida política europea, sabe que no ha habido un solo debate, previo a una presidencia, de fijación de prioridades de la presidencia en ningún Parlamento europeo.

Tres, yo he querido informar tres días después de la cumbre de Rodas en el Parlamento, todavía sabiendo que me iban a reprochar —ya lo hicieron algunos grupos parlamentarios en el debate del día 21 de diciembre— que hiciera una conferencia, comprometida en Bruselas desde muchos meses antes, el día 11 de diciembre, con carácter previo a la información parlamentaria. Ya advertí entonces —y creo que incluso se publicó— que lamentaba no poder informar al Parlamento inmediatamente después de la cumbre de Rodas, tal como había solicitado el Gobierno en la última cumbre y en la anterior. Por consiguiente, créame, señor Herrero, de eso no tenemos la responsabilidad como Gobierno, aunque, como usted bien dice, probablemente tenemos mucha responsabilidad de cómo marcha el país en lo bueno y en lo malo; no toda, es imposible que tengamos toda la responsabilidad, pero mucha responsabilidad sí tenemos.

Hay algo sobre política económica que quiero decir para terminar. La fijación exigente de objetivos de inflación, si además tiene el consenso, mucho mejor, pero es una obligación de todo Gobierno, de la que no excluyo a ninguno de ninguna ideología, conseguir que la inflación, que los precios, no se vayan de las manos. Pero la fijación de objetivos de inflación no quiere decir que el Gobierno tenga todos los resortes del control en la evolución de los precios, sería absurdo. Ni siquiera en las sociedades que se permiten el lujo de una fijación de precios y de una fijación de salarios se consigue el control de la inflación, ni siquiera en esas sociedades; en cuanto se abren, aparecen las presiones inflacionistas. Imagínese una sociedad como la polaca donde se estima la inflación en el 300 por ciento, con controles gubernamentales rígidos sobre la fijación de precios y teóricamente sobre la fijación de salarios. Hablo de ese modelo de sociedad porque en las sociedades alternativas, que son sociedades democráticas y

pluralistas, nadie se permitiría el lujo de fijar precios y salarios por la vía del decreto-ley o por la vía de la decisión gubernamental. Por tanto, se fijan siempre objetivos y se marca una atención hacia la consecución de los objetivos. El año 1987, señoría, si recuerda bien, la fijación de objetivos era del 5 por ciento de inflación —estoy refiriéndome a los objetivos de 1987— y quedó en 4,7 por ciento. Entonces hubo un gran debate diciendo que el Gobierno decía que con esta evolución no se iba a conseguir el 5 por ciento de la inflación porque recomendábamos que los salarios crecieran en torno al 5 ó 5,5 por ciento, y al año siguiente se dice que el Gobierno no fue realista en la previsión de inflación. Es lógico. El Gobierno tiene que saber aceptar esas críticas porque la previsión de inflación no se ha ajustado al resultado de la inflación. ¿Me sirve de algún consuelo decir que tampoco en Gran Bretaña, que tampoco en Italia, que tampoco en Estados Unidos, que tampoco en la República Federal de Alemania? No, porque la responsabilidad aquí no es de la señora Thatcher, es mía; no es del señor Kohl, es mía como Presidente del Gobierno, es de este Gobierno. Por tanto, no me sirve de consuelo decir que la inflación ha conocido un rebrote por un recalentamiento de la economía en todos aquellos países en los que la economía real está creciendo y que en España está creciendo más que en esos países.

Por tanto, tendríamos que redoblar el esfuerzo de todos y no sólo las medidas de política monetaria, que también, para controlar efectivamente que no se fueran de las manos con la inflación la competitividad y algunos otros efectos extraordinariamente queridos por todos, como el crecimiento de los puestos de trabajo año a año.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, ahora sí que con toda brevedad quisiera, en primer lugar, agradecer al Presidente del Gobierno su respuesta y el tono de su respuesta. Yo creo que a base de tonos se puede llegar hasta el fondo de las cuestiones. Los tonos son un camino para avanzar.

Yo comprendo la fijación que el Gobierno tiene con Gran Bretaña, pero aún así yo no he propugnado la privatización de la sanidad, cosa que, por cierto, sí van a hacer ahora en Gran Bretaña. Lo que yo he propugnado es que el médico pueda ejercer libremente, que el paciente pueda elegir libremente médico y centro. Eso es posible con un sistema de socialización de la sanidad como el que existe en Canadá —y me consta que el Ministro señor García Vargas lo admira mucho—, que cuesta mucho dinero, pero puede hacerse con un sistema no socializado de la sanidad y costaría menos dinero. Lo que yo he propuesto es la libertad del médico y del paciente, no la privatización de la sanidad.

Segundo. No voy a entrar en cifras, tampoco lo ha hecho el Presidente en gran parte. Yo creo que las cifras

aburren mucho al auditorio que está aquí y que nos sigue. Quiero simplemente puntualizar. No he dicho que los salarios no crezcan. He dicho que hay que tener en cuenta que, lo mismo que crecen los beneficios, lógicamente aspiran a crecer los salarios. Hay una única cifra que sí quiero puntualizar. Se dice que se deflactan los impuestos. ¡Claro! Este año se ha deflactado el 3 por ciento sobre la inflación calculada o prevista, pero es que la inflación ha sido del 5,8 por ciento. Entonces, si la deflatación ha sido del 3 por ciento y había que llegar a un 5,8 han quedado 2,8 puntos por medio.

En cuanto a la presión fiscal, se podrían traer a esta Cámara —y sería bueno que se repartieran— informes de la OCDE de 1987 y 1988 en los que se ve quién es más castigado, si un padre de familia con dos hijos, de rentas medios, en un país europeo o en España. Sin embargo, curiosamente un soltero en España está mejor tratado impositivamente y la OCDE ha puesto esto de relieve en largos estudios que sería bueno que vinieran aquí.

Yo no he dicho que la presión fiscal sea la más alta de Europa. He dicho que es de los más altos de Europa el esfuerzo fiscal, es decir, la presión fiscal dividida por la renta per cápita.

En cuanto al problema del empleo y cómo se está depurando, simplemente quiero señalar que la población agraria en Andalucía parece que está creciendo. Esto es rarísimo si hay una buena depuración de lo que es el desempleo, porque las poblaciones agrarias en un país con un ritmo de crecimiento como el que tiene el nuestro no tienden a crecer. De manera que si depuran, háganlo mejor, señor Presidente.

Por último, en cuanto al consenso, he de decir que efectivamente el de los políticos no supe el acuerdo de las fuerzas sociales. Hay cosas que son deberes de los políticos, entre otras establecer los marcos en que es más fácil el acuerdo entre las fuerzas sociales. Por supuesto, el consenso no es simplemente la adhesión a proyectos gubernamentales ni la aquiescencia a palabras del Gobierno. El consenso tiene que ser un esfuerzo que aquí se haga, y fundamentalmente por la mayoría, porque para eso lo es, de poner una serie de tareas en común y ser capaces de realizarlas con el concurso de todos; y solamente con el concurso de todos es posible pedir corresponsabilidad a los demás, cosa que hasta el momento no se ha hecho y, por lo tanto, no somos responsables de lo que ha ocurrido hasta ahora. Es simplemente un acuerdo con el Presidente del Gobierno.

Es claro que el programa 2000 del Partido no es un programa de Gobierno; lógicamente, espero que no lleguen al 2000. De manera que en eso estamos de acuerdo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, intervengo muy brevemente de nuevo para agradecer el tono en el que discurre el debate y para decirle al señor Herrero que nunca pretendi-

mos 107 años de Gobierno. Lo sabe. Siempre hemos sido más modestos. Personalmente, tampoco lo pretendo ni para el 2000 ni para el 1995.

Por consiguiente, a partir de ahí, por clarificar un tema que me importa, contestaré a lo que usted se ha referido: al crecimiento de los beneficios y al de los salarios. Me importa mucho porque en este punto se introduce un factor de confusión.

Obviamente, el crecimiento de todas las rentas da el total de la renta nacional. Lo que le digo, señor Herrero, que es lo que tiene importancia a los efectos que estamos discutiendo, es que no sólo suben los salarios en términos reales sino que sube su participación en la renta total. Lo que ocurre es que hay algunos beneficios que aparecen como escandalosos desde el punto de vista de la opinión. Pero el total del crecimiento de las rentas en España se distribuye en los últimos tres años —y tendrá que continuar haciéndolo—, en cuanto al crecimiento, más en favor de las rentas salariales que de las no salariales. Esto es lo que me importaba destacar sobre todo en esa reflexión.

Es verdad que sigue habiendo fraude. Antes le he dicho que uno de los incrementos más importantes de recaudación proviene justamente de que ha habido una mejora de la administración fiscal que ha permitido acabar con bolsas importantísimas de fraude fiscal, y que nos permitirá seguir avanzando en esa dirección para que todo el mundo pague.

Hay mucha gente que desde que existe un sistema fiscal adecuado paga. Pretendemos que todo el mundo lo haga, de acuerdo con su nivel de renta. También hay fraudes en el desempleo. Por ejemplo, en la contabilización del porcentaje de personas cubiertas por el desempleo una de las cosas que no se hace es contabilizar el desempleo agrario, por llamarlo de alguna manera; es verdad. Haría falta una extraordinaria cooperación para disminuir el nivel de fraude, porque es contradictorio que la población agraria descienda, como lo hace en toda España, y aumente o se mantenga, como se mantiene, porcentualmente en Andalucía y Extremadura. No se puede deber más que a estar sumado a una situación de empleo comunitario —en el argot de cada día— que no se corresponde exactamente con la situación de empleado agrícola, o de parado agrícola beneficiario de ese subsidio.

Antes cometí un error hablando de deuda pública y de déficit público. Corrijo la terminología para ajustarla. Creo que S. S. me entendió y por eso no ha hecho ninguna corrección.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para evitar las llamadas de atención del señor Presidente del Congreso he aligerado algo mi intervención.

Quiero, en primer lugar, hacer una reflexión general so-

bre la situación política, contribuir a lo que el Presidente del Gobierno esta mañana decía la necesidad de clarificar la confusión.

Es evidente que el problema de hoy no es sólo la confrontación Gobierno-sindicatos, aunque sea éste un acontecimiento de primera magnitud que quiebra el proceso político ordinario. Creo que lo más templado que cabe decir en este momento es que España vive un clima político enrarecido y confuso. Ni la Presidencia española de la Comunidad Económica, ni las conversaciones en curso para poner fin al terrorismo, ni la tasa de crecimiento de la economía, ni otros hechos positivos de la actualidad, a pesar de la importancia intrínseca y de las lógicas expectativas que abren, contribuyen, a mi juicio, a despejar la situación, una situación que, embalsada durante tiempo, estalló en forma de paro general el 14 de diciembre y reflejó un descontento popular más extendido que el que dejaban entrever las reivindicaciones sindicales, motivo de la convocatoria.

Creo que hay algo más, la distorsión de las reglas no escritas de la democracia como régimen de opinión pública. No se puede sugerir en campaña y programas electorales una política económica de perfiles redistributivos y aplicar otra como Gobierno. No se puede afirmar en campañas que se fortalecerá el papel de los sindicatos como institución vertebradora de la sociedad y alcanzado el Gobierno descalificar a los sindicatos y sus reivindicaciones. No se puede recurrir a la palabra «ética» con la intención más o menos clara de hacer otras conductas, sin que un día se la exijan también a los que la predicán. No se puede vender como éxito estadístico lo que son fracasos reales. No se puede presentar como ejercicio democrático del poder lo que constituye un bloqueo de las instituciones para una simple estrategia de permanencia en el poder. No se puede hacer propaganda e imagen de todo y con todo, porque la propaganda y la imagen, en especial cuando tratan de ocultar la realidad, son tan frágiles que se desmoronan con el mero transcurso del tiempo.

Los acontecimientos del 14 de diciembre tienen, evidentemente, un valor cualitativo y cuantitativo; descubren de pronto una situación hasta entonces bastante velada. No tiene por eso para mí mucho sentido que el debate se centre exclusivamente en el enfrentamiento entre las posiciones del Gobierno y las de los sindicatos. Lo ocurrido el 14 de diciembre induce a hacer análisis de la situación en que se encuentra España, porque el actual conflicto tiene su causa principal en la acción de su Gobierno, señor Presidente, acción que ha conducido a un callejón de difícil salida.

A mi juicio, señor Presidente, la situación española se caracteriza de modo primordial por los siguientes rasgos: la insuficiencia de una política económica limitada casi exclusivamente hoy a la política monetaria; la existencia de una situación de regresión social; el bloqueo de la vida política y del desarrollo institucional; el deterioro de los servicios esenciales en un Estado moderno y la existencia de unas actitudes, comportamientos y modos de gobernar que provocan crispación política, inestabilidad social y un grado de conflictividad, a mi juicio, innecesarios.

La política económica es ciertamente responsabilidad del Gobierno, como ha dicho el señor Presidente, y no debe abdicar de tal responsabilidad, pero además de decidirla tiene que procurar que no provoque tal rechazo o conflictividad que genere altos costes e inestabilidad política y social. Si no lo logra es por una de estas dos razones: o porque, aun siendo teóricamente correcta, no resulta viable en unas circunstancias determinadas o porque el Gobierno no sirve para dirigirla y ejecutarla. Y los hechos, que son testarudos, revelan que no se alcanzan los objetivos que se enuncian ni se cumplen las previsiones que año tras año se hacen.

Si el objetivo es luchar contra el paro, España sigue padeciendo la tasa de paro general y la tasa de paro juvenil más altas de Europa. Si el objetivo es luchar contra la inflación, la inflación desborda las previsiones del Gobierno este año. Si el objetivo es utilizar el gasto público para mejorar infraestructuras y servicios públicos, unas y otras han sufrido bajo su mandato, señor Presidente, un deterioro histórico, a pesar del incremento de la recaudación fiscal. Si el objetivo es la estabilidad social, se ha provocado la primera huelga general de la democracia y la más grave confrontación abierta entre el Gobierno y sindicatos. Si el objetivo es, por último, una alta tasa de crecimiento económico, ha habido, es cierto, un considerable crecimiento económico en los dos últimos años, pero debería preguntarse S. S. qué ocurre en un país cuando altas tasas de crecimiento de la economía no benefician, en términos reales o significativos, a casi dos tercios de la población. No es seguro que hoy, teniendo más producto interior bruto, no tengamos también más pobres que antes.

El crecimiento, para ser algo más que una cifra, ha de producir mayores niveles de bienestar para todos y un reparto equitativo de los costes y los resultados. En la concepción que usted y su Gobierno predicán, señor Presidente, parece usted creer —como le dije en una ocasión— que una distribución más justa de la riqueza, de la renta, supone automáticamente más inflación y menos crecimiento. Ha olvidado que una política económica no se puede justificar sólo por la tasa de crecimiento que genera, sino también por sus efectos redistributivos.

Yo creo que durante su mandato, señor Presidente, ha habido dos periodos claramente diferenciados. El primero va desde diciembre de 1982 hasta 1985. Durante esos años la situación se deterioró gravemente y los niveles de desempleo superaron los tres millones de parados como consecuencia de una necesaria política de ajuste. En el segundo, se ha producido una recuperación económica, en parte también por la bonanza internacional. Y es precisamente en este período cuando más se han manifestado y percibido las deficiencias sociales de la política adoptada por su Gobierno y las desigualdades, injustificablemente crecientes, de nuestra sociedad.

La falta de un marco razonable de previsiones y una equivocada ordenación de las prioridades hicieron, a mi juicio, que quedaran relegados proyectos de inversiones públicas en carreteras, comunicaciones, etcétera, que habrían impulsado la actividad económica y habrían servido también para dotar al país de las infraestructuras in-

dispensables ante un futuro y unas demandas en parte perfectamente previsibles.

De este modo, se perdieron unos años y al llegar la etapa de recuperación y nuestra integración en la Comunidad Económica nos hemos encontrado —y nos encontramos hoy todavía— con unos servicios lamentables y unas infraestructuras insuficientes que constituyen verdaderos cuellos de botella para el progreso económico y para nuestras posibilidades de competir.

Y también nos encontramos con una situación social que no se compagina en modo alguno con la tasa de crecimiento alcanzado. El salario mínimo interprofesional ha perdido poder adquisitivo; tenemos el porcentaje más alto de Europa de contratación temporal; ha descendido la participación de los salarios en la renta nacional; España tiene, asimismo, el índice de paro más alto de Europa y el más alto índice de paro de larga duración. Importantes colectivos han visto afectada de manera injusta su capacidad adquisitiva, sin que el Gobierno incluyera en su momento las dotaciones presupuestarias para su compensación. Ha descendido la cobertura del desempleo. Menos de dos tercios de los parados tienen algún tipo de cobertura.

Por cierto, permítame una breve reflexión sobre sus afirmaciones de esta mañana en este punto, señor Presidente. Usted se comprometió en el Acuerdo Económico y Social a que en 1986 se alcanzaría una cobertura de desempleo del 48 por ciento. Aunque no hubiera crecido el paro, que sí lo hizo, ello hubiera exigido extender la cobertura a 550.000 desempleados más y sólo se amplió, en realidad, a 220.000.

El pasado día 14 de diciembre se manifestó también un descontento que no resulta, a mi juicio, solamente explicable por la situación social.

Yo creo que son también motivos de descontento el abuso de la mayoría y la manera y la prepotencia con que esa mayoría no dialoga y cercena las iniciativas de control de las minorías, y una mayoría que es incapaz del compromiso y que se cree en posesión de la verdad. Y esas actitudes, señor González, hacen mucho daño a la democracia y al Estado de Derecho porque impiden el desarrollo del pluralismo y bloquean las instituciones. Si el Parlamento se deteriora, se deteriora también el Estado de Derecho y se deteriora también la garantía política de las libertades. Y ello es de una extraordinaria gravedad, como lo es, asimismo, la situación de la Administración de Justicia. El Juez no está hoy todavía en condiciones adecuadas para cumplir su función jurisdiccional y constitucional, y el ciudadano, consecuentemente, no encuentra garantía eficaz y rápida de sus derechos y libertades. Y palabras semejantes pueden pronunciarse con respecto a la Administración pública. Yo creo que está desprofesionalizada y politizada, es decir, destruida como institución que da solidez y estabilidad al Estado moderno, y ésta es una de sus más grandes responsabilidades, por haber hecho una Ley que ha abierto la puerta a la ocupación de los puestos administrativos por razones de mera fiabilidad política.

Si el Estado, en su perspectiva institucional Parlamen-

to-Justicia-Administración está hoy peor que hace seis años, también lo están las prestaciones y servicios de un Estado moderno; Correos, teléfonos, instituciones penitenciarias, infraestructuras, se han deteriorado gravemente durante su mandato, y ello es tan notorio que no requiere, a mi juicio, demostración.

Un Estado moderno es también su sistema educativo y su sistema sanitario y el fracaso de la reforma en ambos terrenos, señor González, también es clamoroso. Después de seis años de reforma universitaria, con el profundo y acelerado cambio que se está produciendo en el mundo desarrollado y con lo que supone para España el proceso de integración en la Comunidad Económica, su Gobierno no ha sido capaz de sacar adelante los nuevos planes de estudio y de las nuevas carreras, no la han acercado al proceso productivo, se continúa fabricando titulados en paro y, lo que es más grave, no han puesto los medios económicos suficientes al servicio de los objetivos de esa reforma que preconizaban. Por la muy escasa atención a una inteligente formación profesional, nos encontramos también con una gravísima penuria de gente formada en los distintos oficios y actividades. Faltan especialistas y técnicos de grado medio. Y el fracaso es todavía aún más perceptible en el ámbito sanitario. Se han reducido en términos reales las dotaciones presupuestarias y ha descendido el gasto sanitario por persona protegida. Los objetivos de la reforma han sido abandonados a medio camino, ni se ha primado la asistencia primaria sobre la hospitalaria, ni se ha mejorado la calidad de atención hospitalaria, ni se han corregido las desigualdades sociales y territoriales en la asistencia sanitaria. Por el contrario, la infradotación de los centros de salud, el aumento de las listas de espera, el descontento y desmoralización de los profesionales de la medicina, el desbordamiento de los hospitales, los incumplimientos legislativos y la incapacidad para hacer una reforma seria de la Administración sanitaria son hechos también evidentes.

En lo que afecta al derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, la Constitución obliga a los poderes públicos a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir las especulaciones. Bajo su mandato, señor Presidente, el precio del suelo urbano se ha disparado en gran parte del territorio nacional y con su especulación se ha perjudicado y se perjudica gravemente a la sociedad. El encarecimiento de las viviendas, que deriva directamente de la especulación, ha hecho inviable su adquisición para la mayor parte de la población española.

Así pues, el panorama que arroja hoy la realidad española desde la perspectiva de sus instituciones políticas y de sus servicios públicos no es ciertamente alentador. Hasta tal punto creo que ello es así que podíamos decir ante la Presidencia que España ostenta estos días de la Comunidad Europea que nuestros problemas graves no están en Bruselas, que nuestros problemas reales están en nuestras carreteras, en nuestras universidades, en nuestros hospitales, en nuestros teléfonos, en nuestras administraciones públicas o en nuestros juzgados, y ahí se en-

cuentra al gran cuello de botella que hace de España un país de segundo nivel.

La protesta del 14 de diciembre también está, a mi juicio, relacionada con lo que parecen modos de gobernar arrogantes y arbitrarios. En una Constitución como la nuestra, que consagra el pluralismo político como uno de los valores supremos del ordenamiento jurídico, la democracia supone facilitar su control; sin embargo, tengo dudas serias de que esto lo pretendan ustedes cuando contemplo cómo se cortan de raíz las iniciativas de las minorías en el Parlamento. Creo que no usa adecuadamente el poder quien lo utiliza para evitar la crítica o hurtar el control y quien es incapaz de negociar o pactar. Una mayoría absoluta que se ejercita en estos términos impide el funcionamiento correcto de los mecanismos democráticos y no puede en modo alguno garantizar la paz social.

Con su incapacidad, señor Presidente, para el diálogo y con su intransigencia fuerzan ustedes en no pocas ocasiones la protesta en la calle como único procedimiento eficaz para arrancar concesiones legítimas; los profesores, los estudiantes, los médicos, los funcionarios o los sindicatos lo saben bien. En alguna ocasión reciente, ha afirmado S. S. que preferiría quedarse en casa antes que gobernar bajo las presiones de la calle; pero yo creo que se olvida S. S. que gobiernan ustedes presionando a la sociedad. **(Rumores.)**

También se ha instalado en la sociedad un sentimiento creciente de que existe una corrupción generalizada y pienso que tal sensación puede ser injusta en cuanto a su grado de intensidad y extensión; sin embargo, la combinación de una mayoría absoluta que rechaza e impide con su voto el control, la exaltación del enriquecimiento fácil o rápido y la falta de austeridad en el comportamiento público de algunos dirigentes, han dado lugar a la generación de este clima. A ello ha contribuido, asimismo, la tolerancia que se ejerce con ciertas formas de administrar los caudales públicos como si se tratara de fondos privados; se olvida que esos recursos, ajenos para el Gobierno, son propios de los ciudadanos y que la transformación de lo privado en público se efectúa mediante un sacrificio importante individual y colectivo de todos los españoles.

El Gobierno, señor González, debería ser el primer interesado en garantizar una absoluta transparencia de la gestión pública; en todo caso, es su obligación, porque una democracia sólida debe ser ante todo clara y transparente y ustedes han rodeado de secreto amplias parcelas de la vida administrativa, cuando la publicidad ha de ser la norma y la reserva la excepción.

Creo que no hay transparencia pública cuando el Gobierno dificulta o trata de eludir el control del Presupuesto y convierte una de las tareas fundamentales del Parlamento en un puro trámite. Creo que no hay transparencia pública cuando se alegan razones de Estado para dejar de colaborar con la Justicia; no hay transparencia pública cuando se rechaza una y otra vez la creación de comisiones de investigación en el Parlamento. En el fondo, el abuso del secreto indica una visión patrimonialista y escasamente democrática del Estado. Creo que solamente al que se cree «dueño de», es al que le gusta el secre-

tismo, porque se siente en el derecho de no dar cuenta de lo suyo.

Alguna vez me he referido al grave riesgo que supone confundir la mayoría electoral legítimamente alcanzada con creerse en posesión de la verdad. Con frecuencia, usted y la mayoría que le apoya han pretendido transmitir a la opinión pública que son la única fuerza capaz de vertebrar el Estado y la sociedad y ese mensaje revela una peligrosa tentación, pese a lo que ha dicho usted esta mañana y esta tarde en las réplicas; creo que usted, su Gobierno y su Partido parecen desear un sistema en el que, mediante la ocupación de las instituciones, todo llegue a girar de manera irreversible a su alrededor: los sindicatos, las autonomías, las instituciones, los servicios públicos, las prestaciones sociales y hasta la propia sociedad. El Gobierno pienso que ha querido y quiere asegurarse el éxito en los sucesivos procesos electorales —no sé si por 107 años— y, por tanto, la permanencia en el poder, incluso introduciéndose en el poder económico y financiero, bien directamente o a través de personas intermedias. **(Rumores.)**

Asimismo, mantiene un férreo control sobre la televisión y ahora pretende dominar también el mundo de la radio, señor Presidente. Permítame que le diga que la nueva ordenación de la radio que el Gobierno pretende refleja una aspiración incompatible absolutamente con el pluralismo político. Perpetuarse en el poder por estos medios es el principal objetivo que tiene su Partido. Y por eso, ocupada la Administración, controladas o vaciadas las instituciones, intentan continuar su estrategia de dominio debilitando o doblegando a los sindicatos, como antes hicieron con otros colectivos intermedios organizados.

Diríase que el Gobierno y el partido gubernamental han decidido en estos momentos prescindir de los sindicatos. De ahí que después de intentar descalificarlos, de tratar de enfrentarlos con la sociedad en sus reivindicaciones y de pretender hacerles responsables de la falta de diálogo, se proceda a declarar agotado el modelo de concertación social vigente desde los comienzos de la democracia.

Usted se preguntaba esta mañana, señor González, por qué no ha sido posible concertar con ningún sindicato a partir de 1987. ¿No cree usted que el incumplimiento del Acuerdo Económico y Sindical al que me he referido antes, cuyo plazo venció el 31 de diciembre de 1986, ha tenido algo que ver con esa imposibilidad? Este es, a mi juicio, un tema capital, por encima de lo que cada uno pensemos de las reivindicaciones concretas de las centrales sindicales, sobre las que ya tuve oportunidad de manifestarme en el debate del 21 de diciembre, en nombre del CDS.

Porque, señor Presidente, ¿qué ocurriría mañana si el Gobierno tiene éxito en su confrontación con las centrales sindicales y éstas pierden su capacidad de representación? ¿Serán sustituidas por un sindicalismo assembleario, seguramente ingobernable a la hora de encauzar las tensiones que se produzcan? ¿O por una multitud de entramados neocorporativos?

Señor Presidente, me temo que por el camino que ha elegido no están ya ustedes en condiciones de garantizar

el progreso y la paz social, sino que el deterioro y el aumento de las tensiones serán la consecuencia de su obstinación e intransigencia y, sin embargo, España necesita mayores niveles de justicia, solidaridad, diálogo, consenso y paz social.

El 21 de diciembre le planteaba la doble opción que usted tenía: o cambiaba sus modos de gobernar y las prioridades de su política —y la única forma de hacerlo con credibilidad era, a mi juicio, retirar los presupuestos, para dar cabida a las demandas que planteaba la sociedad— o convocaba elecciones generales inmediatas, para permitir que se manifestara el pueblo español sobre si deseaba o no un gobierno distinto.

No quisieron ustedes retirar los Presupuestos y ha sido incapaz de llegar a un acuerdo con los sindicatos. Hoy la situación continúa exigiendo la convocatoria, a mi juicio, de elecciones generales, entre otras razones por las siguientes: Porque urge desbloquear una situación social enrarecida y someter a juicio de los ciudadanos lo que S. S. como Presidente del Gobierno y principal responsable del partido gubernamental se empeña en no corregir: las actitudes y comportamientos de la mayoría absoluta, el incumplimiento de compromisos, la insuficiente transparencia de la vida pública y la ineficacia de gestión, cuyas consecuencias padece la sociedad española.

Porque el proceso económico requiere diálogo, capacidad de compromiso, paz social y un Gobierno que las garantice, y S. S. y su Gobierno no han sabido, no han podido o no han querido entenderse con los interlocutores sociales y han contribuido a enrarecer el clima de convivencia y a aumentar el conflicto social. Porque es imprescindible que las instituciones esenciales del Estado democrático de Derecho —Parlamento, Justicia, Administración Pública— logren un prestigio y una vitalidad que su Gobierno y su mayoría no han logrado. Porque es asimismo imprescindible que se frene el deterioro a que el Gobierno socialista ha llevado a los servicios esenciales del moderno Estado de bienestar, en particular la educación, la sanidad, las prestaciones sociales, la vivienda, la seguridad y las infraestructuras. Y añadiría, como última razón que aconseja el recurso al electorado, no mantener innecesariamente abiertos períodos de bloqueo político y social, de parálisis funcional o de expectativas electorales.

Señor Presidente, aun aceptando muchos de los logros expuestos en su intervención esta mañana, yo creo que la acción de su Gobierno se mueve hoy entre el abuso de la mayoría, el incumplimiento de objetivos programáticos, el fracaso o abandono de las reformas empezadas y la incompetencia en la gestión pública.

Señor González, su proyecto de gobierno creo que está agotado. Ya no hay posibilidad de cambio a través de sus planteamientos. En más de seis años de gobierno no lo ha hecho y en cierto modo lo han impedido.

Termino, señor Presidente. Le he expuesto alguna de las razones que exigen la convocatoria de elecciones desde mi punto de vista. Su Señoría sabe que respeto la discrecionalidad que en esta cuestión le atribuye la Constitución y respetaré, desde luego, el ejercicio que finalmente haga de la facultad de disolución. Pero permítame que

con el mismo respeto le manifieste que, a mi juicio, hoy empieza a ser una irresponsabilidad política no convocar elecciones generales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, creo que su intervención, señor Suárez, ha ido encaminada a un resultado lógico predeterminado que es pedir la disolución de las Cámaras y la convocatoria de elecciones. Yo creo que por eso no ha tratado de los temas europeos, de los temas de la política de paz y seguridad o de otros temas que han sido sugeridos aquí esta mañana. Y creo que es una opción lógica, coherente con la petición final. Petición final que tomo en cuenta con absoluto respeto por cuanto es la posición del Grupo que representa y, naturalmente, con las prescripciones constitucionales que también ha dicho desde esta tribuna.

Pero siendo así el discurso, un discurso centrado en política socio-económica y resultados de esa política, algo de servicios públicos, para pedir, después de la falta de concertación, la convocatoria de elecciones generales, yo en mi respuesta, que intentaré hacer con el máximo respeto, me ceñiré a lo que ha planteado y no a otros temas.

En varias ocasiones ha insistido en que la política económico-social programática no se está cumpliendo. Yo lamentando decirle que el programa electoral del Partido, desde el punto de vista socioeconómico, se está cumpliendo. Esta mañana no he hecho hincapié en lo que pueden ser logros desde el punto de vista económico y social, y tampoco lo voy a hacer ahora porque me parece que no es el momento ni la ocasión. Es verdad que hay un clima de confusión desde el punto de vista social, pero creo que también es verdad que en política uno tiene que saber aguantar algunas situaciones de una cierta incertidumbre o confusión. Si le diera los datos que existen en España sobre conflictividad, le diría que el año más alto corresponde a una etapa que usted conoce bien porque presidía el Gobierno, en número de horas de trabajo perdidas y en conflictos, es el año 1979. Fue el año en el que, además, se comenzó con elecciones. Si fuera verdad lo que han dicho algunos líderes políticos en los días recientes —y no me refiero, naturalmente, ni a usted ni a otros de los que van a intervenir aquí—, aunque ganáramos las elecciones con mayoría absoluta —se ha dicho— al día siguiente habría más movilizaciones. Por tanto, el factor de legitimación respecto de la conflictividad o de las actitudes de unos y de otros, como usted sabe muy bien porque tiene experiencia en la materia, señor Suárez, no es una relación de causa-efecto, si en eso se pudiera basar el razonamiento que hace. Yo tengo los datos, pero para qué dar número de horas de trabajo perdidas, número de conflictos, trabajadores afectados, etcétera. No importa. Yo creo que en la etapa en la que yo he presidido el Gobierno ha habido años de una alta conflictividad y otros de una conflictividad mucho más reducida. Y se han dado muchas

paradojas, una que usted ha puesto de manifiesto en su intervención, y es que cuando la situación ha mejorado, desde todos los puntos de vista, desde todos, también en los aspectos sociales ha habido algunos incrementos de conflictividad.

Durante su intervención ha intentado insistir en cuatro o cinco grandes bloques temáticos. Por ejemplo, usted afirma que nosotros tenemos una actitud prepotente o arrogante —cosa que se ha dicho muchas veces— en el ejercicio del poder, en las relaciones con los sindicatos, que no nos queremos someter a los controles parlamentarios, que esto responde a una estrategia de mantenimiento en el poder, etcétera. Yo creo que es legítimo que usted lo diga.

Pero usted sabe muy bien —porque lo hemos vivido todos— que en ningún caso nos hubiéramos atrevido —en ningún caso— como consecuencia de un fracaso en la concertación con los sindicatos o con los sindicatos y la patronal a hacer un decreto ley de fijación de rentas salariales y de pensiones. No nos hubiéramos atrevido, porque no nos hubiera parecido democrático ni con mayoría absoluta. Eso ocurrió en diciembre de 1978, y fue un proyecto de decreto-ley, que se convirtió en decreto-ley, que presentó el Gobierno que presidía el señor Suárez. Lo digo simplemente como análisis de actitudes. Realmente no quería que se tomara a mal, porque yo aguanto bien y razonablemente la crítica; por tanto, lo quiero decir en el tono más razonable posible. Imagínense, señorías, lo que hubiera ocurrido si yo hubiera presentado ante la Cámara un decreto-ley de fijación de la evolución de las retribuciones en cualquier momento. Realmente hubiera sido bastante insostenible. ¿Por qué se hizo? Se hizo porque había fracasado un proceso de concertación. ¿Garantizó el decreto-ley un clima de paz social o un clima de acuerdo social? No. ¿Qué consecuencias tuvo la fijación de los salarios por decreto-ley, después del enorme esfuerzo que se había hecho en los Pactos de la Moncloa, que se lo recordé esta mañana, esfuerzos de consenso para intentar conseguir objetivos económicos? ¿Qué consecuencias tuvieron esas decisiones desde el punto de vista económico? Entre otras, que con una inflación que terminó ese año, si recuerdo bien, en un 16,5 por ciento, con una inflación de esa naturaleza, para el año de referencia las retribuciones de los funcionarios aumentaron un 10 por ciento, y desde entonces todo el esfuerzo de recuperación de las rentas de los funcionarios ha sido muy difícil y muy costoso, porque se perdieron de una sola vez muchos puntos. Pero no es sólo eso, se pretendía, como es natural, como pretende todo Gobierno, controlar la inflación, evidentemente; se pretendía orientar la economía, se pretendía seguramente ser más redistributivo y un crecimiento económico. Cayeron las inversiones un 4,5 por ciento; se destruyeron en ese momento, con esa decisión, 1.000 puestos de trabajo netos, diarios, y hubo un crecimiento negativo de menos 0,1 por ciento.

Pero yo no querría que nos detuviéramos sólo en cuáles fueron las consecuencias de decisiones de aquel tiempo, sino sencillamente que, al hilo de las decisiones, se pudieran juzgar lo que se califican como talentos en el ejer-

cicio del poder, como la intención de hurtar permanentemente el control político o el control parlamentario. Creo, señor Suárez, honradamente, que usted compartirá conmigo que no ha habido ningún Gobierno que se haya sometido, y desde luego ningún Presidente de Gobierno, en igual período de tiempo a más controles parlamentarios que el que yo presido, pero simplemente porque usted tiene una experiencia de Gobierno que es previa a la mía, y era muy difícil. Cada vez que me lo dice usted en esta tribuna —y en todas su intervenciones me lo dice— no tengo más remedio que dar la misma contestación aunque me aburra un poco dar la misma respuesta. No digo que era difícil conseguir que se sometiera usted a un control parlamentario mediante un debate, difícil no era, era imposible (**Risas.**), era imposible. Aquí no había fuerza política parlamentaria que consiguiera, ni con mayoría ni con minoría, ni con nada, no era posible, que se hiciera un debate parlamentario, y lo sabe S. S. Creo que ésa sería una buena razón para no insistir en que este Gobierno no se somete al control parlamentario.

Por tanto, si por arrogancia se entiende el tomar decisiones, sin contar con los demás, en un tema como el que discutíamos esta mañana de la relación con las fuerzas sociales y económicas, nada habría, nada habría —lo pongo en ese tiempo— más arrogante que fijar por decreto-ley salarios y pensiones, evolución de rentas; ése sí que sería un gesto de poder sin control. La evolución de las retribuciones del sector privado fijadas por un decreto-ley es un fenómeno no muy conocido, no digo que desconocido en la democracia —en Bélgica han vivido así, por un acuerdo parlamentario de varias fuerzas políticas, durante varios años—, en el juego democrático.

Yo creo que la reflexión que hace sobre el 14 de diciembre es una reflexión ajustada en algunos puntos, que le lleva a unas conclusiones que no puedo compartir. Por ejemplo, cuando usted habla de la regresión social, yo creo que no lo está diciendo con convicción, no digo que no parta de ese análisis. (**El señor Rodríguez Sahagún hace signos afirmativos.**) El señor Rodríguez Sahagún me dice que él sí está convencido (**Risas.**) También el señor Rodríguez Sahagún ha gobernado..., ¡y qué cosas decía! (**Risas.**)

En fin, regresión social, insuficiencia de la política económico-social redistributiva. Señor Suárez, creo que es posible que la política redistributiva sea calificable de insuficiente. Es más, yo querría que fuera mucho más redistributiva, pero, por ejemplo, sobre los Presupuestos de 1989, de los que yo no he hecho uso en mi intervención de hoy, ni de los datos que suponen una mejora, ¿qué mayor esfuerzo de política redistributiva cree usted, señor Suárez, que se podría hacer? Así, vamos viendo cuáles son los perfiles de lo que podría ser el resultado de una disolución y de una convocatoria electoral; así, vamos conociéndonos para saber cuánto más esfuerzo social se pondría por parte del CDS en los presupuestos de este año 1989, y de dónde lo detraería.

El deterioro de las infraestructuras. Me parece que no es justo afirmarlo. Usted ha dividido el período de gobierno en dos etapas, y es verdad. Ha habido una etapa de ajuste y una etapa de crecimiento. En la etapa de ajuste

se ha empleado mucho dinero, grandes cantidades de dinero, no en lo que teóricamente sería lo perfecto, que sería el desarrollo de unas infraestructuras anticuadas y escasas, pero no anticuadas y escasas desde 1982, sino desde 1972, 1962, desde muchos años; un desarrollo, un deterioro o un retraso de infraestructuras acumulados durante decenas de años, que ni su Gobierno pudo atajar, ni nuestro Gobierno en los tres primeros años pudo atajar porque dedicó el mayor esfuerzo a combatir algunos de los efectos más claros y negativos de la crisis, que tan bien conoce S. S. A partir de 1986 se empieza a hacer ese esfuerzo para intentar recuperar el deterioro de las infraestructuras que suponen, efectivamente, un cuello de botella para el crecimiento económico. El razonamiento es ajustado, pero no lo es el juicio analítico que hace S. S., porque es verdad que se han gastado más de dos billones, o dos billones y medio de pesetas en crisis industrial y reconversión y en crisis financiera, y algunos podrían sacar de ahí la conclusión de que gastar tanto dinero en la superación de la crisis financiera, que fue más intensa en España que en otros muchos países sería favorecer a determinados sectores, y no es verdad. Como sabe muy bien S. S., también en eso lo que se favorecía por el nivel de protección era el pequeño ahorro y las rentas menos importantes.

Por tanto, le puedo aceptar que en los modos de gobernar esté la consecuencia de una determinada situación o circunstancia política si por modo de gobernar se entiende lo que acabo de decir «decisiones unilateralmente tomadas» o «carencia de esfuerzo para el diálogo o para el consenso».

Hace unos días, decía públicamente «es posible que hayamos hecho poco esfuerzo de diálogo con los sindicatos»; es posible, pero es innegable que el único Presidente de Gobierno que se ha reunido a negociar con los sindicatos durante la democracia he sido yo. Es verdad que llevamos seis años y algunos meses gobernando, y antes ha habido cinco años, o cinco y medio —no recuerdo— de democracia, no recuerdo cuántos, desde las primeras elecciones, pero nunca ha habido un Presidente del Gobierno que se haya sentado a negociar con los sindicatos; no digo que el Gobierno no haya negociado, como no podía ser de otra manera. Pero, cuando se dice que no se ha hecho esfuerzo de diálogo, sí se ha hecho. Se puede decir que no hemos tenido habilidad para conseguir un acuerdo, y, como es innegable que no hay acuerdo, también es indiscutible que alguna falta de habilidad ha habido. Yo creo que sería justo que uno pudiera conocer si es que se atribuye la responsabilidad sólo a la actitud del Gobierno en el proceso de negociación o se distribuye. Usted cree que es sólo responsabilidad del Gobierno. Yo respeto completamente su opinión. No puedo estar de acuerdo —repito— con las apreciaciones que hace y reitera en cuanto a modos de Gobierno o a regresión social, porque no es cierto que se esté produciendo. Yo querría que hubiese mucho más progreso social. Afortunadamente, España ha entrado en una senda de crecimiento y de progreso en los últimos tres años. Era una previsión que a veces se hacía desde el Gobierno que usted presidía de poder crecer al

4,5 por ciento en el año 1980; crecer entre el 4 y el 4,5 por ciento y se hacía la previsión para el final de 1983 ó de 1984 —literalmente lo exponía usted así en alguna ocasión.

Se ha conseguido un crecimiento que que está generando una situación mejor. Por tanto, siendo verdad que el paro es mayor que el paro europeo, también es verdad, y lo sabe S. S., pero yo no he querido decirlo aquí esta mañana porque no me parece altamente significativo, que el crecimiento del empleo, en términos netos, y la reducción del paro, en términos también de paro registrado, es la más importante de los países europeos. Partimos de una situación de mayor paro. Se han destruido, entre 1975 y 1985 —lo he dicho esta mañana— más de dos millones de empleos, y como he hablado de 1985 he incluido también una etapa de mi Gobierno, del Gobierno que yo he presidido, pero he hablado de toda la etapa anterior y, afortunadamente, ha empezado a recuperarse el empleo desde mitad de 1985.

Me dice que ha fracasado la inflación porque no hemos sido capaces de mantenerla en el objetivo para el año 1988 —han sido sus palabras—. Es verdad que estamos muy preocupados porque la inflación se ha desviado dos puntos; estamos muy preocupados. Pero yo creo que junto a eso es necesario decir, señor Suárez —para no cambiar los papeles y adoptar hogaño posturas que antaño eran catastrofistas y portaban otros—, al mismo tiempo que ha sido muy importante en los últimos años la reducción y el control de la inflación; muy importante. Yo creo que se le ha olvidado decirlo, pero lo puede decir ahora en la réplica. **(Risas.)**

Cuando se dice que las infraestructuras se han deteriorado, desde luego respecto del comienzo de la etapa del Gobierno no es verdad; y tampoco es verdad en Educación; y tampoco es verdad en Sanidad, lo que pasa es que eso nos mete en un debate interminable. No es verdad que se hayan deteriorado. No sólo se ha hecho un esfuerzo económico, sino unos proyectos de reforma.

Si me permite usted que le diga sobre la Universidad, se puede estar o no de acuerdo con la reforma, pero en la Universidad hoy se dice que al menos está en una situación de legalidad que permite salir adelante, cuando hemos vivido durante varios años —lo sabe muy bien S. S.— en una situación de alegalidad y cada vez que se planteaba un mínimo de reforma universitaria ocurría lo que ocurría —lo saben todos los Diputados que están en la Cámara y yo no lo quiero recordar, por lo menos no quiero recordarlo con nombres y apellidos—. Hay un proyecto de reforma que ha salido adelante con el que se puede estar de acuerdo, menos de acuerdo o en desacuerdo. No es verdad tampoco, señor Suárez, aunque se diga día tras día, pero los ciudadanos además en su inmensa mayoría saben que no es verdad, que haya más producto interior bruto y más pobreza. No es cierto. Ya sé que eso se dice y se acuña, como se acuñan tantas expresiones que después es imposible combatir.

Usted ha hecho una apelación a la ética en los comportamientos. De nuevo quiero decir públicamente que yo estoy por un comportamiento ético; que lo defiendo; que lo

mantengo y que lo practico y que lo haré así siempre. No hay ningún interés que conduzca mi acción política más que esa.

¡Qué puede haber fallos en el funcionamiento de la Administración! Sin duda.

La política económica ha producido crecimiento del empleo. Es verdad —lo ha dicho S. S. aquí— que ha crecido el empleo temporal, que se ha colocado en la tasa más alta de Europa; es verdad, entre otras cosas porque la destrucción de empleo que hemos vivido anteriormente ha sido más alta de Europa. Pero créame, señoría, si el debate se plantea en términos de desempleo o empleo temporal, como se dice, precario, por parte de algunos interlocutores, siempre será mejor política de empleo, aunque ese empleo tarde en consolidarse como empleo definitivo —y eso dependerá del mantenimiento de una política económica sostenida de crecimiento—, que la alternativa de medidas de política económica que no faciliten el acceso al mercado de trabajo, aunque en una etapa sea en condiciones de temporalidad. Por ejemplo, yo creo que, cuando se hacen afirmaciones como la caída de la cobertura de desempleo o el cumplimiento del Acuerdo Económico y Social, no Económico Sindical, conviene recordar algunas cosas.

Señor Suárez, la mayor caída de cobertura de desempleo que se ha producido en la historia de España —la recuerda perfectamente usted como yo— fue como consecuencia de la Ley Básica de Empleo. Fue en 1980, con 15 puntos de caída de cobertura. Pero fíjese lo que le voy a añadir a esto: ahora, desde la responsabilidad que tengo, sólo se lo recuerdo para que podamos hacer un debate que permita a los ciudadanos tener claridad sobre lo que pasa, no para reprochárselo, porque su Gobierno en aquel momento, en la situación económica de España, no tenía capacidad de financiación nada más que para hacer lo que hizo. Por tanto, no se lo reprocho. **(El señor Suárez González hace signos afirmativos.)** No, no, no diga usted que se lo estoy reprochando, lo estoy recordando que no es lo mismo **(Risas.)**, porque hace falta que no enflaquezca la memoria. Reprochárselo, no. Se lo reprocharía si no hiciera la explicación complementaria que usted no hace cuando se sube a esta tribuna y que yo sí hago, de que a usted le faltaba capacidad de financiación, a usted no, a la sociedad española. Y usted era el Presidente del Gobierno en esa sociedad española. Por tanto, hizo la Ley Básica de Empleo y cayó la cobertura en 15 puntos. Y le ha faltado en su explicación sobre cobertura de desempleo en estos momentos, señor Suárez (aparte de cifras que le daría complementarias sobre coberturas en programas FIP y en otras cosas, pero no voy a entrar en eso para no quitarle al debate su entidad), decir que la evolución de la población activa, a partir de 1986, cuando crece el empleo, es infinitamente superior a todo lo previsible en cinco, seis o siete años antes; eso le ha faltado decir para ser justo en su intervención. Porque el cálculo que hicimos, señor Suárez, en 1984, cuando se firmó el Acuerdo Económico y Social, de cobertura en relación con la población activa y su posible evolución era aproximadamente de la mitad de la cifra que usted ha dicho, y la evolución

de la población activa se disparó. Creo que eso hay que decirlo sólo para ajustar el debate a un contenido que sea real, sólo eso, y, cuando se hace una crítica, que se pueda sostener en sus pros y en sus contras, con todos sus matices, no sólo la crítica con el oscuro y sin el claroscuro de cualquier situación.

Es posible que, como usted dice, tengamos fallos de comportamiento en el uso correcto del poder —usted ha puesto varios ejemplos— y también algunas incapacidades para el diálogo. A algunas cosas ya le he respondido. Pero cuando usted ha puesto ejemplos como el de la radio o el de la televisión o las últimas decisiones sobre radio, me gustaría poderle decir, para terminar esta intervención, que me pusiera alternativamente un ejemplo, o protagonizado por su Gobierno o protagonizado por otro Gobierno que usted conozca con una regulación de la radio que hubiera sido más abierta.

Desde luego, como habrá seguramente una cierta atención concentrada en este debate, me permitirá que le diga que, si de verdad, de verdad este Gobierno ha hecho un control de la radio, mal controlador será **(Risas)**, porque si hay algo que con dureza crítica al Gobierno es la radio en España, en términos generales **(Rumores)**, claro que habrá alguna excepción. **(Rumores.)**

Respecto de la actitud frente a los sindicatos y la reflexión sobre eso. Ha utilizado una frase que yo no he dicho en los términos en que la ha utilizado; pero como no la he dicho, no la voy a responder. Sólo le voy a decir que toda la política antisindical de este Gobierno durante los últimos años vamos a evaluarla en medidas desde el punto de vista legal y en medidas desde el punto de vista económico, porque esa terminología la vengo oyendo por parte de los responsables sindicales. Y todas las medidas de reforzamiento, de fortalecimiento del papel de los sindicatos desde todos los puntos de vista, no sólo se han hecho durante esta etapa —lo cual es lógico, porque es una etapa postconstitucional—, sino que se han hecho de acuerdo con los sindicatos, o con los que han querido ponerse de acuerdo. Se ha ido, por consiguiente, consolidando una presencia institucional de los sindicatos, que algunos calificarán de excesiva y que otros calificarán de escasa, pero que es la que hay. Se ha hecho un enorme esfuerzo de consolidación de los sindicatos, con costes de decenas de miles de millones de pesetas, a través de medidas patrimoniales y de otro tipo, que conoce perfectamente S. S., y lo ha hecho este Gobierno, obviamente, con plena conciencia de lo que hacía.

El sindicalismo tiene que jugar un papel fundamental en la sociedad, un papel de interlocución, sin duda, un papel de corresponsabilización en los resultados de las negociaciones. Pero, en fin, su conclusión del diálogo con los sindicatos es que el Gobierno es responsable de que no haya resultado de la negociación, y yo asumo su conclusión, aunque no la comparto. Le he explicado cuál ha sido la evolución. Por muy dura que sea la relación con los sindicatos, con los interlocutores sociales, sí les puedo asegurar una cosa, señorías, y puede estar seguro de ello también, señor Suárez, no haré un decreto-ley de control de salarios. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Efectivamente, señor Presidente, no hará ese decreto-ley; lo hace todos los años con la Ley de Presupuestos, con mayoría absoluta. **(Rumores.)**

El señor González ha mezclado en su intervención, con habilidad, como siempre, el contenido de lo que he dicho hace un momento y la etapa en que yo era Presidente del Gobierno. Caemos todos los años en el mismo tema. **(Rumores.)** Usted me dice que por qué no he tenido presente el aumento importante del paro en 1980. Es verdad que de pasada dice que España atravesaba una situación económica que difícilmente podía... Pero viene a decir que durante los cinco años que yo fui Presidente del Gobierno ciertamente la situación económica española era absolutamente distinta y desfavorable, tanto nacional como internacionalmente, a la que usted ha disfrutado en los seis años. Me alegro de que haya tenido esa situación, pero no se pueden aplicar los mismos criterios a la hora de enjuiciar una acción de Gobierno —como la he enjuiciado yo hace un momento— que los criterios que usted aplica desde hoy a una etapa como aquélla y con una oposición como la que había.

En aquella etapa, el aumento del paro de 1980 vino precedido de la segunda crisis del petróleo de 1979, que produjo que España, que pagaba en aquel entonces una factura energética en torno a los 3.500 millones de dólares, pasara a pagar en la división de un solo día, cerca de 12.000 millones de dólares, lo que produjo un empobrecimiento de cuatro puntos reales de renta. Ello quiere decir que, evidentemente, en una situación como ésa, la lógica consecuencia era que aumentaran los niveles de paro. No obstante, cuando yo me marché de la Presidencia del Gobierno, tenía millón y medio de parados, pese a que había estado recogiendo de toda Europa la emigración que expulsaba como consecuencia de la crisis europea, que comenzó después de la guerra del Yom Kippur en 1973, que afectó a toda Europa y que, naturalmente, se acentuó en 1979. Pese a todas aquellas circunstancias, me permito decirle, por ejemplo, que respecto a las prioridades presupuestarias que usted me pedía hace un momento, que se ponen de manifiesto en el trabajo hecho por el profesor Fuentes Quintana sobre el gasto público y su distribución, creo que debe dejar de marear esas cifras y vamos a ver un poco el conjunto de los años.

En este trabajo se dice: En la política social y económica se justifica no sólo por el crecimiento dicho antes, sino también por sus efectos redistributivos. Y, desde luego, en el reciente trabajo que ha dirigido el profesor Fuentes Quintana se señalan las prioridades que tuvo el crecimiento del gasto desde el año 1975 a nuestros días. Ese estudio pone de manifiesto que la primera prioridad de mis Gobiernos (que no era una labor personal de Adolfo Suárez ni mucho menos, sino de mis equipos económicos que, por cierto, eran muy buenos) fue atender a los desempleados; la de sus Gobiernos, señor González, ha sido la de pagar los intereses de la deuda pública. Por otro

lado, analizando ese gasto público en relación con el producto interior bruto, se demuestra que desde 1981 hasta ahora ha crecido el porcentaje de la riqueza nacional que ustedes han dedicado a los gastos de defensa, a los gastos generales de funcionamiento de las administraciones públicas y a financiar parte, mediante intereses de la deuda, de los gastos de intervención del Estado en la economía. Por el contrario, han congelado el porcentaje dedicado a cobertura de desempleo y han disminuido el dedicado a sanidad, y sólo ha crecido significativamente —y me alegro muchísimo— el de educación. Son datos del trabajo publicado recientemente por el profesor Fuentes Quintana.

Ha preguntado usted en qué me basaba para decir que la participación de los salarios en la renta nacional había descendido. La fuente es Contabilidad nacional, del Instituto Nacional, y Cuentas nacionales de la OCDE, y dice que en 1982 la participación de los salarios en la renta nacional era el 50,4; en 1986, el 45,5; y en 1988, el 45,8. En 1977 era el 52,2; en 1978, el 52,4; en 1979, el 52,2; en 1980, el 51,2; en 1981, el 51,3; y baja a partir de 1982.

Ha afirmado usted también, señor González, que desde luego ha comparecido en este Parlamento y que se somete más a control. Yo creo que se confunde lo que es control del Parlamento con intervenciones del Presidente del Gobierno o del Gobierno. Voy a comprobar algún día la capacidad que tiene S. S., si es que vuelve a ganar las elecciones —creo que no las ganará; pero si las vuelve a ganar no será por mayoría—, para presentarse en un Parlamento sin mayoría absoluta. Pero quiero recordarle que en la etapa en que yo fui Presidente del Gobierno comparecíamos en este Pleno el Gobierno, por ejemplo, porque un policía empujaba a un Diputado de SS. SS. y teníamos dos debates tremendos sobre la Policía y sobre el comportamiento de las Fuerzas de Seguridad. Por ejemplo, comparecíamos en este Parlamento cada vez que había un atentado, y parecía que el Gobierno era el culpable de haberlo cometido. Y, por ejemplo, el comportamiento que tenemos nosotros en la oposición es bastante más exquisito en los temas que afectan a la propia seguridad nacional. Por otra parte, se ejercía el control a través de las comisiones del Parlamento también. Señor Presidente, en la actual situación no se crea una comisión de investigación sin que vuestras señorías lo decidan. Y ustedes están legitimados para imponer las leyes que quieran, porque tienen mayoría absoluta legítimamente conseguida; pero no está legitimada, a mi juicio, esa mayoría absoluta para impedir la acción de control, porque creo que se perjudica notablemente el propio sentido de las instituciones democráticas, como es el Parlamento. **(Rumores.) ¡Ay, madre mía! (Risas.)**

Ha dicho también que ha sido usted el único Presidente del Gobierno que ha negociado con los sindicatos directamente. Perdón, me parece que ha dicho eso, ¿no, señor Presidente? **(Asentimiento.)** Pues bien, efectivamente, yo creo que ha sido el Presidente del Gobierno que ha negociado con los sindicatos y el Presidente del Gobierno que no ha conseguido un acuerdo con los sindicatos; también tiene ese honor. Yo, naturalmente que he recibido a

los secretarios de los sindicatos —usted lo sabe muy bien—, y los he recibido en muchas ocasiones. Y creo que también debo decir aquí que la democracia tiene una deuda de gratitud profunda con los sindicatos españoles, porque en la etapa de la transición se portaron infinitamente mejor que muchos partidos políticos. Por eso, no es que yo me ponga o no a favor de los sindicatos. Es que pienso si tienen alguna parte o no de razón en sus reivindicaciones. Como creo que tienen parte de razón en sus reivindicaciones, naturalmente, por eso las apoyo con la misma legitimidad con que usted rechaza una parte de sus reivindicaciones por estimar que no tienen razón.

Ha hablado usted de la radio y de los medios de comunicación. Yo me refería al proyecto actual, que el 80 por ciento queda en manos de los ayuntamientos; pero me dice que le cite algo. Yo creo, señor González, que cuando he hablado de incumplimientos, me he referido a programas de Gobierno, a objetivos y también a talante, señor Presidente, porque los talantes (usted lo ha dicho en su réplica) son muy importantes a la hora de generar expectativas electorales y generar confianza en un partido político y en los líderes que lo representan.

Recordaría alguna frase como la siguiente: Yo recomiendo al Parlamento un esfuerzo considerable para recuperar la televisión, aunque le pese al Gobierno, pero para que sea para el Parlamento, para recuperarla para todos. Es la televisión del Estado, no del Gobierno; es la televisión de todos y todos tenemos el mismo derecho a utilizarla. Y ese cuarto poder al que se hace referencia en todo país democrático, y al que aquí con frecuencia se le trata diciendo: ¡pero qué se habrán creído esos señores, que se permiten dar recetas o dar fórmulas!, naturalmente es la función crítica que tiene que ejercer a través de la libertad de expresión, y no los gusanos «goebbelianos»...

Estas frases son de usted, señor Presidente, y la televisión española en los años en que usted ha sido Presidente del Gobierno difícilmente ha admitido el pluralismo político que existe en la sociedad española. Ha habido etapas en que ha habido mayor pluralismo, y la última que recientemente ha terminado ha sido realmente negativa. Esperemos, con cierta esperanza (valga la redundancia), que el nuevo director general tenga unos modos y maneras diferentes, aunque en sus comienzos lo dudamos también.

Usted, señor González, cuando hablaba desde esos bancos de la oposición, decía cosas que naturalmente ahora, cuando se las repiten a ustedes desde distintos planteamientos político-ideológicos, pero con relación a unos supuestos reales, en los que además España está creciendo económicamente (y se lo he reconocido, obviamente) y la situación económica y social que viví yo fue muy diferente, como usted sabe muy bien (si quiere un día lo despachamos, se lo he dicho muchas veces, cuando quiera), usted decía en 1977, en aquella situación económica: si los socialistas estuvieran en el poder, probablemente habrían dado mayor énfasis a la defensa del empleo, tal vez hubieran dado mayor énfasis a la flexibilización de la política monetaria en los Pactos de la Moncloa. ¿Cuáles de-

ben ser los objetivos prioritarios que ha de alcanzar toda actividad económica? Sin duda alguna dos destacan entre todos: aumentar el empleo y luchar contra el paro, en esa doble dimensión, aumentar el empleo y luchar contra el paro, y redistribuir la riqueza nacional entre las personas y entre los territorios de España. Hay que realizar un plan de construcción de viviendas (hablaba de otro tema) que pase de la cifra global de 300.000. (Por cierto, han incluido el plan cuatrienal de viviendas en lo que hace referencia a viviendas de protección oficial, públicas.)

Decía además: Un Gobierno se legitima por su capacidad de dar respuesta a los problemas fundamentales que tiene el país, y el problema fundamental que tiene el país, con un millón y medio de parados (me decía en aquel entonces) es el paro. No quiero hacer una llamada demagógica, sino simplemente decir con toda claridad, que sea lo que sea lo que digan los técnicos en economía, esa información técnica vale si resuelve el problema y si no lo resuelve, no vale.

Por tanto, señor Presidente, yo le pongo de manifiesto que tenemos el mayor índice de paro de toda Europa, y no tiene que molestarle, como a mí no me molesta que usted me haga recriminación respecto a mi actividad de Presidente.

Quería decirle también, señor Presidente, que a veces escuchándole pienso que usted utiliza dos planteamientos muy distintos. Por un lado, en sus intervenciones adopta un tono alternativamente triunfalista, y en otro posibilista. Con el triunfalista, la conclusión que sacamos es que España es un país de maravilla; estamos en un país maravilloso, y cuando adopta el tono posibilista, resulta que es imposible adecuar las pensiones al salario mínimo interprofesional.

Nos movemos, por tanto, en una contradicción permanente, en la que usted, a través de los medios de comunicación del Estado, no reconoce ningún error cometido, los demás somos los depositarios de todos los errores, las fuerzas políticas de la oposición somos simplemente el caos, y usted está en posesión casi absoluta de la verdad.

Mucho me temo, señor Presidente, que cuando alguien, sea persona o partido, cree que todo gira alrededor de él, el siguiente paso es girar en el vacío, y sería muy grave para la democracia española que usted o ustedes giraran en el vacío.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, me gustaría no hacer mucho juego de palabras, pero, en fin, girar en el vacío siempre es un riesgo; estar en el vacío es un siniestro. Cada uno está donde puede. Unos giran en el vacío y otros están en el vacío. **(Risas.)** Usted ha puesto muchos ejemplos de distinto tipo, señor Suárez, y siempre hace esa definición de actitudes entre el triunfalismo y el posibilismo y, cuando hablo del posibilismo, digo que si la pen-

sión mínima no puede alcanzar al salario mínimo. No. El Gobierno se ha comprometido a qué pensión mínima y salario mínimo estén al mismo nivel en el curso de la legislatura. Por tanto, podremos comprobar si el programa social se cumple o no cuando acabe la legislatura. Ese es el compromiso del Gobierno, por cierto, un compromiso de este Gobierno; en otras ocasiones no se ha hecho.

En el debate es lógico que cuando se sube a una tribuna una persona que a tenido una responsabilidad de Gobierno y que, desde luego, en la última frase que me dirige S. S. pues olvida que probablemente su objetivo prácticamente exclusivo es volver a tenerla, que la ha tenido y que su objetivo prácticamente exclusivo en esta vida es volver a tenerla, dice usted: cuando un partido y un gobierno giran en torno a una persona y tal... En fin, yo creo que sería más prudente que no introdujéramos eso en el debate entre usted y yo, porque probablemente le tendría que contestar a esas cosas. Este partido tiene cien años de tradición, tiene errores, muchos (yo sí digo muchos errores); tiene solidez, tiene aciertos; es un partido por el que ha pasado muchísima gente y ha habido muchos secretarios generales, han cambiado mucho los cargos. Ese es este partido. Hasta ahí llego. Ahí me callo. **(Risas. Aplausos.)** Ya no quiero decir qué son otros partidos. Por tanto, creo que no es bueno introducir en este debate ese tipo de argumentos, pero, vamos a ver, por lo menos comparativamente con otras formaciones políticas, por qué se hacen, de qué se hacen, en base a qué se hacen, quién las preside, las presidirá y las presidió, no es razonable hacerlo.

En cuanto a la televisión, usted ha hecho dos citas parlamentarias del pasado. Yo tengo varias citas suyas, pocas parlamentarias, pero en fin, varias citas. **(Risas.)** Creo que esto no es malo que lo digamos así, porque vamos a seguir diciéndolo el año que viene. Usted ha empezado diciendo: otra vez estamos como el año pasado. Pues claro, usted ha tenido una responsabilidad, responsabilidad que yo tengo ahora y cuando hace determinadas apreciaciones, le tengo que contestar lógicamente recordándole qué tipo de comportamientos ha tenido durante su responsabilidad, aunque estoy seguro de que ha cambiado mucho. **(Risas.)** Seguro; pero eso lo tendremos que comprobar en un futuro incierto, no sé si inmediato, pero en todo caso incierto.

Ha hecho dos citas de mis intervenciones anteriores y a las dos me atengo. Esa es la gran fortaleza de determinadas posiciones. Me atengo a las dos y le voy a explicar por qué. Una ha sido sobre televisión. No habrá nunca en España —creo que fuera de España tampoco— ni un solo Gobierno que no sea criticado porque se le atribuya un control excesivo sobre la televisión pública. Es el debate en Francia, es el debate en Alemania, el debate en todos los sitios. Pero le voy a decir una cosa, porque yo hice una apelación al Parlamento desde esa intervención parlamentaria. Tiene usted razón, estando en la oposición. Y fíjese lo que son las cosas, este debate lo están oyendo todos los ciudadanos de España —todos los que quieren y todos los que aguantan después de horas de discusión aquí, de cifras intercambiadas—, pero todo el que quiere

lo está oyendo. ¿Cuántos como éstos se retransmitieron en su etapa? **(Un señor DIPUTADO: Más. Rumores.)** Tranquilidad. Tenemos derecho a decirnos las cosas razonablemente. Yo hablaba entonces al Parlamento para decirle al Parlamento: reclame el Parlamento su derecho a ser la expresión a través de la televisión de las distintas alternativas de los partidos políticos. Reclamen eso, le decía al Parlamento, que la televisión no es del Gobierno. El Parlamento, hoy, está expresando, a través de las cámaras de televisión, como en el debate del día 21, como en el debate de Presupuestos, como en el debate del año pasado, etcétera, etcétera, etcétera, está retransmitiendo lo que cada uno queremos expresar y decir.

Segundo. Creo que la justificación de una política económica en función de las prioridades que tenemos sigue siendo, si me lo permite, señoría, aumentar el empleo y disminuir el paro. Esa es la justificación de cualquier política económica. Fíjese, como antes le decía, la etapa de Gobierno que nosotros hemos vivido, de 1982 a 1989, ha sido una etapa de Gobierno en la que las circunstancias internacionales han sido mejores. Usted convendrá conmigo en que también algo tiene que ver el Gobierno en el aprovechamiento de esa mejora; no mucho, digamos que poco, pero algo tiene que ver el Gobierno en el aprovechamiento de esa mejora.

Por tanto, hemos tenido una etapa relativamente mejor que la que a usted le tocó vivir en términos de situación internacional, relativamente mejor; la misma que les ha tocado vivir a muchos Gobiernos de los países de nuestro entorno, porque cuando se habla de la situación internacional, me imagino que se hablará de la situación internacional para todos los países. Naturalmente, nosotros hemos aprovechado, no sé cuánto más o cuánto menos, pero hemos aprovechado lo mejor que hemos podido esas circunstancias y hemos hecho una política que empieza a producir durante tres años y medio los frutos que le he dicho: crecimiento del empleo y disminución del paro. Es literalmente lo que quería decir. Antes le decía que, probablemente, casi todo el mundo pretende hacer lo mismo. Cuando había el problema energético y resaltaba el problema del déficit, pretendía en su discurso que su política iba orientada a hacer lo mismo en los años 1979 y 1980. Incluso fijaba fechas para 1983 y para 1984. Por consiguiente, le digo que, efectivamente, mantengo esa posición, trato de ponerla en práctica, y no digo que sin errores, con muchos errores. No estoy presumiendo de los aciertos, los relativizo; incluso soy capaz de aceptar que, a pesar de los errores del Gobierno, esos objetivos se han ido consiguiendo.

A usted se le ha ocurrido darme una respuesta que seguramente no es la respuesta que piensa seriamente, comparando un decreto-ley con unos presupuestos. ¡Si en la política presupuestaria, obviamente, cada año, no sólo este Gobierno sino cualquier gobierno responsable, señor Suárez, cualquier gobierno, fija los objetivos en la política presupuestaria! ¿Es que habría un gobierno con tan poca responsabilidad que no lo hiciera? Pero hay una cierta distancia entre eso y hacer un decreto-ley de fijación de salarios en el sector privado de la economía. Repito

que no digo que no haya ocurrido. Algunas veces ha ocurrido en gobiernos democráticos con amplios apoyos parlamentarios, pero yo realmente no lo he hecho y no lo haré (y hemos pasado algunos años muy difíciles, desde el punto de vista de la lucha contra la inflación) entre otras cosas porque me parece que eso pertenece a la autonomía de las partes. Sin hacer cantos de alabanza de lo que las partes y, en particular, los sindicatos hayan representado respecto del proceso de transición democrática, digo que estoy dispuesto a respetar la autonomía de las partes y que si no se ponen de acuerdo yo no les voy a imponer un acuerdo. No hago el canto de alabanza; nada más digo que no les voy a imponer un acuerdo, yo no voy a hacer un decreto-ley para imponérselo; esa es la diferencia, la diferencia que media entre la actitud y la prédica.

La evolución de la renta y la participación en la renta las tengo en un cuadro del Instituto Nacional de Estadística. Estamos en el 50,4 para las rentas salariales, 49,6 para la renta no salarial, en el año 1988. Evolución positiva en los últimos tres años según la base estadística del Instituto Nacional de Estadística; pero si empezamos a discutir sobre las cifras le diré que, además, la participación de las rentas salariales en la renta global disminuyó en la medida en que iba cayendo, naturalmente, el número de personas empleadas.

Sin querer dar más datos, por ejemplo, afirma S. S. que no ha habido un incremento del esfuerzo en cobertura de prestaciones. No he hablado del desempleo en el año 1980 sino de los efectos sobre la cobertura del desempleo —he utilizado un lenguaje preciso—, sobre la cobertura del desempleo de la Ley básica de empleo. El entonces Ministro y ahora en su partido, señor Pérez Miyares, le puede explicar; porque si recuerdo bien, él fue el ponente de aquella Ley y la explicó en un debate parlamentario muy amplio. Por consiguiente, le he hablado de eso y eso fue lo que cayó.

Usted ha dicho que los gastos de las prestaciones por desempleo no han crecido. Han crecido en todos los parámetros que se puedan proponer como medidas del crecimiento del gasto. Por ejemplo —yo se lo haría año a año, pero da igual, saltaremos años—, en 1982, 463.428 millones de pesetas; en 1988, hasta el 23 de noviembre, 993.562 millones de pesetas. Ahora, deflacta lo que tenga que deflactar, inflación; añade crecimiento del producto y verá que el crecimiento de las prestaciones por desempleo, aun así, sale bastante positivo respecto del pasado.

Esperaba de alguno de los interlocutores que recordara la evolución de algunos gastos en España desde el punto de vista presupuestario, pero, ya que lo ha recordado usted, en Defensa, por ejemplo, le quiero decir que los porcentajes del presupuesto de Defensa, respecto de los del Estado han disminuido, desde el año 1982, del 11,58 hasta el 7,56 que representan este año, y hemos respetado el porcentaje de participación del 2 por ciento sobre el producto bruto de los gastos. En términos reales, en términos de pesetas constantes, los gastos de Defensa están controlados desde 1982. En porcentajes del producto interior bruto, en los últimos siete años se mantienen alrededor

del 2 por ciento. En el año 1986, los gastos militares referidos al producto bruto de España ocuparon el lugar número doce de los quince países de la Alianza Atlántica, según las estadísticas internacionales, sólo por referirme a esos gastos.

Por tanto, ha habido un esfuerzo de gastos, probablemente no suficiente, señor Suárez —creo que en eso podemos estar de acuerdo todos— y de gastos redistributivos, en Educación, en Sanidad... Cuando se habla de la Educación, hay que ver cómo evolucionan las becas entonces y ahora; cuando se habla de la Sanidad, hay que ver cómo evoluciona la cobertura. Es verdad, se puede decir que la mayor cobertura no se corresponde a una superación clara de la calidad de la prestación —se dice también un retroceso—, pero realmente para explicar eso a los cinco o seis millones de personas que ahora están cubiertas por una asistencia sanitaria pública y que antes estaban en una absoluta indigencia, hay que hacer un enorme esfuerzo. Lo mismo le digo, de verdad, señoría, que los pensionistas, después de todos los debates que tengamos, después de todas las discusiones que tengamos, lo que saben hacer uno a uno es la cuenta de sus pensiones, y probablemente entienden mejor que nadie el argumento de cuánta prudencia hay que tener para no hacer ninguna locura en el nivel de las pensiones que dentro de cuatro años nos lleve a una crisis del sistema que no se pueda financiar. Cualquier persona con experiencia en ese nivel de edad seguramente pensará que, en una relación de dos a uno, como la que existe entre activo y pasivo en la sociedad española en este momento, hay que ser muy cuidadoso ante el futuro para garantizar el mantenimiento y el crecimiento sostenido y prudente de las pensiones y de otras prestaciones sociales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. (El señor Suárez González pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Suárez, brevemente.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, con brevedad, pero esperando también alguna benevolencia del Presidente puesto que yo me he ido ajustando muy bien a los tiempos que me ha cedido.

Es evidente que el señor González relativiza muy bien. Relativiza cuando hace referencia a los logros de los demás y enfatiza muy bien cuando se refiere a él fundamentalmente.

Ha dicho inicialmente que el objetivo mío es volver a tener la Presidencia. Mire usted, el objetivo de todo partido político, como es normal, es conseguir el poder. Lo que pasa es que yo creo que el objetivo fundamental de un partido político no debe ser conseguir el poder y una vez conseguido mantenerlo a toda costa, sino cumpliendo los programas y proyectos electorales. (Rumores.)

Ha hecho la referencia de que su partido es un partido histórico; lo sabemos. Que ha tenido muchos secretarios generales, dice y ahí me callo. Yo he sido Presidente de dos partidos políticos durante diez años, usted lleva ca-

torce de Secretario General del Partido Socialista Obrero Español y me parece muy bien. (**Rumores.**)

Dice usted que yo he cambiado mucho. Yo tengo la sensación de que usted ha cambiado mucho más. Tengo la sensación de que el eslogan «Por el cambio» la verdad es que el cambio que se ha experimentado fundamentalmente ha sido en muchos de ustedes, pero que no ha cambiado casi nada en nuestro país.

Decía al comienzo que relativizaba mucho porque olvidarse de la situación económica, social, laboral y política de 1976 a 1980 intentando comparar ambas etapas me parece una gran ligereza.

Pone de manifiesto que usted no haría un decreto-ley —como ha mencionado— en los últimos años, en 1978. Claro, se olvida usted, por ejemplo, de que aquel decreto-ley había que hacerlo por fuerza porque 15 días después yo disolvía las Cámaras y convocaba elecciones generales. Usted poco tiempo después de la huelga del 14 de diciembre aprueba los Presupuestos del Estado, después de advertencias previas en este Congreso en torno a la necesidad de que revisáramos las prioridades presupuestarias, por si había que encajar las reivindicaciones salariales.

Dice que ni un solo Gobierno de Europa no es criticado por su televisión. Puede que sí, pero la mayor parte de los países europeos tienen televisión privada también y, quizá, hacen un uso de la televisión pública bastante más correcto que el que se hace en nuestro país. (**Rumores.**)

Me he preguntado: ¿cuántos como estos debates se han retransmitido por televisión siendo usted Presidente? Si sus compañeros de grupo me lo permiten, para que se pueda entender, si se callan por favor y escuchan como yo he escuchado con atención al Presidente del Gobierno, le diré que retransmitimos íntegro un discurso importante en un Congreso de su partido, un discurso de usted, que le entronizó en la vida política española como un hombre con unas profundas capacidades éticas cuando dimitía de su cargo de Secretario General por no aceptar el marxismo como planteamiento de su partido. Esto se dio íntegro por televisión. Todavía estoy por ver cuándo a un líder político de cualquier partido de la oposición se le retransmite íntegro un discurso en un congreso de su partido. (**Rumores.**)

Usted dice que reclamaba la televisión en el Parlamento. No, la frase es: reclamo la televisión para que sea de todo el Parlamento; es decir, que las fuerzas políticas parlamentarias podían estar presentes en la actividad de la televisión. Yo también lo reclamo ahora, señor González; lo reclamo con la misma intensidad con que usted me lo reclamaba en aquella ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, le ruego concluya.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Déjeme, que voy a decir una cosa al Presidente que le va a gustar.

Efectivamente, he dicho que ha sido un logro la lucha contra la inflación en estos años. Simplemente he señalado que en ese año se ha duplicado, nada más. He reco-

nocido el crecimiento y lo alabo, pero, mire usted, yo no relativizo sus aciertos. Con mayoría absoluta —le repito— usted está gobernando con una comodidad impresionante. Parece que todo lo malo que ocurre en la sociedad española es culpa de los sindicatos, de los partidos de la oposición o de que usted no sabe explicarse. ¿No puede ser posible, señor Presidente, que sea inexplicable lo que usted quiere explicar?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, tenemos que ir terminando esta parte del debate.

Siempre lo pierde empezar con una frase y terminar con otra. Ha empezado con la frase de que yo soy Secretario General del Partido desde hace catorce años (hace catorce años, cuatro meses y diez días o dos días, los cuento) y que usted ha sido Presidente de dos partidos en diez años. Bueno; en doce años Presidente de dos partidos y Secretario General de otro. Creo que estos no son los términos del debate que tenemos que emplear nosotros. (**Aplausos. El señor Suárez González pronuncia palabras que no se perciben.**) Estos no son los términos del debate, pero compenderá usted que tengo que responderle, porque hace apelaciones que me parece que no son correctas en las relaciones entre los partidos.

De nuevo insiste en lo de mantenerse o no en el poder y pone un ejemplo feliz de la televisión. Mire usted, la única vez que durante la etapa anterior me ha dado la televisión digamos una oportunidad de esa naturaleza fue cuando dimití, cuando me fui o no acepté el cargo de Secretario General del partido. Hay dos interpretaciones: una positiva, que la ha hecho usted; otra negativa, que prácticamente hizo todo el partido en aquel momento, que era aprovechar que había una crisis en el Partido Socialista para mostrarla a toda la sociedad española. Esas eran las dos interpretaciones y, por tanto, televisión daba íntegro el discurso de por qué rompía, digamos, su relación de secretaría general con el Partido Socialista el Secretario General del Partido Socialista. Ahora es verdad que a veces no nos favorece la intención sino la torpeza, eso ocurre siempre, y nos puede ocurrir a nosotros respecto de cualquier debate, incluso de este.

He hablado, señor Suárez del año 1977 y he hablado del decreto-ley de 1978 porque vea que es mejor aceptar las cosas como son. Pero he hablado de 1977, no sólo me he referido al año 1980, he hablado también de 1977 y he hecho un cierto canto de alabanza de los «Pactos de la Moncloa» y de su significado. De todas maneras cuando usted manifestaba que había hecho el decreto-ley porque quince días después iba a disolver, lo único que le quiero decir es que reconozca que lo hizo porque no había concertación, porque desde luego si la disolución es razón democrática suficiente para hacer un decreto-ley fijando los salarios en el sector privado, pídamelo usted hoy además de la disolución la fijación de los salarios por decreto-ley

para 1989. **(Aplausos.)** Es razonable. Creo que hay que aceptar las cosas como son.

Hoy, a lo largo de mi intervención —y con esto termino—, he dicho en varias ocasiones en este debate, que trasciende a la opinión pública, señor Suárez, sobre el desacuerdo con los sindicatos (ya le decía esta mañana) que yo sí firmé un acuerdo tripartito, de los dos que se han firmado en los diez años de democracia, el otro lo firmó el anterior Presidente de Gobierno. De los dos acuerdos tripartitos, sindicatos, patronal y Gobierno yo firmé uno con un período de vigencia de dos años, después no he conseguido firmar otro y acepto la parte de la crítica que me corresponde, por falta de habilidad o por torpeza o lo que sea, pero realmente yo que he estado muchos años trabajando en un sindicato y para los sindicatos, repito, muchos años, no tengo la menor tentación de hacer un canto de alabanza para quedar bien electoralmente ante las bases sindicales. A eso he dedicado mi esfuerzo, a eso he dedicado durante mucho tiempo el trabajo y no digo que tengan la culpa los sindicatos. He tenido el relativismo intelectual esta mañana de decir que creo que la culpa no es atribuible en exclusiva a un interlocutor, pero es que usted parece que se la atribuye sólo al Gobierno. Puede que tenga razón desde su perspectiva, puede que tenga ni siquiera eso lo niego. Yo creo que no tiene razón. Creo que he explicado suficientemente la evolución de la negociación con los sindicatos y la evolución de la concertación en España desde 1977, desde que la inició S. S. con partidos políticos hasta hoy. He explicado suficientemente para que se comprenda lo que ha pasado.

De ahí se puede derivar una u otra consecuencia, una u otra conclusión. Probablemente para usted, y es su opinión que no comparto, la única responsabilidad es del Gobierno. Creo que hay una seria responsabilidad en la definición estratégica de los sindicatos, en la liquidación de la concertación tal como la veníamos entendiendo en estos diez años. Eso es la que he dicho. Pero no es porque lo diga yo, es que en las declaraciones públicas de algunos sindicatos, como he puesto de manifiesto esta mañana, se ha dicho que la concertación como se venía entendiendo, como pactos globales, ya no se repetirá. Por tanto, me atengo a algo que es una manifestación pública, no porque yo haya dicho que se acabe la concertación —para mí es un instrumento extraordinariamente deseable—; pero si no existe concertación, hay muchos países que viven períodos de no concertación o de no negociación y naturalmente siguen siendo gobernados, siguen aplicando una política económica y social, siguen desarrollando, por consiguiente, su política. Si no, sería tanto como estar sometido a un condicionamiento no aceptable desde ningún punto de vista en términos democráticos. Y a eso me refería hace unos días y me refiero ahora, aunque en la práctica nunca tomaré una decisión que condicione la autonomía de los sindicatos y de la patronal. **(El señor Suárez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Suárez, en todo debate siempre hay más cosas

importantes e interesantes que decir, pero en algún momento hay que darlo por zanjado. Gracias.

Por el Grupo de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Roca. **(Varios señores Diputados abandonan el hemicycle. Rumores.)**

Señorías guarden silencio. Ocupen sus escaños. **(Pausa.)** Un momento, señor Roca. **(Pausa.)** Cuando quiera puede comenzar.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, deseo que los telespectadores tengan menos sensación de cansancio que SS. SS. y así puedan seguir este debate.

Señor Presidente, si se analiza la situación actual de la política española a la luz del presente debate, diríase que el proyecto político que usted defendió para su acción de gobierno presenta señales manifiestas de agotamiento. ¿En qué se apoyaría esta conclusión?

Es cierto que en su conjunto la sociedad española ha mejorado en los últimos años y la evolución económica presenta un saldo claramente favorable. Sería cerrar los ojos a la evidencia negar que la economía atraviesa una fase de fuerte expansión. Pero también es cierto que el gasto de nuestras administraciones públicas ha crecido de modo literalmente descontrolado.

Su Gobierno, señor Presidente, se congratula, y con razón, de haber recaudado en los últimos dos años casi un billón y medio de pesetas más de las previstas y, acto seguido, no se sonroja en absoluto cuando proclama, con igual satisfacción, que sólo ha conseguido rebajar en unas décimas el porcentaje que representa el déficit de caja respecto al producto interior bruto, cuando es evidente que con tales incrementos de recaudación podrían haber alcanzado —o casi— el equilibrio presupuestario. Si este incremento del gasto público hubiera ido realmente a mejorar sensiblemente nuestros servicios públicos, podría aceptarse, pero, no vamos a discutir si en mucho o en poco, si en más o en menos, es evidente que buena parte de estos servicios han sufrido una cierta degradación —y lo digo en términos suaves— en los últimos seis años, lo cual cuestiona el orden real de las prioridades que se han seguido.

A nuestro entender, falta en España un auténtico debate político sobre las prioridades del gasto público. Nosotros lo hemos propuesto año tras año y no nos han hecho ni caso. Ustedes han querido tenerlo únicamente con los sindicatos, sin percatarse de que si la paz social es evidentemente un objetivo importante, que no discuto, más importante era también defender el prestigio del Parlamento. Precisamente en este contexto es en el que quiero examinar el tema de la fracasada concertación social, y además hacerlo en términos un tanto concretos, porque al menos tengo la sensación de que hasta el momento no se ha alcanzado este grado de concreción.

En primer lugar, debe destacarse, como ha hecho el señor Presidente esta mañana, que la concertación, como instrumento de acuerdo entre Gobierno, sindicatos y patronal, ha prestado buenos servicios a la causa del saneamiento económico. Pero también es cierto que en su evo-

lución la concertación fue devaluándose poco a poco. En un primer momento abandonaron la concertación Comisiones Obreras; más adelante las conversaciones no ultimaron en ningún acuerdo, y desde 1987 no hemos tenido concertación, y la fracasada hace pocos días ya sólo era un intento a dos bandas sin la presencia de la patronal. No obstante, a pesar de esta ausencia de concertación, de acuerdo, el modelo oficial, el proyecto político del Gobierno descansaba en la necesidad, en la trascendencia de la concertación. Por ello el fracaso de la concertación social este año no es la constatación de un año más sin acuerdo, sino que es la constatación más solemne de que el modelo de concertación, al menos como se pretendía entender y aplicar en España, ha hecho crisis. Por eso decía al principio de mi intervención que su proyecto político, señor Presidente, aquel que pretendía descansar una parte muy importante de su política económica en la concertación social, después de tres años consecutivos sin alcanzarla, se ha agotado, ya no es válido y debe rectificarse.

Ahora corresponde gobernar sin concertación, como se hace en la mayoría de los países de nuestro entorno. Si ellos lo hacen, bien lo hemos de poder hacer nosotros. A esta conclusión llegamos ciertamente sin alegría, no renunciando a la concertación como objetivo en otra coyuntura o con otro gobierno, pero es evidente que tampoco debe dramatizarse ni magnificarse la situación actual. Lo que ocurre es que ahora el Gobierno deberá conducir su acción buscando la colaboración del Parlamento. Sólo el Parlamento, como expresión de la soberanía popular, puede salvar la soledad de un Gobierno cada vez más aislado de la realidad social. Sólo el Parlamento puede restablecer el papel de cada uno: el del Gobierno, más sensible a las necesidades y reivindicaciones sociales; el de los interlocutores sociales (sindicatos y patronal), canalizando los intereses que representan pero no sustituyendo la acción del Parlamento ni dictando la política del Gobierno. El Gobierno sólo puede recibir órdenes de este Parlamento, pero para que éste pueda ejercer su función soberana, corresponde a su Gobierno, señor Presidente, actuar con el respeto necesario para no convertir a esta Cámara en un mero trámite formal de lo que se decide fuera de ella.

Señor Presidente, con toda amabilidad y sinceridad, en algunos momentos de su intervención de esta mañana tenía la sensación de que estábamos amablemente invitados a asistir a una reunión interna del Partido en la que se discutía un problema de familia socialista. No es ésta la función del Parlamento; es otra.

La concertación como método ha hecho crisis. Vivir sin concertación puede ser ciertamente más difícil e incluso más duro, pero puede hacerse. Sin embargo, ello requiere la asunción de un estilo más dialogante, porque cuando la concertación se aleja es cuando mayor énfasis debe ponerse en el diálogo constante con los interlocutores sociales, ciertamente, pero sobre todo y especialmente, en esta Cámara y con todas las fuerzas políticas que la integran.

La situación es, pues, compleja, y yo creo que no será posible formular una previsión de futuro si no intentamos indagar un poco sobre las razones que han conducido a

la situación actual. ¿Qué ha ocurrido? Es opinable. A partir de ahora es opinión, señor Presidente. A nuestro entender ustedes han malgastado el enorme depósito de ilusión que acompañó su victoria electoral de 1982. Con la idea del cambio motivaron a una parte muy importante de la sociedad española, la motivaron a favor de un proyecto repleto de promesas y ofertas tentadoras. Poco a poco suplieron la ilusión por las estadísticas. Imprimieron a su proyecto político una tonalidad tecnocrática y distante, y con un lenguaje realista fueron enterrando promesa tras promesa. Para muchos, ustedes han hecho lo contrario de lo que habían dicho, no han hecho lo que prometieron y han valorado su actuación de acuerdo con magnitudes que antes despreciaban.

A título de ejemplo, quiero señalar que estoy convencido de que han sido importantes, muy importantes, las razones que ustedes han invocado para no aceptar determinadas peticiones sindicales, difícilmente compatibles, es verdad, con los objetivos macroeconómicos que compartimos con ustedes, pero no por ello habrán sido defendidas estas razones con menor vehemencia que la que aplicaron ustedes mismos en su día para proponer estas medidas en sus programas y suscribir las en acuerdos que les comprometen. Este estilo también está agotado, señor Presidente.

¿Cómo y dónde queda la ilusión en todo esto? Queda, ciertamente, muy mal parada, y lo que antes era un gran depósito de ilusión ahora se ha traducido en un enorme déficit que arrastra consecuencias muy negativas para todos. La sociedad requiere de un proyecto que la motive, señor Presidente. Los ciudadanos requieren y necesitan saber hacia dónde les dirige la acción del Gobierno. Este vacío de objetivos se ha intentado ciertamente llenar con retóricas apelaciones a la modernidad y otras ideas de moda, pero, de hecho, el vacío se ha llenado por el culto a la proeza económica, la exaltación desacomplejada del dinero, la fiebre del éxito, y todo ello en un marco de exhibición agresiva de lujo y opulencia. Como se dice en términos coloquiales, aquí, en nuestra sociedad, hay un desmadre general, una total alteración de la jerarquía de valores, que tritura cualquier intento de cohesión social.

Esta situación no puede continuar. El vacío tiene que llenarse con objetivos colectivos que a ustedes —a todos, pero a ustedes, como mayoría de Gobierno— corresponde la responsabilidad de proponer. ¿En qué línea y cómo? En primer lugar, abandonando el triunfalismo que ha caracterizado hasta la fecha —no digo hasta hoy, pero, en todo caso, hasta ayer— el mensaje sobre la situación económica española. Se han negado obstinadamente al mensaje de la prudencia, que debería haber acompañado a cualquier presentación económica, especialmente en una época de crecimiento. Después de un discurso en el que se destacaban los aspectos más positivos de nuestra economía y se minimizaban los aspectos negativos de la misma, cuando los Presupuestos Generales del Estado para este año 1989 se presentan como el gran triunfo de su voluntad social —a pesar de las insuficiencias evidentes que se ponen de manifiesto—, cuando se exhiben los beneficios de bancos y empresas como el activo más destacable

de la política del Gobierno socialista, es difícil con este mensaje pretender que los pensionistas no reclamen participar ellos también de la euforia del crecimiento económico. En segundo término, dando coherencia a una política de rigor. Pero una política de rigor coherente empieza con el ejemplo de un Estado dispuesto a reducir el déficit presupuestario por la vía del control del gasto público; rigor en adoptar y aplicar las medidas económicas adecuadas, no improvisando medidas de choque que duren escasos días y que, además, resultan inoperantes cuando no negativas; rigor que quiere decir no dar palos de ciego mediante medidas genéricas que no tienen en cuenta sus consecuencias sectoriales en el campo de la balanza comercial, en el campo de la creación de empleo o en el de la inversión e innovación tecnológica. En tercer lugar, acentuando la sensibilidad social de su política económica.

En concreto y como ejemplo, las medidas que ustedes ofrecieron, señor Presidente, a los sindicatos en la mesa de la fracasada concertación social en relación con los pensionistas y funcionarios tienen que aprobarse ahora por este Congreso de los Diputados. Lo tienen que hacer por rigor y por justicia. El rigor impondrá la correspondiente redistribución del gasto público para no alterar las previsiones presupuestarias si el mayor importe de la recaudación fiscal no cubre este incremento de gasto. Pero el rigor exige esta medida, su propio rigor. ¿O es qué cuando ustedes ofrecieron estas medidas en la mesa de negociación sólo lo hicieron para comprar paz social? Sería muy irresponsable, señor Presidente. ¿Se atreverían ustedes a decir a los pensionistas que cuando ustedes les ofrecieron —ofrecieron a los sindicatos— aumentar la revisión para 1989 en un punto más un punto, dos puntos, no lo hicieron pensando en su situación objetiva, sino simplemente para comprar paz social? ¿Es qué los pensionistas son simplemente moneda de cambio? Ahora les dicen: «Como la paz social no está garantizada y ustedes, pensionistas, en esto ni pinchan ni cortan, dejamos sin efecto la revisión ofrecida.»

Señor Presidente, con toda amabilidad también, le requiero cortésmente para que me dé una sola razón para atribuir la representación de los pensionistas a los sindicatos y no a esta Cámara que representa en su conjunto a toda la sociedad española. No se puede despreciar así a esta Cámara, creo que esto sería un error y que ustedes no lo van a cometer y que, por tanto, propondrán a esta Cámara, de manera inmediata, la adopción de este acuerdo. En todo caso, adelanto que nuestro Grupo la propondrá como una de las resoluciones que piensa presentar al final de este debate.

En la misma línea de ejemplo, en desarrollo y en ejecución de la disposición final séptima de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno debería acordar de inmediato —le queda un mes o mes y medio— la ampliación de la prestación del desempleo a los parados de larga duración y especialmente a los mayores de 45 años. Esta es una medida que aligerará la situación de un colectivo muy amenazado de marginación social y que la experiencia demuestra que es difícil reciclar en el mundo la-

boral. Y esto tampoco altera las previsiones presupuestarias; difícilmente la ejecución de una disposición presupuestaria puede alterar las previsiones presupuestarias.

No hay sensibilidad social, estoy de acuerdo con usted, señor Presidente, al margen de los objetivos macroeconómicos que compartimos, de acuerdo; pero a partir de ahora sensibilidad social quiere decir redistribución social del gasto público, de acuerdo; pero lo que sí tiene que quedar claro es que también a partir de ahora calificarse como social no quiere decir ser o ejercer como social. Esto ya no sirve, esto también se ha agotado.

La situación actual no se define sólo por la dimensión económica o por los efectos de la fracasada concertación social. Existen otros centros de interés que incluso tienen o pueden tener mayor relevancia. En este sentido, mención especial merece el tema europeo y el de la presidencia española del Consejo de Ministros de la Comunidad. Finalmente, hemos oído al Presidente del Gobierno referirse en esta Cámara a los objetivos que su Gobierno se ha propuesto en el ejercicio de su presidencia. El recetario de buenas intenciones que el Ministro de Asuntos Exteriores presentó el 17 de enero ante el Parlamento Europeo no levantó especiales entusiasmos en aquella Cámara, y todos los Grupos coincidieron en su deseo de conocer con mayor precisión las propuestas concretas que la presidencia española piensa formular sobre las cuestiones institucionales: por ejemplo, ¿debe asumir el Parlamento Europeo mayores competencias? ¿Piensa avanzar su presidencia en el campo de un sistema electoral uniforme? ¿En qué términos piensa el señor Presidente que podrá concretarse su propuesta de progresar decididamente en la armonización fiscal, en la libre circulación de capitales, en la unión monetaria, en la cohesión económica y social, etcétera?

Después de su información del día de hoy, y como usted reconocía en relación al espacio social europeo, aquí hay una cierta nebulosa, diríamos incluso de credibilidad, pero, en fin, ahí está una explicación. Pero también parece de muy difícil aceptación su propuesta de impulsar la unión monetaria europea, cuando por el momento —y que conste que no discuto el acierto de la decisión— el Gobierno que preside ha manifestado su intención de no incorporar a la peseta en el sistema monetario europeo en el próximo mes de septiembre, como anteriormente había anunciado; la unión monetaria europea de un país que dice: hasta septiembre, de momento no.

Pero siendo todo ello muy importante, no diluye la importancia de otro aspecto fundamental: ¿cuáles son los objetivos específicos que la presidencia española piensa proponerse en relación a la dimensión europea de España? Ya sé que este es un tema que a usted no le gusta, porque dice: yo sólo tengo objetivos europeos. Todas las presidencias en la práctica se han propuesto algún que otro objetivo interesante para su propio país, y algún objetivo podemos tener nosotros. Hay algunos aspectos de renegociación de algunas cláusulas de nuestro Tratado de Adhesión, lo que en la práctica se está haciendo por otros países, que han aprovechado ciertamente su presidencia para realizarlo y que, por ejemplo, podríamos hacerlo nosotros

para revisar algunos aspectos de nuestra vertiente agraria, que pienso que merecía la pena y bien lo agradecerían. Por otra parte, señor Presidente, el tema de Europa no se agota en la presidencia española de la Comunidad. Aquella es efímera, dentro de pocos meses se habrá terminado, pero ahí queda el reto del mercado único. ¿Estamos haciendo lo necesario para nuestra adaptación interna? Nosotros creemos que no.

Antes, señor Presidente, me he referido al enorme déficit de ilusión que creo que padece la sociedad española. Europa podría ser un objetivo ilusionante para un proyecto colectivo de Estado, pero para ello Europa tiene que ser una meta política que movilice voluntades hacia un enorme esfuerzo de modernización interna. Este esfuerzo en perspectiva de futuro es mucho más importante y trascendente que la concertación en sí misma. Una política de Estado puede construir su futuro sin concertación social, pero es impensable sin una efectiva preparación para superar el reto de nuestra nueva dimensión europea.

No le hablo de la paz y seguridad, porque a través de las sucesivas aproximaciones ya coinciden ustedes con nosotros y, por tanto, son escasas e irrelevantes las discrepancias.

Por otra parte, si usted ha sido parco en el tema del terrorismo, yo lo seré todavía más. Somos solidarios con la acción del Gobierno. Y punto.

Uno de los aspectos más interesantes, no obstante, de la comunicación que ha precedido al presente debate es uno al que no se dedica ni una sola palabra. Para usted, señor Presidente, la construcción y desarrollo del Estado de las autonomías no constituye ningún rasgo fundamental —ésta es la expresión que se utiliza en la comunicación introductoria— de la situación actual de España y de sus perspectivas para el futuro; realmente, a nuestro entender, revelador.

A ustedes, señor Presidente, ahora el Estado de las autonomías les estorba, les incomoda. Si ahora estuviera en sus manos volver a definir las bases constitucionales del Estado, rectificarían su dimensión autonómica. Y esto se nota tanto que de la misma manera que en su comunicación ni mencionan el tema del desarrollo autonómico, sus proyectos legislativos se olvidan de la distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas, sus disposiciones administrativas invaden constantemente el campo de las atribuciones de éstas y en su acción de cada día les obsesiona recuperar aquellas parcelas de poder que habían sido anteriormente transferidas a aquellas comunidades.

Esta no es una visión ni apasionada ni exagerada de lo que está ocurriendo. Es una visión que, con lógicos matices, comparten muy distintos grupos de esta Cámara. Mientras ustedes no encuentran ni necesario hablar de la política autonómica, en el Senado toda la oposición coincide en requerir que se abra el proceso constitucional de reforma de los estatutos, elaborados de acuerdo con lo previsto en el artículo 143 de la Constitución. Algo debe pasar cuando unos, todos, opinan de una manera y ustedes solos de otra.

Nuestro Grupo ha reconocido, y lo vuelve a reconocer

hoy, que la conversión de España en un Estado de las autonomías no era una tarea fácil. Incluso acepta hoy que mucho se ha avanzado en esta materia. Pero con la misma convicción afirmamos que desde hace años se está no únicamente paralizando el proceso, sino que se superpone una voluntad regresiva y de retorno a situaciones ya superadas. Así, allí donde la Constitución preveía la sustitución de un Estado centralista por un Estado autonomizado, ustedes en la práctica han preferido hacer los dos a la vez. Han reforzado la Administración central del Estado, la han superpuesto a la Administración de las comunidades autónomas, duplicando administraciones, multiplicando trámites, controles e intervenciones, perjudicando al ciudadano, que observa que lo que debería traducirse en una mayor simplicidad y aproximación de la Administración al administrado se ha convertido en un galimatías complejo, abigarrado y farragoso. Es innegable que paralelamente al proceso de transferencias a las comunidades autónomas se ha producido un insólito reforzamiento de la Administración del Estado.

Las plantillas no se han reducido, se han incrementado. Servicios periféricos transferidos, señor Presidente, a una comunidad autónoma se han reconstruido años después con más funcionarios a su servicio de los que existían en el momento del traspaso. Ustedes siguen negándose a aceptar el mandato constitucional que concibe a las comunidades autónomas como Estado, como formando parte de la organización territorial del Estado. Y no se extrañen, pues de que como consecuencia de esta negativa, mantengan a los gobernadores civiles como comisarios políticos de vieja escuela y nieguen a las comunidades autónomas ya no competencias legislativas, sino de mera ejecución administrativa en aplicación de las leyes y reglamentos del Estado. He visto alguna sonrisa cuando he mencionado el tema de los gobernadores civiles. Este es un tema en el que coincidíamos con ustedes no hace muchos años, ¿recuerdan?

Así, señor Presidente, no podemos seguir. Creo —y lo digo con toda sinceridad— que nuestras palabras deberían ser especialmente tenidas en cuenta, porque una larga voluntad de cooperación institucional las avala, y usted lo sabe. Nuestra denuncia no descansa en ningún tipo de acción que no sea una constante y reiterada voluntad de negociación y cooperación, y aun cuando viéramos que otras actitudes puedan ser primadas en su consideración, vamos a seguir en esta línea.

Señor Presidente, ustedes pueden opinar que no es necesario rectificar su política autonómica, que es posible continuar como hasta ahora, pero con ello asumen una grave responsabilidad: degradar la esperanza que representaba en su día la construcción del Estado de las autonomías es tanto como debilitar una cierta idea de España, capaz de superar viejos e históricos problemas de articulación e integración de su propia realidad. ¡Cuán lejos queda el espíritu que presidió la elaboración de la Constitución y de los estatutos! Nosotros nos proponemos servir y reclamar exclusivamente aquel espíritu, sin privilegios, ni para nosotros ni para nadie. En todo caso deseamos que sean la cooperación y la lealtad las únicas que

originen la mayor apertura constitucional, nunca la contestación frontal del sistema. Está en sus manos, señor Presidente, encauzar una nueva orientación más esperanzadora de su política autonómica. Lo que es cierto es que la que hasta ahora viene practicando está agotada.

Señor Presidente, voy a concluir. Pudiéramos habernos referido al campo de la modernización del Estado, de los servicios públicos, en donde, evidentemente, queda mucho por hacer. Por esto, señor Presidente, cuando en este momento algunas voces se levantan pidiendo la convocatoria de elecciones, o desde otras posiciones se rechazan éstas —yo supongo que desde la expectativa esperanzada de que la continuada erosión de las posibilidades electorales de ustedes aumente las de ellos—, cuando oigo a algún líder sindical manifestar que las próximas elecciones van a ser de hecho un plebiscito entre los que están a favor del Gobierno o a favor de los sindicatos, yo, en nombre de nuestro Grupo parlamentario, le invito, desde la tranquilidad, a que gobierne, rectificando —eso sí—, pero a que gobierne, que ésta es, al fin y al cabo, su obligación.

Los problemas, cuando los hay, no se resuelven dimitiendo o convocando elecciones. Los problemas se resuelven afrontándolos, dando la cara y echando el resto para buscarles solución. Y nuestro Grupo, desde el concepto de oposición que viene sirviendo desde el año 1977, si alguna presión puede ejercer desde esta Cámara y en esta Cámara, la pondrá toda ella al servicio de exigirle que cumpla con su obligación de gobernar y gobernar bien. Al menos es con este bagaje con el que queremos comparecer ante los electores en su momento: el de haber intentado hasta el último momento que el Gobierno gobierne, que para eso está.

No pretendemos desbordarles por ningún lado. Nos basta ser lo que somos y seguir donde estamos. Pero cuando un proyecto hace crisis en algunos de sus aspectos fundamentales, hay que cambiarlo para adaptarlo a la nueva realidad. A ustedes, señores socialistas, que propusieron en su día a la sociedad española un mensaje de cambio les ha tocado la hora de predicar con el ejemplo. Ahora es a ustedes a los que les toca cambiar, porque, al menos a nuestro entender, sólo así podrán cumplir con su obligación de gobernar bien.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, el señor Roca ha partido de un análisis de la situación actual y ha terminado su intervención como la empezó, en un discurso circular, que creo merece la pena no sólo ser atendido en muchos de los aspectos que significan propuestas, sino que merece la pena también ser respondido cortésmente en aquello que puede suponer discrepancia por nuestra parte del análisis o de las propuestas.

En cuanto al análisis de la situación actual, el señor Roca ha hablado del agotamiento de un proyecto político ofrecido por el Partido Socialista. Se puede referir al ago-

tamiento en cuanto al tiempo o a algo que ha precisado mucho más, que es el agotamiento de un proyecto que se basa en un modelo de concertación social para fijar y obtener objetivos de carácter económico-sociales aceptables para todos. Dentro de esa primera parte del análisis ha hablado de una fuerte expansión económica unida a una mayor recaudación, sin que eso se note en una disminución considerable del déficit público. Como esto es siempre un problema de medida, es relativo, sólo le quiero decir que cuando habla de décimas en la disminución del déficit público sabe que el porcentaje del producto interior bruto desde 1986 hasta final de 1988 no se puede medir en décimas sino en puntos. Por consiguiente, creo que ha habido un esfuerzo de reducción del déficit, aunque admito que pueda haber posiciones que sean más exigentes en la reducción del déficit y que sean más exigentes en el control del gasto de las Administraciones públicas, incluso que se haga una crítica sobre el contenido y la presentación, por ejemplo, de los presupuestos para 1989. Pero me tiene que permitir que le diga que aunque los presupuestos de la Administración central crecen al 15 por ciento, el de las Administraciones autonómicas, a las que se refirió hace un momento, crecen como 8 ó 10 puntos por encima. Y yo no estoy trasladando la crítica a otra Administración, porque no sería un debate razonable. El debate es para hablar de cuál es la marcha de la nación. Las Administraciones públicas, en plural, aunque me cueste trabajo la pronunciación de las eses, deberían ser tenidas en cuenta a la hora de valorar, por ejemplo, la relación recaudación-déficit.

Propone un debate político sobre el gasto. Quiero decirle que estoy de acuerdo en que se haga un debate político sobre el gasto, pero, con la pericia con que utiliza el lenguaje institucional, el debate político sobre el gasto es el debate presupuestario de cada año, el debate general de los presupuestos. ¿Que, además, se puede añadir un debate específico sobre el gasto? De acuerdo, hágase un debate político sobre las prioridades de gasto. Y lo ha relacionado con algo que sería útil desde el punto de vista de la sustitución, si es necesaria, de la liquidación de un modelo de concertación, si he sido capaz de entenderlo bien, porque me gustaría hacer las respuestas precisamente respecto de las propuestas y no desviarme de ellas. Si es así, razón de más para que haya un debate político sobre el gasto en relación con los objetivos de la economía española, y sólo de ese debate, señor Roca, se podrían deducir alteraciones de lo que fue la propuesta del Gobierno del 21 de diciembre, si me lo permite, sólo de ese debate, lo cual contradice una parte de sus propuestas concretas, que es que se traslade sin más la oferta a los sindicatos, a la estructura del gasto con una redistribución. Hagamos un debate político sobre esa estructura del gasto y sobre su componente social, superando alguno de los esquemas que se vienen manejando, si me permite (no digo que venimos manejando no vaya a sentirse aludido como respuesta), por ejemplo, de gasto social y porcentaje de participación de este gasto en el producto interior bruto, en el que sólo se tienen en cuenta las cifras que se refieren a los Presupuestos Generales del Estado, lo cual,

a mi juicio, no es correcto si se quiere homologar, por ejemplo, este esfuerzo de gasto social con lo que en Europa se entiende por gasto social. Pero estoy de acuerdo en que tenga esa finalidad un debate sobre política de gasto para que aclaremos objetivos compatibles con crecimiento de la economía (y del empleo por consiguiente) con crecimiento de la competitividad de la economía española y con sostenimiento de una política de déficit público, que sólo puede ser con tendencia a la reducción, para justificar la evolución de los ingresos. También en esto yo creo que habría que hacer algunas precisiones; ya las he reiterado. El crecimiento de los ingresos fiscales nace en buena medida de una mejora sustancial de la administración fiscal, no de un incremento de la presión fiscal individual de las personas que pagaban, como conoce bien S. S. El último ejemplo lo tenemos en los seguros de prima única, con cifras que son extraordinariamente importantes y que estaban fuera del circuito de la fiscalidad. De ahí es de donde nacen algunos incrementos importantes de recaudación, que estoy seguro que toda la Cámara y todos los grupos políticos comparten porque supone una eliminación del fraude. Su razonamiento, que ha sido extraordinariamente limpio desde el punto de vista de su estructura lógica, de crisis y agotamiento del modelo, a partir de 1987, y por consiguiente de intento o de necesidad de sustituir el modelo de concertación para la consecución de objetivos económicos como ocurre en otros países —usted lo ha colocado exactamente en su razonamiento—, a partir de 1987 no hay concertación ni tripartita ni entre sindicatos y patronal, pero en 1987 ha habido una evolución económica y social y en 1988 ha habido una evolución económica y social, unos resultados económico-sociales. Por tanto el argumento, que es válido, limpio, desde el punto de vista de la lógica, hay que aplicarlo ya a los años 1987 y 1988 y a sus resultados. Eso es sobre lo único que quiero llamar la atención de S. S., la conclusión sobre todo de la liquidación del modelo y por tanto el agotamiento.

Yo estoy muy preocupado, seriamente preocupado —lo digo honradamente— porque a pesar de lo que acabo de decir sobre 1987 y 1988 con resultados razonables, a pesar de eso, considero que el esfuerzo que hay que hacer en el sentido positivo —cuando se habla de esfuerzo siempre se da la impresión de que es un esfuerzo negativo—, como usted mismo ha dicho, para mantener una política de crecimiento, con competitividad, sin desajustes de inflación, con una balanza de pagos que no tiene por qué ser una balanza con superávit, no se corresponde con la dinámica de crecimiento de este país, con sus necesidades de financiación, pero que tiene que estar dentro de unos límites de déficit tolerables y, en consecuencia, tenemos que vigilar el incremento de la competitividad y el incremento de nuestras exportaciones para que la balanza comercial no se nos caiga, y con ella la balanza de pagos. Pero esto no por razones —como algunos dicen en un lenguaje que no se entiende— tecnocráticas, sino por algo que usted ha dicho también, porque eso conecta con el reto de la integración en Europa, que es extraordinariamente positivo para la sociedad española. Coincido

plenamente con esa apreciación; la he puesto de manifiesto siempre que he podido. Otra cosa es que podamos vencer al conjunto de la sociedad de lo que supone, en términos positivos, ese proyecto, su realización y la exigencia de un esfuerzo de rigor, de un esfuerzo de vigilancia, para que se vaya produciendo esa aproximación o esa evolución sin cometer errores que nos tengan que llevar a la adopción de determinadas medidas o de medidas de contención, de saneamiento de nuevo o de estabilización.

La sustitución de una cierta problemática o una cierta crisis de diálogo social por un incremento de diálogo parlamentario —como S. S. ha dicho— para romper el aislamiento, me parece muy bien, hagamos el esfuerzo parlamentario complementario; lo dije el 21 de diciembre y lo repito ahora. Pero quiero decirle que cuando usted afirma que uno de los errores que hemos cometido en la presentación de la política económica de otros, que son opinables, la verdad es que no me siento responsable, como de las exhibiciones de lujos o de opulencias, que me parecen, como a usted, que son un mal ejemplo. Cuando dice usted que hemos hecho una presentación triunfalista de los resultados económicos, yo le rogaría que se remitiera al análisis que ya se hizo en el debate del estado de la Nación en febrero de hace un año con los resultados de 1987. Seguro que usted lo recuerda muy bien, porque desde el punto de vista de los resultados económicos dije en aquel momento, como he dicho en la mañana de hoy, que aún siendo resultados positivos por segundo año —dos años y medio— para el crecimiento de la economía seguían subyaciendo graves amenazas para el crecimiento de los precios o para la inflación. Hice exactamente la misma descripción sobre una posible evolución, que va intentado cerrarse, de la balanza comercial y, por consiguiente, de la balanza de pagos. Ya lo intenté, pero coincidí en su apreciación. En todo caso, creo que el peor error que se puede cometer es decir que la política económica española no tiene problemas, porque no es verdad, porque tiene serios problemas. La aproximación a Europa exigirá un esfuerzo tenaz de rigor y de vigilancia.

Menos gasto público, dice S. S. Ha hecho un relato del gasto en las Administraciones públicas y después se ha referido al mantenimiento de las Administraciones periféricas. En ese capítulo no voy a entrar; después diré algunas palabras sobre autonomía. No comparto lo que dice. Sobre el modelo de los gobernadores civiles, la verdad es que durante la dictadura no me gustaba, si se refiere a esa época, y después en democracia nunca he dicho que se supriman. Puede haber opiniones discrepantes. Nunca me habrá oído decir que se supriman los gobernadores civiles. No me gustaban los gobernadores civiles porque eran comisarios políticos en la dictadura. No lo son hoy, para nada. ¿De quiénes son vigilantes políticos los gobernadores civiles? ¿Sobre quién ejercen ese comisariado político?

En su análisis dice que hay importantes contradicciones, sobre las que no voy a responder o replicar. He dicho esta mañana, he reiterado esta tarde y ahora lo vuelvo a repetir que nosotros gobernamos, señor Roca, como su coalición política gobierna en el ámbito de Cataluña. Go-

bernamos con una mayoría obtenida en 1986, en términos democráticos obtenida en base a una propuesta programática. Esa propuesta programática, a la que he hecho algunas alusiones a lo largo del debate, vuelvo a reiterar que me parece que se está cumpliendo. Honradamente creo que se está cumpliendo esa propuesta programática, que no es contradictoria, que naturalmente no me voy a permitir volver a exponer aquí, pero que hoy en la circunstancia presente —algunos pensarán que es empecinamiento, lamento que lo piensen— sería la misma propuesta programática que haría desde el punto de vista económico-social con la misma voluntad de encontrar, para la consecución de objetivos, un instrumento tan válido como el de la concertación, pero naturalmente no resignándome a no conseguir esos objetivos si el instrumento de la concertación falla, y aceptando, no sólo de buena gana sino de buen talante, que hagamos un esfuerzo de diálogo parlamentario que permita enfocar un proyecto de integración europea, de modernización, de ampliación de las prestaciones sociales de la economía española, para acercarnos en todos los sentidos a la Europa comunitaria de la que formamos parte.

Esta mañana he fijado la posición del Gobierno reiterando lo que habíamos dicho el 21 de diciembre. Por tanto la atención a los pensionistas, a los que se refería antes, está cubierta, señoría. La atención a los parados, en los términos que realmente creemos que debe hacerse de atender situaciones de necesidad, también está cubierta. Ir más allá exige lo que usted pide: un debate sobre política de gastos. ¿Por qué? Porque tendrá que reestructurarse el gasto —como usted bien dice también y yo esta mañana lo reiteré— para saber qué cabe hacer en unas prioridades que no nacen de algo que pueda parecer baladí cuando se sustituyen por un pacto o por una concertación social. Esta mañana lo advertía. Existe el riesgo de que si lo que a efectos de negociación se discute en una mesa hay que trasladarlo sin más —usted sabe perfectamente lo que digo, señoría— a los presupuestos generales, aunque no haya la firma de un acuerdo y a pesar de la delicadeza del argumento que me da, existe el riesgo —repito— de que nunca consigamos algún acuerdo de carácter económico-social. ¿Se asume parlamentariamente ese riesgo con ese debate sobre política de gastos? De acuerdo. El Gobierno, como bien dice, sólo puede recibir un mandato del Parlamento. Nadie puede mandar o condicionar al Gobierno más que el Parlamento que representa legítimamente a la soberanía popular. Pero si no, no estamos haciendo realmente un esfuerzo por conseguir que en el futuro haya seriamente concertación.

Sobre Comunidades Europeas ya dije antes lo que sabía que iba a pasar. Al Parlamento están llegando, y lo conocen SS. SS., aparte de las explicaciones que el Ministro dé en Comisión, todas las propuestas de directivas, que son la expresión más concreta del trabajo que se está realizando y de las prioridades. Por tanto, disponen de todas las propuestas de directivas, y de las que faltan, de las que se van a discutir —y de ellas se aprobará un número, naturalmente— también recibirán información.

Ha hecho una reflexión sobre la cuestión monetaria que

comparto, y usted comparte conmigo la preocupación por que se den las condiciones precisas para tomar una decisión de integración en el sistema monetario y el incremento de la coordinación de la política monetaria, que yo creo absolutamente necesaria para el proceso de construcción europea. Pero cuando dice que todos los países aprovechan la presidencia, digamos, para obtener algo, puede que tenga razón, pero sobre todo sería más razonable imaginar que obtienen lo que no proclaman; también lo sabe su señoría. Esa es la limitación.

¿Quiere S. S. que hablemos del esfuerzo que estamos haciendo en mecanismos complementarios de intercambio, o mejor que sigamos haciendo el esfuerzo y hablamos luego? Porque las cosas son como son en la vida política comunitaria y se conocen muy bien ya por muchos parlamentarios. Se sabe que tenemos que seguir renegociando durante cierto tiempo algunas de las cosas que necesitan ser ajustadas, y se sabe que eso hay que hacerlo con o sin presidencia. Pero también se sabe en la técnica comunitaria algo que es muy elemental, que cuando uno quiere conseguir algo a veces es más útil que lo pida un tercero, es menos lucido pero es más útil que lo pida un tercero en discordia, cosa a la que nosotros nos hemos prestado y a la que otros —puedo asegurarle, señor Roca—, en justa compensación, también se prestan durante este período.

Yo creo que estamos haciendo un esfuerzo para la adaptación, pero usted tiene razón en que es dudoso si es suficiente. ¿Es el esfuerzo necesario para la adaptación?

Creo que eso merece la pena verlo, y verlo —fíjese— con una técnica que pongo de manifiesto en este momento porque me llamó mucho la atención. Una técnica que se debería asemejar parlamentariamente a la que he visto en el Gobierno belga, que propone una especie de tablero rojo de señales de alarma que mide, exactamente, sus relaciones de intercambio comercial con los siete países con los que más intensamente lo practica. Y cuando esas relaciones de intercambio comercial empiezan a perjudicar negativamente a Bélgica funciona la señal de alarma, y el Parlamento ha autorizado al Gobierno a que tome automáticamente las medidas necesarias para compensar lo que consideran una señal clara, un déficit de competitividad claro puesto de manifiesto por esa relación de intercambios. Claro que le gustaría no a este Gobierno, a cualquier Gobierno, que fuésemos capaces de llegar a un acuerdo que nos permitiera tener una permanente vigilancia para que esas señales de alarma pudieran permitirnos ir introduciendo medidas correctivas.

Le agradezco sus palabras sobre la política de paz y de seguridad, dichas inteligente y hábilmente: vamos hacia la posición, etcétera. Realmente no me parece negativo. Incluso expuesto en términos que usted expresa con mucha claridad en su beneficio, me parece bien. Coincidimos, y eso es lo fundamental, en un tema tan importante como éste. Me parece mucho mejor su parquedad, absolutamente expresiva, en el problema del terrorismo. No puedo compartir que se refiera a mi parquedad o al silencio expresivo que me atribuye en materia de política autonómica. No he tocado el tema de la política autonó-

mica, efectivamente, y a esta altura del debate no voy a entrar a fondo en él. He propuesto varias veces que sea en el Senado donde se siga desarrollando el debate sobre política autonómica, donde se mantenga permanentemente ese debate.

Cuando usted nos atribuye, haciendo un juicio de intención, creo que con estas palabras: Si pudiéramos redefinir la estructura del Estado autonómico en un nuevo debate constituyente, está seguro —dice usted— de que nosotros estaríamos en otra actitud. Diez años después de la aprobación de la Constitución, ¿puedo afirmar yo lo mismo en la dirección contraria? Porque afirmarlo puedo afirmarlo. En definitiva no es más que juzgar intenciones sin que se saque ningún resultado. Podría decir: Minoría Catalana, si tuviera la oportunidad hoy, redefiniría su posición en el debate constitucional y autonómico. Probablemente es verdad; probablemente. Pero usted, probablemente, me va a contestar a la vista de cuál es la intención que me atribuye a mí, y yo tendré que replicarle en la siguiente, pues probablemente lo que usted dice sería a la vista de lo que yo le atribuyo a usted. Sería inacabable.

Ahora bien, creo que usted ha hecho una apelación a la cooperación leal. Incluso ha dicho —y creo que eso es extraordinariamente positivo— que se han dado pasos, y pasos importantes, desde el punto de vista de la política autonómica. No sé si recuerda S. S., hace tres o cuatro años, cuando debatíamos en octubre sobre política autonómica, que se decía: No habrá ningún tipo de consolidación autonómica si no se resuelve el problema financiero. Hicimos un enorme esfuerzo y hemos llegado a un modelo definitivo provisional, que es como son siempre todos los problemas en la perspectiva autonómica. Hemos llegado a ese modelo definitivo provisional, que era el elemento instrumental decisorio de si había o no una estructura autonómica que pudiera funcionar. Se resolvió sustancialmente —por eso lo de definitivo provisional—, y ahora hay otros elementos decisivos. Y estoy seguro, señoría, de que siempre va a haber nuevos elementos decisivos que permitirán decir que no se avanza, que se frena, que se va atrás o que se paraliza. Es verdad que hay algunos problemas serios, que me gustaría que pudiéramos discutir con calma, entre el Gobierno y las fuerzas políticas, y me gustaría honradamente que pudiera ser en el Senado, porque parece que esa sería la mejor orientación, la más respetuosa con lo que pudiera ser un reparto de competencias entre las dos Cámaras.

Finalmente ha hecho una reflexión sobre la convocatoria de las elecciones, que me parece muy ajustada. ¿Qué comparto sobre todo? Comparto algo que probablemente tenga un cierto coste que lo diga yo y tenga, sin embargo, mucho beneficio que lo diga usted: que el Gobierno tiene que gobernar. Y este Gobierno ha gobernado, con errores y con aciertos, gobierna y gobernará.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor Roca tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, yo quisiera referirme simplemente a unos cuantos aspectos de su contestación. En primer término, el tema del debate político sobre las prioridades presupuestarias.

Yo no creo que por lo que se ha hecho en esta Cámara en otras ocasiones, que es el debate de Presupuestos, pueda decirse que ha habido un debate sobre prioridades presupuestarias, porque aquí, evidentemente, no ha habido inflexión de clase alguna. Aquí lo que ha habido es un Gobierno que legítimamente ha presentado sus prioridades, ha defendido e impuesto, por la mayoría que apoya su actitud, estas prioridades, y luego que queja, cuando la oposición dice: nosotros queremos que esta vertiente sea más o sea menos, de que le alteran sus prioridades; pero es que sus prioridades no estaban aceptadas. ¿Qué quiere decir un debate? Señor Presidente, un debate quiere decir lo que ustedes han hecho con los sindicatos. Esto es hacer un debate. Porque, ¿cómo hubieran resuelto ustedes el tema de los sindicatos diciéndole sí a lo que ustedes les habían ofertado? Tendrían que traerlo aquí y entonces ¿qué tendríamos que hacer nosotros? ¿Sancionar lo que ustedes hubiesen acordado con los sindicatos? Mal hecho. Ustedes tenían posibilidad de haberlo hecho antes aquí. Tenían tiempo. Lo tuvieron en el debate de Presupuestos; lo tuvieron en una proposición que todos los grupos de la Cámara le presentaron, y mucho más barata de lo que ustedes han ofertado a los sindicatos. Por otra parte, lo han tenido porque el día 14 de diciembre los Presupuestos Generales del Estado estaban vivos en el Senado, y el día 21 de diciembre estaban vivos en el Senado. No hable usted del día 28; hable del 14 y del 21. Hubiera habido tiempo suficiente para introducir una enmienda, acordada por todos los grupos parlamentarios recogiendo estos aspectos.

Segundo punto. Usted me dice: La atención a los pensionistas ya está cubierta. Señor Presidente, no nos engañemos. Lo que ustedes han ofertado —no sé cómo es esto: Incremento de un punto porcentual de las pensiones del sistema de Seguridad Social fijada en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 —un punto más—, y pago de una sola vez de una cantidad globalmente equivalente a un punto de la masa de pensiones de 1988 —dos puntos—. Ustedes han dicho esto. La política también es humana; usted lo sabe. Hay detrás de cada conflicto unas personas. Hay unos señores pensionistas que en su casa han ido siguiendo este debate de la concertación, no el de hoy sino el anterior, y con satisfacción decían: Mira, dice que el Gobierno nos va a dar dos puntos más en nuestra pensión. Y de repente dicen: No, ¿sabes? ya no nos lo dan, porque se han enfadado con aquellos otros y dicen que nosotros nos quedamos sin... Esto no es admisible en democracia. Ustedes lo tienen que solventar aquí. No van a ceder a los sindicatos; no tengan miedo. Van a conformar una voluntad mayoritaria de esta Cámara en favor de un tema que es de justicia, y no alteramos sus previsiones presupuestarias. Les ofrecemos, al menos nosotros, el redistribuir el presupuesto de tal manera que ello no altere sus previsiones presupuestarias. Lo pueden hacer y por eso lo ofertaron. Porque ustedes mismos decían: Podemos

ofrecer más porque, como prevemos un incremento de recaudación, tendremos que redistribuir un poco pero lo otro lo cubriremos con el incremento de recaudación. Háganlo. No nieguen a un colectivo tan importante una cosa que es de justicia y con la que ellos pueden tener la sensación de que se ha estado, un poco, jugando entre unos y otros. Estoy convencido, señor Presidente, de que esto le costaría muy poco aceptarlo. Deje ir, diríamos, su humanidad en este tema, y estoy convencido que lo tendría que aceptar.

De los gobernadores civiles yo no voy a hablar, entre otras cosas porque tampoco merecen tanto la pena. Es una figura más o menos a extinguir, y tardará poco o mucho, pero se irán. Esta es una figura que no está acorde con lo que estamos haciendo, la construcción de un Estado moderno, de un Estado de las autonomías. Los gobernadores civiles se irán, y quizá un día lo propondrán ustedes mismos —seguro—, pero se irán. Por tanto, es igual. Ahí queda una voluntad que poco a poco va haciendo una mayoría y mucha gente va sumándose, porque son una figura un tanto superada por la propia lógica de la historia.

Sobre el tema de la Comunidad Económica Europea, señor Presidente, usted dice (lo ha explicado muy bien, y con razón) que lo que pudieran ser objetivos específicos de la presidencia española, otros países los han tenido, pero no los han proclamado. De acuerdo.

El señor Ministro del Interior informa puntualmente a los representantes de los grupos políticos de algún tipo de conversaciones y gestiones, y aquí no pasa nada. Si somos buenos para saber esto, ¿no podríamos tener unas consultas con el Presidente del Gobierno para que nos explicase un poco cuáles son sus objetivos en la presidencia de la Comunidad Económica Europea? Yo creo que nos lo podría explicar; estaríamos más informados. En este momento, nosotros no tenemos información de si esto lo va a dirigir por aquí o lo va a dirigir por allí. No la tenemos. Y quisiéramos compartir este tema de la información. No hemos sido consultados, señor Presidente, esto es evidente, y yo creo que su presidencia tiene que ser la presidencia de todos, y que por tanto puede y debe integrar en una propuesta común lo que son posiciones que pueden ser matizadamente discrepantes de la Cámara.

En el tema de la política autonómica nos ocurre una cosa: siempre decimos, esto hay que debatirlo en el Senado. Luego, lo que pasa es que no se debate en el Senado. Algún día tendrá que hacerse algún debate, en algún sitio. Pero lo que sí es cierto es que decir que de los rasgos fundamentales de la política española, uno de ellos no es el problema autonómico, me parece un tanto absurdo. Este es un tema fundamental, y por tanto tendría que trasladarse aquí este tema y debatirse. No pueden decir: esto ya lo haremos un día en el Senado. Yo creo que un día tendríamos también que poder hablar aquí, porque, de momento, decir o pretender decir que el Senado va a ser una Cámara de representación territorial, pura y simplemente por el acto de voluntad de decir: vamos a hacer el debate autonómico allí... Esto no se hace así, ¿eh? Hay que hacer otras cosas que se pueden hacer.

Usted ha dicho, y también con razón, que nosotros te-

níamos una opinión respecto a su política autonómica, y que ustedes podían tener también una opinión libre y democráticamente aceptable respecto de nuestra propia política, y es cierto. Incluso usted ha dicho: yo también podía decir que ustedes hoy, si tuvieran que definir el Estado de las autonomías, lo harían de forma diferente. ¡Hombre! vista la experiencia, tentaciones tenemos. Pero hasta la fecha, los que hablan de federalizar el Estado son ustedes, no nosotros, y nosotros lo que decimos es que nuestro modelo es el del Estado de las autonomías. Por tanto, diríamos: de momento, los que están defendiendo en su integridad y en su espíritu la Constitución, de momento, somos nosotros. Por ello, no lancemos rápidamente dardos cuando quien especula alrededor de cómo hay que cambiar la Constitución, insisto, son fundamentalmente ustedes, que nos lo plantean constantemente en debates. Y a mí me preguntan continuamente sus compañeros, señor Presidente: ¿cuál es su modelo de Estado?; nosotros ya lo decimos, queremos federalizarlo. Y entonces yo tímidamente me atrevo a decir: el Estado de las autonomías, esperando que no sea muy sancionado por sus compañeros socialistas.

Señor Presidente, yo creo que todo lo que he dicho en esta segunda parte tiene mucha menos importancia que un punto fundamental: reflexionen sobre el tema de los pensionistas. Es una injusticia que hacemos el no trasladar a esta Cámara, en forma de acuerdo, lo que se ofreció en la mesa de la concertación sindical. Lo podemos hacer; al menos por parte de nuestro Grupo estamos dispuestos a solventar los problemas de las prioridades y de la redistribución que sea necesaria. Pero es un acto de justicia que tendríamos que hacer y que ennoblecería a esta Cámara; la ennoblecería, de verdad, y lo necesitamos, porque hemos sufrido mucho durante este tiempo, y ahora necesitamos que el prestigio del Parlamento se recupere frente a la propia sociedad en función de actos que la sociedad vea que hacen referencia a sus problemas diarios. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, señor Roca, ya esta mañana hice una referencia al tratamiento de las pensiones incluyéndolo en una de las propuestas, naturalmente. De todas maneras, para responder, sin que esto sea un intercambio de apelaciones de uno a otro, le diré que, como me parece correcto que se haga un debate sobre las prioridades de gastos, también me parece correcto que se incluya cuál es la modulación del gasto que hay que hacer. Desde luego yo creo que entre esas prioridades tiene que estar la de la política de pensiones. Por eso lo puse de manifiesto esta mañana y lo reitero ahora.

De todas maneras, yo creo que es difícil entender que se diga que ha habido tiempo de cambiar la estructura de los Presupuestos, y al mismo tiempo se diga de negociar con los interlocutores sociales. Si se hubiera cambiado la estructura del Presupuesto —propuesta que puede

parecer razonable— el día 14, una fecha de referencia, o el día 21, otra fecha de referencia, o incluso el día 28, en el debate a la totalidad que me parece que se produce en ese día; si se hubiera cambiado la estructura del presupuesto, ¿cómo habría que haberla cambiado para garantizar que hubiéramos llegado a un acuerdo con los interlocutores? Nadie lo sabe, es una incógnita total. Y S. S. lo comprende perfectamente.

En la estructura presupuestaria hay un determinado esfuerzo de gasto social, un determinado esfuerzo de gasto en infraestructura. En la carta que han recibido de alguna de las centrales sindicales, como es el caso de Comisiones Obreras, incluso viene el incremento del gasto en subsidios de desempleo. El incremento se califica de importante: el 90 por ciento, 107.000 millones de pesetas, respecto del año anterior.

¿En qué límite o en qué medida hubiéramos podido alterar aún más esas prioridades de gastos para que la concertación o esa parte de la concertación hubiera tenido lugar? ¿Hasta qué punto no se hubiera interpretado esa alteración presupuestaria como un intento de eludir un diálogo con los sindicatos para conseguir un resultado a partir de la propia aprobación de los Presupuestos? Era evidente.

Yo comprendo que se puede atribuir mayor o menor importancia, desde el punto de vista instrumental, a la concertación. Y es verdad que la experiencia es posible que obligue a corregir esta posición. Pero yo sigo atribuyendo una gran importancia a que podamos conseguir una concertación. No digo que no la tenga para usted. Se dice que si el modelo se ha agotado, vayamos a otro. Quiero resistirme a creer que vamos a prescindir de un instrumento como la concertación que me parece importante para la consecución de objetivos socio-económicos. Pero si se mantiene la voluntad de que haya concertación, hay que hacerlo aceptando las reglas. Y si hay una decisión presupuestaria, que no se abre, como la abrimos en el debate del día 21, aunque se aprueben los Presupuestos y se vayan realizando políticas de gastos, no es posible sobre eso hacer una concertación. Salvo que uno tenga la posibilidad de dejar abierto al capítulo dedicado a un esfuerzo de diálogo, estimulado y aceptado por todos los grupos parlamentarios. Pero si se cierra ese capítulo diciendo que estas partidas de gastos, en cuantías absolutamente indefinibles, se incorporan en el Presupuesto, hubiera sido imposible, ni siquiera intentar el diálogo durante el mes de enero, o se hubiera intentado sobre la base de lo ya decidido en el Presupuesto como algo comprometido y por encima de eso, con las exigencias que uno no puede ni siquiera saber cuáles son.

Ha hecho una valoración sobre los gobernadores. Dice que se irán, que está seguro de que se irán. Puede que se vayan y algunas fuerzas políticas que antes no apoyaban eso, puede que apoyen que se vayan. No veo una explicación clara, desde el punto de vista del funcionamiento de las administraciones públicas, a que no haya una persona representando al Gobierno en una estructura constitucional como la provincia. No la veo, honradamente. Pue-

de haber argumentos de personas que quieran que no haya gobernadores civiles y que lo defiendan. Yo tengo la impresión de que van a durar mucho tiempo. Pero como no se trata de un debate de impresiones, de momento hay gobernadores civiles; no perjudican, a mi juicio, la evolución y la estructura del Estado de las autonomías, cumplen una función. Cuando haya otro Gobierno, el día que lo haya, también habrá gobernadores civiles y cuando en ese Gobierno participen fuerzas políticas de otro signo seguirá habiendo gobernadores civiles, si no lo veremos.

En cuanto a la información sobre la Comunidad, estamos dispuestos a complementarla. Si me permite, además, que los Ministros especializados de cada ramo den la información complementaria que sea necesaria, también se lo agradecería. Si no, probablemente, no se pueda llegar a tanto como uno quisiera.

En cuanto a la última apreciación sobre defensa de la Constitución, federalización, yo, que no he hablado desde hace muchos años durante este debate de federalización y que me parece —ya que tengo la oportunidad de hablar— que no es una mala idea, respetando el marco constitucional, como orientación de lo que debe ser en el futuro la culminación de este proceso de construcción autonómica, aprovechando esta especie de fragor dialéctico en el que estamos, no digo que de momento defiendan la Constitución. Yo defiendiendo la Constitución, pero no de momento; la defiendiendo. Me parece que es razonable. Por eso he advertido que, aprovechando este fragor dialéctico, no contraponga federalización con la expresión de que S. S., de momento, defiende la Constitución. Estoy seguro que la defiende de momento, en otro momento y en el futuro. ¡Seguro! Pero es una expresión que no tiene la menor trascendencia. Digamos que sólo es una maldad parlamentaria que se corresponde con la maldad parlamentaria de hablar de federalización como una contraposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Roca por un tiempo de dos minutos.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, quiero hacer simplemente dos aclaraciones muy breves. Una primera, señor Presidente, es que yo he dicho literalmente que nosotros no renunciábamos a la concertación como objetivo, y he añadido que en otra coyuntura o con otro Gobierno, porque lo que sí me temía es que con éste era muy difícil en este momento.

Segundo punto. Quisiera no haber interpretado mal, pero cuando usted ha dicho que las medidas propuestas a los sindicatos no podían introducirse en los Presupuestos porque de qué forma habríamos seguido la concertación, si era así lo he entendido bien, y esto ratifica mi impresión: ustedes supeditan el Parlamento a los sindicatos, pero yo creo que si algo tiene que supeditarse —que no lo planteo—, tendría que ser al revés.

Acepto su maldad, lo que pasa es que yo he dicho pura y simplemente —no de momento— la Constitución. No de

momento el Estado de las autonomías porque, de momento, ¡quedamos tan pocos que las defendemos...! (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.
Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Sólo voy a entrar en un aspecto de la cuestión.

Señor Roca, si la propuesta —que es relativamente difícil de encajar— no se diera en los términos de prioridad del Parlamento sobre los interlocutores sociales o a la inversa (es verdad que el Parlamento representa la soberanía popular y si hay alguna prioridad es la prioridad parlamentaria), pero si la propuesta suya es verdad, no es que no haya concertación con este Gobierno ni con otro; es posible que los sindicatos con un gobierno distinto concierte, es posible. Pero, en fin, no es con este Gobierno o con otro, sencillamente es que no es posible la concertación. Porque, ¿cómo se negocia sobre una decisión presupuestaria ya consolidada partida a partida? Es que no tiene mucho sentido. Si la concertación tiene algún fundamento es porque puede incidir en algunas de las partidas que tienen una estructura presupuestaria (digo cuando afecta al Gobierno), pero no porque yo lo afirme ahora; es que esto ha sido así durante toda la transición demo-

crática y seguirá siendo así en todos los países. Es decir, si un gobierno negocia con unos sindicatos, por ejemplo, el capítulo uno del presupuesto, lo negociará antes de presentarlo al Parlamento, no después. Una vez que ha tomado la decisión el Parlamento, ¿cómo va a iniciar el proceso de negociación con los sindicatos?

Por eso digo que lo que nos permite el diálogo durante todo el mes de enero ha sido dejar abierto en el debate del día 21 la espita del proceso de negociación. Pero si hay concertación tiene que ser aceptando que el límite de la concertación es la soberanía parlamentaria, es evidente y, por tanto, que en última instancia, para aquellos asuntos que estén afectados por cualquier proceso de negociación, sea o no dentro del sector público para los funcionarios, sea o no o de otras medidas, siempre el Parlamento tendrá la última palabra, es obvio, y podrá introducir las correcciones que desee; podrá aceptar o rechazar las propuestas que se hagan en consideración a todos los elementos de que disponga. Pero al revés, si se practica, obviamente no habrá la posibilidad de concertación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
El Pleno se reanudará mañana a las diez de la mañana.
Se suspende la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961